



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo II • 1^{er} Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Abril de 2020.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: **Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 076

[Extraordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada [MORENA]

Presidente

Dip. Hugo Anaya Ávila [PAN]

Vicepresidente

Dip. Yarabí Ávila González [PRI]

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova [PRD]

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García [PT]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 24 de abril de 2020.

RECINTO: Patio Central del
Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 11:00 horas.

Presidente:

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión extraordinaria del día viernes 24 de abril de 2020. [Timbre]

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 25, 28 fracción III y 217 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Presidencia somete a consideración de esta Asamblea la habilitación como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado el Patio Central de este Palacio del Poder Legislativo.

Lo anterior, con atención a las medidas de prevención ante la contingencia generada por la presencia del virus denominado SARS-COV-2; por lo que se somete en votación económica.

Quiénes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se declara habilitado como Recinto Oficial el Patio Central de este Palacio del Poder Legislativo.

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión extraordinaria convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, señor Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cedillo de Jesús Francisco, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, el de la voz [González Villagómez Humberto], Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora

Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Míriam, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio, Zavala Ramírez Wilma.

Le informo, Presidente: Contamos con veintitrés diputados presentes. Tenemos quórum legal para poder llevar la sesión.

Presidente:

Gracias, diputado.

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Sesión extraordinaria del día viernes 24 de abril de 2020.

Orden del Día:

I. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción I bis al artículo 6° y un artículo 9° bis; se reforma el segundo párrafo del artículo 10 y se adiciona la fracción III bis al artículo 14 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Adriana Gabriela Ceballos Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

II. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a los artículos transitorios de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los diputados Alfredo Ramírez Bedolla y Ernesto Núñez Aguilar, integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura.

III. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 180 del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por los diputados Eduardo Orihuela Estefan y Ernesto Núñez Aguilar, integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura.

IV. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

V. *Lectura, discusión y votación de la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para la implementación de sesiones virtuales, presentada por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.*

VI. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite voto respecto a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.*

VII. *Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, Michoacán, a fin de que se destinen recursos suficientes para complementar y fortalecer el programa alimentario anunciado por el Titular del Ejecutivo Estatal, presentada por el diputado Baltazar Gaona García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

VIII. *Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para que se continúe dando atención y tratamiento a los pacientes de cáncer durante la pandemia generada por el virus SARS-COV-2, presentada por la diputada Yarabí Ávila González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

IX. *Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para la instrumentación de un plan nacional de distribución de alimentos entre la población vulnerable, durante la pandemia generada por la presencia del virus SARS-COV-2, y un programa de protección a los trabajadores de la Salud, presentada por el diputado Omar Antonio Carreón Abud, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

X. *Lectura, discusión y votación en su caso del Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se pueda implementar un programa económico de emergencia por el COVID-19 en la economía nacional, presentado por la diputada Araceli Saucedo Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

XI. *Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, a efecto de que implementen un programa dirigido a las personas en condición de calle para que puedan guardar la cuarentena, presentada por la diputada Araceli Saucedo Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

XII. *Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Secretario de Seguridad Pública y a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en relación con el Decreto de Aislamiento Obligatorio, presentada por el diputado Fermín Bernabé Bahena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XIII. *Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS, ISSSTE e INSABI, a efecto de que se informe públicamente datos sobre los insumos, materiales y equipos disponibles y con los que actualmente cuenta el Estado de Michoacán, así como aquellos que sean necesarios para hacer frente al incremento de pacientes de COVID-19, presentada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

XIV. *Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que realice una campaña de difusión y concientización sobre la importancia de guardar una sana distancia familiar, para evitar el contagio del virus SARS-COV-2, presentada por la diputada Sandra Luz Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XV. *Lectura, discusión y votación en su caso del Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, Michoacán, a efecto de establecer acciones de apoyo para el pago de servicios de agua potable y predial; así como a la Secretaría de Seguridad Pública, para revisar los protocolos de actuación en detenciones ciudadanas, presentada por el diputado Salvador Arvizu Cisneros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

XVI. *Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo Mediante el cual se exhorta al Titular de Poder Ejecutivo del Estado a que se enmarque a las acciones implementadas por el Ejecutivo Federal, presentada por el diputado Osiel Equihua Equihua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XVII. *Lectura del Posicionamiento relativo a la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), presentado por el diputado Ernesto Núñez Aguilar, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

XVIII. Lectura del Posicionamiento relativo a la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), presentado por la diputada Wilma Zavala Ramírez, a nombre de la Representación Parlamentaria.

XIX. Lectura del Posicionamiento relativo a la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), presentado por la diputada María Teresa Mora Covarrubias, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XX. Lectura del Posicionamiento relativo a la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), presentado por el diputado Eduardo Oribuela Estefan, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

XXI. Lectura del Posicionamiento relativo a la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), presentado por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XXII. Lectura del Posicionamiento relativo a la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), presentado por la diputada María del Refugio Cabrera Hermosillo, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XXIII. Lectura del Posicionamiento relativo a la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), presentado por el diputado Alfredo Ramírez Bedolla, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputada.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana Gabriela Ceballos Hernández a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández*

Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, con las facultades conferidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como en nuestra Ley, agradezco la oportunidad de participar –señor Presidente, integrantes de la Mesa Directiva– para presentar esta *Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona y reforma diversos artículos de la Ley de Salud de nuestro Estado.*

Siendo hoy 24 de abril del año 2020, las cifras oficiales sobre el coronavirus COVID-19, de ayer por la noche en nuestro país, son 11,633 casos confirmados acumulados, 4,127 casos confirmados activos y 1,069 decesos. En nuestro Estado, 23 defunción.

Una vida perdida, solo una, justifica cualquier medida. El mundo entero, México y nuestro Estado, se enfrentan actualmente a una emergencia sanitaria global sin precedentes, ocasionada por la pandemia del virus que causa el COVID-19, ante la cual las medidas adoptadas por los estados en la atención y contención del virus deben tener como centro el pleno respeto de los derechos humanos.

La pandemia del coronavirus puede afectar gravemente la plena vigencia de los derechos humanos de la población en virtud de los serios riesgos para la vida, salud e integridad personal que supone este virus, así como sus impactos inmediatos a mediano y largo plazo sobre la sociedad en general y sobre su economía, sobre las personas y los grupos en situación de especial vulnerabilidad.

Ahora bien, ante esta realidad, debemos ser claros en dónde estamos parados, y es que todas las entidades federativas en México, cuando menos 24, presentaban –a finales del año pasado y a inicios de este 2020– desabastecimiento de medicamentos y escasez de personal en las instituciones de Salud; incluso en algunos el Servicio de Urgencias cerró, en ocasiones por horas, quedando sólo disponibles para algunos casos como los llamados código rojo.

La causa: muy probablemente las decisiones administrativas del Gobierno Federal, de la entidad federativa respectiva o por alguna situación interna de cada institución. El resultado, por ejemplo, es que se ven afectados pacientes con VIH; ocasiona también que sólo existe el 50% de los antirretrovirales necesarios, y no haya continuidad

en los medicamentos, y que afecta gravemente, pues necesitan los medicamentos que mantienen su cuadro en modo pasivo; afecta a toda la población ya que, en caso de no neutralizar el virus, es posible el contagio.

También una de las razones han sido los ajustes que hace el Gobierno al tomar las riendas del ejercicio público, ya que al entrar la Administración Federal generó despidos, en algunos casos hasta del 50% del personal hospitalario.

Son muchos los casos donde pacientes de la tercera edad tenían que esperar varias horas para que les surtieran sus recetas, debido a que se entrega una cantidad limitada de medicamentos, o que enfermos de cáncer denuncian el desabasto de ciclofosfamida, utilizado para tratar linfomas, leucemia, cáncer de pulmón, cáncer de mama y mieloma, que inhibe la formación de linfocitos citotóxicos, causa principal del rechazo de un implante.

A finales del año pasado, el Instituto Mexicano de la Competitividad dio a conocer su estudio: *Pequeños pasos para transformar el Sistema de Salud*, donde afirma que en México la salud pública se encuentra al borde de una crisis, por sus instituciones públicas insuficientes, la escasez de medicamentos, así como los gastos médicos que realizan las familias que ven afectada su economía; en este documento se señala que más de 16 millones de mexicanos carecen de protección financiera en materia de salud. Eso fue a finales del año pasado, sólo pensemos en cómo estaremos el día de hoy en todos estos hospitales.

En Michoacán, el Gobierno Estatal ha tomado ya y ha externado su preocupación por el tema, de la escasez. A finales del año pasado, se precisaba que en el caso de medicamentos en relación entre a infraestructura teníamos desabasto y deficiencias, hoy no sólo seguimos con el problema latente, enfrentamos un problema mayúsculo.

Cabe hacer mención que el derecho a la salud fue incorporado en la Constitución de la República en el año de 1983; de aquí se derivó la Ley General de Salud, en la que se establecen las bases y modalidades con las que toda persona pueda acceder a este derecho; además, el derecho a la salud se encuentra reconocido en otras disposiciones de carácter internacional, como es la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, entre otros.

Y la Suprema Corte de Justicia en nuestro país ya se ha pronunciado, y ha resuelto que el derecho a la salud debía entenderse como la posibilidad de que las personas disfruten de una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarias para alcanzar el más alto nivel de salud; por lo que el Estado Mexicano tiene la obligación de respetar y hacer efectivo dicho derecho, a través de servicios en condiciones de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad.

¿Qué buscamos con esta iniciativa? Que en la medida de nuestras posibilidades ante la pandemia –y que por consecuencia se está reflejando en materia económica–, optimicemos los mecanismos existentes en materia presupuestal que permite ordenar la disponibilidad y otorgamiento de medicamentos y material de curación en todos los niveles de atención a la población, en hospitales que así corresponda.

Porque no es suficiente con que nos digan que todo está bien; quienes recorremos nuestros distritos, quienes acudimos a los hospitales regionales que existen en nuestro Estado, nos damos cuenta de que no es así, y que es necesario que se adquiera y se brinde cualquier servicio y cualquier insumo esencial para salud, por lo que en esta iniciativa se incorporaría a la Secretaría de Salud la atribución de organizar, operar, supervisar y evaluar dicha disponibilidad y otorgamiento de medicamentos

Por otro lado, estableciendo la obligación a cargo del Ejecutivo y del Congreso de prever que el presupuesto vinculado a los servicios de salud no sea inferior, en términos reales, al año fiscal anterior, buscando incrementarlo de manera paulatina.

Además, y es de resaltar, con la aprobación de esta iniciativa, el Ejecutivo y el Congreso suscribirán una perspectiva de salud pública, de dignidad humana en la elaboración, análisis y aprobación de Presupuesto de Egresos, atendiendo en la asignación de los recursos en los cambios demográficos, la situación epidemiológica y a las necesidades de equipamiento, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hospitalaria, debiendo además adicionar al Presupuesto de Egresos un programa de abastecimiento médico como fondo de emergencia en caso de escasez y falta de insumo de cualquier centro médico.

Hoy hago un atento llamado para que a la brevedad hagamos un análisis profundo al considerar y tener un presupuesto con perspectiva de salud, que tengamos disponibilidad y abasto, por razones obvias

y de urgencia nacional y local, para hacer frente a este enemigo, en este caso, el coronavirus.

Pero no podemos quedarnos en eso, eso no es lo que quiere la sociedad, eso no espera la ciudadanía y eso no necesita la población, eso no es lo que merece cada michoacano, y no es lo que queremos para nuestros hijos, ni para nuestros familiares, ni para las personas que viven en cada uno de nuestros municipios.

Compañeras y compañeros, yo los invito a que actuemos y a que, en el próximo presupuesto que tengamos la posibilidad, ya se etiquete un presupuesto especial por casos como los que estamos viviendo el día de hoy, y que desafortunadamente tenemos que estar esperando, en algunas ocasiones, a que sea el Ejecutivo quien venga a resolverlo. Si desde aquí lo podemos prever para cada año, hagámoslo desde aquí.

Muchísimas gracias por su atención.

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Ramírez Bedolla a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, de manera conjunta con el diputado Ernesto Núñez Aguilar.

*Exposición de motivos del
Dip. Alfredo Ramírez Bedolla*

Buenos días, compañeras,
compañeros diputados:

Pues me corresponde hacer la presentación de esta iniciativa de reforma, que suscribimos en conjunto con el diputado Ernesto Núñez Aguilar y un servidor. Es una reforma a la Ley de Hacienda Municipal, muy concreta, respecto a que en este momento de contingencia de salud, se pueda dar la posibilidad a los ayuntamientos, a los municipios, en el sentido de prorrogar el pago del recibo del agua potable.

Tres son básicamente las propuestas que contiene este decreto:

I. Que el excedente que se genere por el consumo de agua en casas habitación y negocios menores a 120 metros cuadrados, este excedente sea subsidiado, pero nada más el excedente.

II. Que durante el tiempo que dure la pandemia, que dure la contingencia, cuatro meses, dos bimestres aproximadamente, el recibo de agua potable se emita en ceros, y que sea prorrateado su pago en y durante el año inmediato, doce meses; es decir, sí habrá pago del recibo de agua potable, pero se va a prorratear, diferir, después de que concluya la pandemia, para que se hagan los pagos en los recibos subsecuentes.

III. Por último, que esté prohibido durante la pandemia el corte o la reducción del suministro de agua potable. Normalmente lo que ocurre es que a los usuarios, al momento de cortarles el agua, no es constitucional el corte, pero sí ocurre que les reducen el suministro de agua potable, hay una reducción muy importante, y en este momento pues no puede haber reducción del vital líquido, dado que la mayoría de las indicaciones de las autoridades de Salud tienen que ver con cuestiones de higiene; si no hay agua, pues no puede haber cumplimiento de estas actividades de higiene.

Para concluir, decirles que esta iniciativa que suscribimos el diputado Ernesto Núñez Aguilar y un servidor, es una propuesta que hemos recogido, que hemos escuchado, de varios ciudadanos; es decir, no es un asunto que se nos ocurrió, sino es una situación que están viviendo muchos michoacanos. Pero más aún, actualmente el artículo 62 de la Ley de Hacienda no les permite a los ayuntamientos que quieran implementar este tipo de medidas llevarlas a cabo. Esa es la motivación principal.

De llegarse aprobar esta iniciativa por este órgano soberano, cada ayuntamiento estaría en la libertad de votar en su cabildo dichas medidas, o no votarlo, digamos que es una opción que queda abierta para los ayuntamientos, para los municipios.

Por su atención compañeros,
compañeras, muchas gracias.
¡Quédense en casa!

Presidente:

Túrnese a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Orihuela Estefan a efecto de dar lectura de la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, de manera conjunta con el diputado Ernesto Núñez Aguilar.

*Exposición de motivos del
Dip. Eduardo Orihuela Estefan*

Muy buenas tardes.

Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

A las y los michoacanos:

La creciente amenaza que representa el COVID-19 está poniendo a prueba a los gobiernos del mundo y su capacidad de atención en los ámbitos de salud; existe una crisis social y económica no vista en otras épocas y, aunado a los pacientes contagiados del nuevo tipo de coronavirus, existen otras víctimas colaterales que enfrentan, junto con sus familias, un duro dilema: ellos son los trabajadores de la salud.

A partir del 30 marzo, fecha en que mediante decreto se declaró la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, fueron suspendidas todas las actividades no esenciales. Sin embargo, caso contrario en el Sector Salud, por llevar a cabo los servicios fundamentales y de orden público esenciales, se inició una jornada de reclutamiento y contratación de médicos y enfermeros para atender la pandemia, con el fin de cubrir el déficit de recursos humanos críticos existentes en los servicios públicos del país.

La presente iniciativa es una muestra de solidaridad del Legislativo para todos los trabajadores de la salud, y tiene el objetivo de agradecer y reconocer sus capacidades, disposición, competencia y compromiso con la sociedad para ayudar a resolver la presente crisis; su quehacer enaltece su noble profesión.

Sin embargo, lamentablemente y a pesar de su entrega y dedicación, fuentes oficiales revelan que en México han aumentado las agresiones contra el personal sanitario que combate esta enfermedad; se trata de un fenómeno relativamente nuevo, que considera a los médicos, cirujanos, paramédicos, enfermeros, camilleros, y a todos los demás trabajadores de hospitales, centros de salud y clínicas, como un riesgo potencial o una amenaza, en lugar de ser vistos como fundamentales para la solución del problema.

Especialistas advierten que, detrás de los ataques, está el miedo, la ansiedad y el exceso o la sobreexposición a información falsa o no certera, compartida a través de redes sociales y páginas de Internet, que infunden pensamientos irracionales, que no tienen sustento o motivo, pero que orillan a las personas a actuar por impulso contra lo que para ellos representa u origina el pánico.

Las noticias reportan casos de agresión en distintas entidades federativas, que los hacen víctimas de discriminación y atacan su dignidad personal; las denuncias de acoso ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) han aumentado a más del doble. Al respecto, el órgano nacional ha emitido recomendaciones para pedirle a la población que evite actos de estigmatización o de violencia, física o verbal, contra el personal de salud que atiende los casos de COVID.

Recientemente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y grupos de defensa de personal médico, exigieron a las autoridades que adopten medidas y tomen acciones que protejan a todos los trabajadores de la salud ante intimidaciones, abusos y ataques que agudizan la de por sí grave crisis.

También la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha concluido que los gobiernos tienen la gran obligación de garantizar el respeto a los derechos humanos de toda la población, sin discriminación por motivos de trabajo, profesión o estado de salud.

A ello se suma que el primer reporte sobre la situación del personal sanitario en el mundo, emitido por el Consejo de la OMS, con sede en Ginebra, y el movimiento *Nursing Now*, informa que a nivel internacional cerca de 28 millones de enfermeras y enfermeros, que constituyen el 59% de los trabajadores de salud, viven un estrés máximo derivado de la contingencia global.

Por ello consideramos que las conductas que atacan la integridad del personal de salud, por motivos u origen de discriminación, son inaceptables, reprochables y debemos censurarlas. Reformar la legislación penal para castigar a los agresores es el inicio de un proceso de redignificación y respeto a la función que desempeñan los profesionales de la salud; creemos que los gobiernos deben aplicar una nueva política de “cero tolerancia” ante este tipo de situaciones.

En tiempos difíciles como los que ahora vivimos, se requieren de soluciones contundentes y de fondo. Todos los médicos, cirujanos, paramédicos, enfermeros, camilleros y trabajadores administrativos, incluyendo a los intendentes o personal de limpieza, deben ser hoy reconocidos por su trabajo; pero también, desde la norma, se debe garantizar la protección de su integridad física y su estabilidad emocional, ante una amenaza que para ellos representa el virus y, peor aún, la desinformación que los hace vulnerables ante la sociedad.

En ese orden de ideas, la presente iniciativa sugiere agravar de manera específica las conductas discriminatorias dolosas que, en el contexto de una emergencia sanitaria como la que ha sido declarada, se cometan en contra de trabajadores del Sector Salud, con una pena privativa de la libertad que se incrementará hasta en tres años más, a partir de un estricto análisis razonable de proporcionalidad. Por supuesto, ello, con independencia de cualquier otra conducta prevista en el Código Penal que por atentar contra su persona merezca ser castigada.

Y es que este tipo de conductas no solo lastima la dignidad del personal médico y administrativo de este sector público, sino que atenga contra la correcta y debida prestación de los servicios, trasgrede el derecho constitucional que tenemos todos los mexicanos. Es por ello la importancia de la presente iniciativa, pues debemos considerar necesario regular las conductas que se están desplegando en algunos sectores de la sociedad.

Finalmente, decir que estamos convencidos de que el mundo atraviesa una época de cambios, en los que debemos tener muy en cuenta que el personal de Salud desempeña una función vital, por lo que, lejos de ser agentes negativos, deben ser considerados y vistos como héroes, que se encuentran en el campo, librando quizás la batalla más dura de las últimas décadas.

Para quienes no han tenido miedo a la adversidad, para quienes aportan el máximo de sus capacidades, para quienes otorgan su voluntad férrea en estos momentos, de entregarlo todo y más, para ellos, mi reconocimiento y la de Grupo Parlamentario del PRI.

Es cuanto, Presidente.
Muchas gracias.

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Zenaida Salvador Brígido a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

*Exposición de motivos de la
Dip. Zenaida Salvador Brígido*

Con su permiso, Presidente.
Compañeras, compañeros:

En plena contingencia de salud, me da gusto verlos trabajando, vernos trabajando, y también preocupados de fondo por la situación que hoy enfrenta nuestro país y el mundo entero. Debido a ello es que, con la firme intención de ser coherentes con nuestras acciones políticas dirigidas a la ciudadanía de forma constante, hoy la fracción de MORENA presentamos ante este Pleno la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto para expedir la Ley de Amnistía en el Estado de Michoacán.

Y previo a pensar en nuestra posición política, los invito a pensar en las y los ciudadanos que están privados de su libertad por procesos que no fueron llevados de forma debida; de aquellos presos políticos que, atraídos por una ideología diversa, hoy pagan con privación de libertad su derecho a la libre expresión.

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su artículo 18 párrafo segundo, establece que en el sistema penitenciario de nuestro país debe ser organizado sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad, y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley.

Sin embargo, en la realidad, pareciera que la disposición constitucional a la que hice referencia fuera solamente una utopía, pues en nuestro país los centros de readaptación social administrados por las entidades federativas, según la información del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, desde 2011 y hasta 2017, alojan a más gente de la que pueden acoger; de modo que se encuentran desbordados en su capacidad, albergando un promedio de sobrepoblación de 120%.

En el año 2015 se registraron 217 mil 595 personas privadas de su libertad, cuando el sistema penitenciario en las entidades federativas podía albergar únicamente a 169 mil 227 personas reclusas. Si hablamos del caso particular de Michoacán, este problema es más grave aún, pues se alberga el triple de los internos para los que se tiene capacidad.

La sobrepoblación en los centros de readaptación social de nuestro país, según datos proporcionados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, provoca diversos problemas, entre ellos, dificultades para los programas de prevención de adicciones o desintoxicación, de higiene, falta de programas laborales y de capacitación para el trabajo y las

actividades educativas y deportivas; así como incidentes violentos como riñas, homicidios, suicidios, abusos y motines, condiciones de autogobierno donde los encargados de seguridad tienen problemas para imponerse ante los presos; los incidentes registrados en las cárceles de México son verdaderamente alarmantes.

Cada persona privada de su libertad tiene un costo para el Estado estimado en un promedio de \$330.00 diarios, recursos económicos que podrían utilizarse en la atención a otras necesidades prioritarias de la población en general.

La amnistía es uno de los mecanismos para aliviar la sobrepoblación en los centros de readaptación social; pudiera parecer que la solución para acabar con la sobrepoblación penitenciaria es construir más cárceles, sin embargo, la doctrina y la propia experiencia nos han demostrado que no es así, por lo que es necesario que como autoridades desarrollemos y concretemos acciones de evaluación y planeación para optimizar la administración de los centros de readaptación social, y así se garantice a quienes están privados de su libertad, su integridad física prioritariamente; así como la correcta aplicación de programas para la reinserción social de las personas privadas de la libertad.

La Ley de Amnistía del Estado de Michoacán fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo el 16 de mayo de 1981, y concede la aplicación de la amnistía para los casos de delitos políticos, sin hacer referencia específica a conductas antijurídicas distintas a éstas, por lo que consideramos que debe revisarse su contenido y actualizarse a la realidad social que actualmente impera en Michoacán, y de forma especial en sus centros de readaptación social.

Aunado lo anterior, es de conocimiento general que hoy la población del mundo entero está siendo azotada SARS COV-2, generador de la enfermedad COVID-19, enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto recientemente.

Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China), en diciembre de 2019; y actualmente no existe un tratamiento específico para su cura, o bien, vacuna alguna, además de que se trata de un virus altamente contagioso a través de la simple exhalación, lo que lo convierte en una grave amenaza para la salud de la población.

Al día ayer 23 de abril, en nuestro país hay 11,633 casos confirmados de COVID-19 y 1,069 defunciones; asimismo en Michoacán, existen 145 casos confirmados y 21 defunciones; cifras que en los próximos días podrían aumentar de manera exponencial.

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su numeral 4 el derecho de todos a la salud, lo que trae aparejada la obligación del Estado de garantizar el goce de este derecho a todas las personas, sin importar si están privadas de la libertad, o no.

En nuestro Estado, hay personas privadas de la libertad por fallas en nuestro sistema de justicia que no han permitido garantizarles de manera adecuada sus derechos al acceso a la justicia.

El martes pasado, el Senado de la Republica tuvo a bien aprobar una Ley de Amnistía de competencia federal, suceso que fue aplaudido y reconocido por la Organización de las Naciones Unidas, no solo por lo que en esta crisis de salud podría representar para las personas privadas de su libertad, sino que además lo clasificó como un paso positivo que debe enmarcarse en la discusión sobre la transformación de justicia en México; y es que en nuestro Estado existen personas privadas de su libertad provenientes de comunidades indígenas que no hablan ni comprenden bien el español, y que durante su proceso no fueron asistidos por un intérprete que les permitiera conocer adecuadamente la conducta que se les imputa, y que además fueron privados de su libertad por defender sus tierras, aguas o bosques, situación que es por demás lamentable...

Voy a concluir, Presidente...

También se encuentran los casos de aquellas personas que están en prisión por robo simple, cuya cuantía en algunos casos no excede las 750 unidades de medida y actualización porque no han podido acceder a beneficio de comunicación de la sanción por falta de recursos económicos.

Por lo anteriormente expuesto, en nuestra Fracción Parlamentaria consideramos la necesidad de adecuar nuestra Ley de Amnistía los parámetros establecidos por la ley en la materia a nivel federal, tanto para mitigar los impactos de la pandemia que actualmente nos azota como también para maximizar los derechos de los humanos de presunción de inocencia y con el debido proceso en favor de la ciudadanía.

Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputada.

Túrnese a las comisiones de Gobernación y de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para la implementación de sesiones virtuales, presentada por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben, diputados Octavio Ocampo Córdova, José Antonio Salas Valencia y Alfredo Ramírez Bedolla, Presidente e integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, respectivamente, con fundamento en los artículos 36 fracción II y 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y en los artículos 8° fracción II, 64 fracción V, 90 fracción I, 234, 235, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar la siguiente *Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XIV y XVIII del artículo 4°; el primero y tercer párrafo del artículo 25; la fracción IX del artículo 37; la fracción II del artículo 61; primer párrafo del artículo 97; y la fracción IV del artículo 266; asimismo se adiciona la fracción III, recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes, del artículo 218, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo*, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) identificó el nuevo coronavirus COVID-19 y declaró este brote como emergencia de salud pública de importancia internacional.

El 9 de marzo de 2020 la OMS solicitó a los países adoptar medidas prematuras con el objetivo de detener la transmisión y prevenir la propagación

del virus. El 11 de marzo de 2020 la misma institución declaró al COVID-19 como una pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala de trasmisión, por lo que instó a los países a tomar acciones urgentes de los gobiernos, las personas y las empresas ante la emergencia sanitaria y social mundial. Ante el vertiginoso escalamiento del COVID-19 se prevén afectaciones al sistema económico, de magnitudes impredecibles e incalculables.

La OMS, en reporte de fecha 26 de marzo de 2020, confirma 465,915 positivos, 21,031 fallecidos y 200 países, áreas o territorios con casos del nuevo coronavirus COVID-19.

Una de las principales medidas recomendadas por la OMS es el distanciamiento social y aislamiento, para lo cual, las tecnologías de la información se convierten en una herramienta esencial para permitir la protección la vida y la salud. En ese sentido se expidió el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus COVID-19 a nivel nacional.

En dicha fecha también se precisó por parte de la Secretaria de Salud del Gobierno Federal, “que se ordena la suspensión inmediata [...] y hasta el 30 de abril [...] de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social [...]”. También se definieron las actividades esenciales y no esenciales, éstas últimas deben suspenderse de inmediato: “[...] los cinco grupos de actividades esenciales: Las primeras son las que de manera directa son necesarias para atender la emergencia sanitaria. Esta emergencia sanitaria requiere actividades laborales en la rama médica, paramédica, administrativa y apoyo del sector salud, tanto en el campo público como en el campo privado. También las involucradas en la seguridad pública, la protección ciudadana, la defensa de la integridad y la soberanía nacional, la procuración e impartición de justicia, así como la actividad legislativa en los niveles federal y estatal.”

Esta iniciativa con carácter de dictamen significa la adopción en el ámbito legislativo estatal de una medida dirigida a mitigar los efectos de la crisis, así como a evitar una mayor propagación del COVID-19.

Dadas las circunstancias y medidas de cuidado declaradas por el Gobierno Federal y Estatal para preservar la salud y la vida de los michoacanos, entre ellas el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes del estado por causa

del Coronavirus COVID-19, es que esta iniciativa con carácter de dictamen limita las posibilidades de propagación del nuevo virus sin descuidar su principal labor en la construcción de política pública que frene la crisis actual y lo que se prevé será de dimensiones inconmensurables. En ese sentido la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el comunicado de fecha de 18 de marzo de 2020 sobre el “El COVID-19 y el mundo del trabajo: Repercusiones y respuestas”, afirma que

[...] El COVID-19 tendrá una amplia repercusión en el mercado laboral. Más allá de la inquietud que provoca a corto plazo para la salud de los trabajadores y de sus familias, el virus y la consiguiente crisis económica repercutirán adversamente en el mundo del trabajo en tres aspectos fundamentales, a saber:

- 1) *La cantidad de empleo (formal e informal);*
- 2) *La calidad del trabajo (con respecto a los salarios y el acceso a protección social); y*
- 3) *Los efectos en los grupos específicos más vulnerables frente a las consecuencias adversas en el mercado laboral [...].*

En consecuencia el Congreso debe actuar de manera expedita para mitigar estos efectos y otros aún no previstos. Con ese propósito de enfrentar los efectos de esta crisis, de manera responsable, limitando las posibilidades de propagación del nuevo virus COVID-19 este Congreso sesionará de manera virtual a partir de la aprobación de esta iniciativa con carácter de dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 36 fracción II y 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II, 52 fracción I, 62 fracción XXIV, 64 fracción V, 90 fracción I, 234, 235, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, para su discusión y votación, la siguiente Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de

DECRETO

Artículo Único. Se reforman las fracciones XIV y XVIII del artículo 4°; el primero y tercer párrafos del artículo 25; la fracción XIV del artículo 33; la fracción IX del artículo 37; la fracción II del artículo 61; primer párrafo del artículo 97; y la fracción IV del artículo 266; asimismo se adiciona la fracción III, recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes, del artículo 218, de la

Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 4°. ...

I. ... a XIII. ...

XIV. *Pleno:* Sesión presencial o virtual de los diputados en el Recinto, realizada con cuando menos la mitad más uno de los integrantes de la Legislatura;

XV. ... a XVII. ...

XVIII. *Recinto:* El espacio físico o virtual en donde el Pleno se reúne para sesionar; y

XIX. ...

Artículo 25. El edificio que alberga al Congreso se denomina Palacio del Poder Legislativo, cuenta con un Salón de Pleno donde se celebran las sesiones.

...

Si a juicio de las dos terceras partes de los diputados asistentes existe imposibilidad de sesionar en el Salón de Pleno, por causa grave, se podrá sesionar en un lugar distinto, solicitándolo por escrito al Presidente del Congreso.

Artículo 33. ...

I. ... a XII. ...

XIV. Convocar a Sesión a iniciativa propia, por acuerdo de la Junta, de la Conferencia, o a solicitud de los Diputados que representen la tercera parte del Congreso o por excitativa de los poderes del Estado. A las convocatorias a sesiones virtuales, además de lo dispuesto en esta ley, se adjuntarán los motivos que dan lugar a las mismas y las especificaciones técnicas correspondientes o información necesaria para su realización;

XV. ... a XXXIII. ...

Artículo 37. ...

I. ... a VIII. ...

IX. Redactar personalmente las actas de las sesiones privadas y virtuales; y,

X. ...

Artículo 61. ...

I. ...

II. Reunirse ordinariamente por lo menos una vez al mes, previo citatorio de su presidente, o a petición de la mayoría de sus integrantes, con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación, el cual

deberá contener el orden del día y los documentos sobre los cuales versará la reunión. En analogía a las Sesiones Virtuales del Pleno, dados esos supuestos de imposibilidad para reunirse de manera presencial, se realizarán reuniones virtuales;

III. ... a VII. ...

Artículo 97. Los Comités son órganos colegiados, se constituyen por disposición del Pleno para la supervisión y vigilancia de las unidades administrativas del Congreso. En analogía a las Sesiones Virtuales del Pleno, dados esos supuestos de imposibilidad para reunirse de manera presencial, se podrán realizar reuniones virtuales.

Artículo 218. ...

I. ... a II. ...

III. Virtuales: aquellas en las cuales el Pleno se reúna de manera no presencial sino a través de medios electrónicos de comunicación debido a contingencias sanitarias, ecológicas o se trate de algún suceso extraordinario de crisis social o económica. Todos los documentos que se generen podrán ser firmados a través de medios digitales de conformidad con la legislación en la materia. Los asuntos que por su trascendencia deban reservarse para ser tratados en sesiones presenciales no podrán integrarse al Orden del Día ni ser discutidos o votados en sesiones virtuales, a criterio de la mitad más uno de los diputados integrantes del Congreso del Estado;

IV. ...

V. ...

...

I. ... a IV. ...

Artículo 266. ...

I. ... a III. ...

IV. Asuntos planteados en sesión privada y/o virtual;
y
V. ...

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en términos del segundo párrafo del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Segundo. La presidencia de la Mesa Directiva deberá emitir e implementar las medidas y especificaciones técnicas, de logística o cualquier otra que se requieran

para cumplir los periodos de sesiones virtuales ante la contingencia sanitaria y de distanciamiento social ocasionada por la pandemia mundial del COVID-19.

Tercero. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 31 de marzo de 2020.

Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias: Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Presidente*; Dip. José Antonio Salas Valencia, *Integrante*; Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Toda vez que la iniciativa se presenta con carácter de dictamen, se somete a discusión, por si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Diputada Brenda, ¿en qué sentido?... diputado Octavio Ocampo, ¿en qué sentido?... ¿diputado Óscar Escobar?...

¿Alguien más?... Diputado Alfredo, ¿en qué sentido?...

Se abre el debate, por lo que se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, en contra, hasta por cinco minutos.

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:

Presidente, si me permite realizarlo desde mi espacio.

Presidente:

Adelante, diputada.

*Intervención de la diputada
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
[Desde su lugar]*

Un saludo, compañeras, compañeros. Esto está muy incómodo con la careta, pero bueno, son las indicaciones:

Sin duda, la pandemia generada por el COVID-19 ha marcado la necesidad de cambiar diferentes cosas para adaptarnos a esta situación, y por ello nace la idea de sesiones virtuales, como una forma de que este Congreso acate las medidas de sana distancia, al mismo tiempo de seguir trabajando para cumplir sus funciones constitucionales y legales.

Sin embargo, fuera del debate sobre si debemos seguir sesionando de manera presencial o a distancia, el hecho es que muchas decisiones que tomamos en este Congreso son de una suma trascendencia, pues impactan en la vida cotidiana de todas las personas en nuestro Estado, por lo que tomar la determinación de realizar sesiones virtuales debe ser un acto de la más alta responsabilidad; por lo que no podemos tomar a la ligera una reforma de tal dimensión a nuestra Ley Orgánica.

En ese sentido, la iniciativa con carácter de dictamen presentada el día de hoy adolece de una serie de errores y omisiones que hace necesario que, si bien sigamos teniendo en cuenta la posibilidad de realizar sesiones virtuales, no pueden celebrarse con la ligereza que plantea esta propuesta.

Bajo estas condiciones, analizando la propuesta, observo lo siguiente:

1. Al pretender establecer la definición de Pleno, como sesión presencial o virtual de los diputados en el recinto, y contemplar la definición de recinto como el espacio físico o virtual donde el Pleno se reúne para sesionar, se deja poca claridad de las implicaciones legales de considerar un recinto como virtual, pues nunca se define esta característica y las implicaciones que esta tiene para acreditar la asistencia de los diputados al mismo o la declaración legal del quórum;
2. No se hace mención en ninguna parte de la propuesta de las herramientas básicas necesarias para dar certeza jurídica en la celebración de las sesiones; en el artículo 25 (número 3), se considera que se puede sesionar fuera del salón del Pleno por causa grave, a solicitud de las dos terceras partes de los diputados asistentes, pero la propuesta no especifica si la sesión en mención es dentro o fuera, o es virtual o es únicamente presencial;
3. Tampoco se especifica si se aplican los mismos criterios para hacer una sesión presencial fuera del salón del Pleno o sesión virtual;
4. Debió incorporarse la necesidad de adoptar medidas básicas de seguridad digital, o ciberseguridad, para garantizar la certeza jurídica en el desarrollo de las sesiones virtuales y en sus mecanismos de votación;

además, las sesiones virtuales implicarían una serie de responsabilidades de carácter técnico y logístico que no se están contemplando en la reforma;

5. En el artículo 33, que establece las atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva, lo que se propone adicionar no es parte de las atribuciones que se le puede establecer al Presidente; la ubicación de esta adición está en un lugar incorrecto, y es la única porción normativa que propone aspectos de logística en la convocatoria en una sesión virtual;

6. En el artículo 61, relacionado con las comisiones y comités, así como el artículo 97 respecto a las reuniones de comités, se pretende establecer también la posibilidad de que se realicen reuniones virtuales; sin embargo, al establecer que se realizarán en analogía a las sesiones virtuales del Pleno, la propuesta no establece las razones específicas por las que se pueda convocar a este tipo de reuniones, los criterios y características por medio de los cuales se pueda convocar, las características que deberían tener, ni los criterios que se deben tomar para atender debidamente los requerimientos del procedimiento legislativo.

7. En el artículo 218 se establecen las sesiones virtuales y se contempla que serán aquellas en las que el Pleno se reúna de manera no presencial, debido a contingencias sanitarias o ecológicas; pero va más allá, sin ningún tipo de justificación previa a su exposición de motivos, al definir como causas de convocatoria también algún suceso extraordinario de crisis social o política; situación que es excesiva, pues además de que no se justifica en ninguna parte del texto, ya está contemplada en el artículo 25 de la ley. El motivo para proponer las sesiones virtuales y su sustento en la exposición de motivos de la iniciativa fue la presente pandemia y la posibilidad futura de sucesos epidémicos, no causas de origen social o económico;

8. Si bien la propuesta de reforma al artículo 217 plantea que para las sesiones virtuales no deberán integrarse en el orden del día asuntos tales como reformas a las leyes de ingresos y presupuestos de egresos, nombramientos y remociones de servidores públicos y juicios políticos, en la propuesta de la reforma del artículo 218 se plantea que los asuntos trascendentes deberán reservarse para ser tratados en sesiones presenciales, y no podrán integrarse al orden del día ni ser discutidos o votados, en sesiones virtuales, a criterio de la mitad más uno de los diputados integrantes del Congreso, lo que muestra una evidente contradicción que puede poner en riesgo la legalidad de los asuntos discutidos y votados en sesiones virtuales.

Aunado a esto, Presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados, no hay una propuesta a la modificación de nuestra Constitución en el Estado.

El artículo 27, 35 y 42 de la Constitución marca el tipo de sesiones, define lo que es recinto y manifiesta la importancia de presentar ante el Ejecutivo las firmas en físico de lo que representan los decretos de este Poder.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Octavio Ocampo Córdova, en pro, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Octavio Ocampo Córdova*

Gracias, Presidente.
Compañeras y compañeros.
Muy buenas tardes ya:

Quiero tratar de ser muy breve; compartir primero con ustedes que esta Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias –el diputado Salas, el diputado Alfredo y un servidor– trabajamos esta iniciativa con el afán y el espíritu de no poner en riesgo la salud de las y los diputados y, por supuesto, de la gente que ayuda a que las sesiones las realicemos como se hace de manera presencial. Ese es el espíritu de esta iniciativa, el espíritu de poder continuar con los trabajos que hemos realizado.

Decirles que existe ya un número importante de Congresos de los Estados que está sesionando de manera virtual; la Secretaría de Salud emitió recomendaciones, hizo un acuerdo, incluso el Secretario de Salud, donde pedía que no se realizaran actividades, que todo mundo paralizara. Este Congreso del Estado lo hizo, así lo decidió la Junta de Coordinación Política, no convocar a sesiones. Malamente, porque estamos sesionando ahora que hay la fase 3, cuando tuvimos que haberlo hecho tal vez sesionar en la fase 1, en la fase 2, y nosotros estamos haciendo las cosas al revés.

Todo este razonamiento y estas recomendaciones ha hecho que la Comisión de Régimen Interno trabaje este dictamen porque, además de que ya nosotros teníamos la iniciativa de trabajar, la propia Junta de Coordinación Política, el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a la Comisión de Régimen Interno –aunque no le hicieron por escrito, pero sí de manera verbal–, para que trabajáramos una propuesta de reforma a la Ley Orgánica del Congreso, de tal

manera que las y los diputados pudiéramos sesionar de manera virtual.

Y este es el resultado. Decirles también que no fue sencillo, porque además había hasta dos propuestas; conjuntamos, platicamos los tres diputados, acordamos, y es el dictamen que hoy les venimos a presentar. Entiendo que hubo molestia por parte de la Junta de Coordinación Política, y algunos coordinadores están molestos, y cuando primero nos pidieron que hiciéramos una propuesta, y luego que no les pareció, y luego porque querían ellos meter un acuerdo que no tenía sustento, y no cumplía con la legalidad, no estaba motivado ni fundado, ni había certeza jurídica, porque no podía sesionar bajo un acuerdo político, tienes que reformar la Ley Orgánica.

Y eso ha generado esa molestia porque, además, ha pretendido la Junta de Coordinación pues ir controlando lo que se hace y lo que no se hace en el Congreso, de mala manera, porque no debiera ser así, tratando incluso de cuestionar el trabajo de las comisiones, de no enlistar –como se hizo en la sesión pasada– los dictámenes que se van aprobando, y de no traerlos aquí y de no ponerlos a disposición de todos. Voy a tratar, porque además algunos diputados han malinformado a otros diputados, a tratar de generar información para que no tengamos dificultad.

Primero es que esta reforma cuenta con la legalidad y la motivación fundada, y la certeza jurídica que no tenía el acuerdo político que había trabajado la Junta de Coordinación; el lugar donde se realizan las sesiones lo establece, en el artículo 4º, como lo han dicho, que porque el espacio, que no queda claro, y dice: “El Recinto es el espacio físico virtual en donde el Pleno se reúne para sesionar”, y el Pleno pues somos nosotros, las diputadas y los diputados, no requerimos estar aquí; obviamente eso sí se cambiaría, el tema del recinto, y dice el Pleno, en la sesión presencial o virtual está justificado.

¿Cuándo se estaría convocando? Pues la propia Conferencia va a decir cuando sean virtuales o cuando sean presenciales; cuando una sesión sea presencial ordinaria, o cuando una sesión sea presencial extraordinaria, o cuando sea virtual ordinaria, o cuando sea virtual extraordinaria. Eso lo va a decidir la Conferencia, nadie más, son los que nos convocan: la Junta de Coordinación Política al momento de enlistar el orden del día, ellos o van a hacer, ellos lo van a determinar.

Las consideraciones que nosotros atendimos. Primero, porque nos preocupa la salud de todos

los michoacanos, y por supuesto de nosotros mismos, estamos en una fase complicada, puede que lleguemos a un momento –lo han dicho las autoridades de Salud–, viene el momento más difícil, el mes de mayo será el momento más difícil de esta pandemia, y tal vez llegará el momento en el que no podamos reunirnos.

Segundo: atendemos las recomendaciones. Tercero: la propia Junta de Coordinación Política nos pidió que se trabajara este dictamen, aunque ahora a algunos ya no les parece. Y cuarto, que para mí es muy importante: que sigamos con nuestras actividades legislativas; que no tengamos rezago; que nos permita trabajar en las comisiones, en los comités de manera virtual. Algunas diputadas y diputados tienen una mayor edad, algunos diputados tienen dificultades de salud, que no les permite que estén aquí en este momento de manera física, y algunos compañeros y compañeras son presidentes de comisiones importantes, como el compañero que preside la Comisión de Presupuesto del Congreso.

Esto nos ayudaría a resolver este problema, esta dificultad. No es otro el afán, más que el único afán, de que podamos seguir con nuestra labor legislativa. No arriesguemos a las personas. Decía un compañero: *es que si los doctores van al hospital, pues por qué nosotros no venimos*. Eso es una falta de cariño a la vida, es una falta de amor a la vida. Nosotros tenemos que cuidar la vida, y hoy está en riesgo la vida de las y los mexicanos que salimos a la calle por lo que se ha expuesto aquí desde la sesión pasada. Pues no la arriesguemos.

Y esta reforma, queridas compañeras y compañeros, véanlo como una opción que tendrá el Congreso. Si la Conferencia, el Presidente de la Mesa y la Junta de Coordinación dicen: *pues vamos a seguir sesionando de manera presencial*, pues lo vamos a hacer, y si llega la fase 4 y ellos dicen que sea presencial, pues vamos a tener que venir, porque está en manos de la Conferencia; pero va a tener una opción la Conferencia, es eso, es una opción que ahora tendrá la Conferencia de decir: compañeras y compañeros, vivimos un momento difícil, crítico de salud y requerimos hacerlo de manera virtual, o las comisiones requieren trabajar de manera virtual.

Y término diciendo también que en el artículo transitorio, en el segundo, porque debemos entender en las leyes los temas administrativos, pues no van; no vas a decir: *es que la plataforma se llama así...*, pues no. ¿Qué tienes que hacer? Pues construir un reglamento, pero además dejamos un transitorio, que le voy a dar lectura. Dice:

La Presidencia de la Mesa Directiva deberá emitir e implementar las medidas y especificaciones técnicas de logística o cualquier otra cosa que se requieran para cumplir los periodos de sesiones virtuales ante la contingencia sanitaria y de distanciamiento social ocasionado por la pandemia mundial del COVID-19.

Pues eso le tocará a la Mesa Directiva. Y termino dando lectura también a una iniciativa que presentó un compañero diputado aquí, que hace rato leía una nota que se adelantaba y anunciaba que iba en contra del dictamen, y que este compañero diputado presentó una iniciativa –hace unos meses, está en la Comisión de Régimen Interno–, no la voy a leer toda, pero en su segunda exposición de motivos dice, fijense:

Es precisamente el advenimiento de las redes informáticas e Internet, que ha llevado a modificar y abrir la puerta a una cultura nueva, formando nuevos estilos de relación en los ámbitos sociales y laborales. Su información digital se ha convertido en una herramienta práctica y generadora de soluciones; además de ser el nuevo poder del saber y comunicar, actualmente ha venido a empoderar nuevas generaciones proporcionando las herramientas necesarias para resolver temas de cierta complejidad de manera expedita y clara, conservando así el interés del conocimiento, su característica peculiar, llama también la atención de los gobiernos que gustan por participar y desarrollar fuentes de comunicación transparentes, abiertos y accesibles.

El diputado que propuso las TICs, que metió la iniciativa, y que hoy se adelantó a los medios para decir que iba en contra del dictamen. Es eso: hacer uso de la tecnología para pasar un momento difícil y hacerlo menos difícil. De eso se trata. Ese es el espíritu de esta iniciativa, por eso termino pidiéndoles, compañeras y compañeros diputadas y diputados, que nos acompañen.

Acompañénnos en esta votación de este dictamen que hemos trabajado, el tema económico, porque también algunos le decían es que va a salir muy costoso. Yo le preguntaría, no sé si el Comité de Administración sepa, pero cuánto se está ahorrando el Congreso del Estado ahora que no estamos en funciones; supongo que hay un ahorro, papelería, temas de movilidad, el gasto de las sesiones, pues tiene que haber un ahorro. Claro que lo hay. Pues ahí podemos echar mano para comprar la plataforma para las sesiones virtuales y para el voto electrónico, para la firma electrónica, que es otra plataforma diferente. Hay manera y hay forma; entonces, acompañénnos, diputadas y diputados.

Muchas gracias.

Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Óscar Escobar Ledesma, en contra, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Óscar Escobar Ledesma*

Buenos días a todos.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados:

Bueno, hubo por aquí algunas alusiones de algunos puntos muy relevantes que voy a tratar de explicar. El primero, seguramente esta iniciativa, y seguramente lo anticipo, va a pasar; pero, como ha ocurrido en el pasado, será inconstitucional nuevamente; y puedo hasta afirmar que ni una sola sesión virtual, todos los diputados vamos a tener. Me estoy anticipando al futuro.

Así, a fin de procurar la salud de las personas en México, se han implementado diversas acciones para contener y evitar la propagación del COVID-19, entre las cuales se encuentran medidas de higiene, distanciamiento social, suspensión de actos o eventos masivos en lo social, suspensión de clases de los diferentes niveles de educación, suspensión de labores en los sectores públicos y privados que involucren la concentración física, de tránsito, desplazamiento de personas.

Sin embargo, esta emergencia sanitaria, esta pandemia, requiere actividades esenciales, que no pueden detener la paralización debido a su gran importancia; por ejemplo: en el área médica, en el campo público, como el campo privado, las actividades de seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, así como la actividad legislativa; es una actividad esencial lo legislativo para esta pandemia.

Bajo esta perspectiva, se presenta ante nosotros el día de hoy una iniciativa con carácter de dictamen, con la finalidad de poder llevar a este Congreso sesiones de manera virtual, bajo el argumento de enfrentar los efectos de este escenario laboral y sanitario de manera responsable; así, limitando las posibilidades de propagación del nuevo virus, como si nosotros no fuéramos seres humanos, como los doctores, como las enfermeras, como si fuéramos seres divinos, que no también pudiéramos enfrentar esta crisis y arriesgar nuestra vida.

Por un lado, estoy de acuerdo, compañeros legisladores, toda vez que las redes informáticas y Internet han llevado a modificar y a abrir la puerta a una cultura nueva, formando nuevos estilos de relevación en los ámbitos sociales y laborales, que lo he afirmado y he presentado distintas iniciativas en este sentido; pero al observar esta iniciativa con un carácter de dictamen, me doy cuenta que aun y con las modificaciones que se realizaron a los artículos que se pretenden reformar, es necesario tener en consideración lo siguiente.

Resultaría ilegal –y esta es la parte que me detengo porque puede haber controversias–, resultaría ilegal la celebración de sesiones sin la presencia física de los diputados en el Salón de Pleno o de Sesiones, toda vez que el marco legal del Congreso del Estado de Michoacán está normado para la realización de sesiones presenciales, únicamente en la que los legisladores estén físicamente presentes; esto se puede corroborar en los siguientes preceptos legales y, por mencionar solo algunos, y los voy a leer de rapidito:

La Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, en su **Artículo 216:** *El Congreso se reunirá en sesión solemne para la apertura del Año Legislativo...*; **Artículo 220:** *No puede celebrarse ninguna sesión sin la concurrencia de la mitad más uno...*; **Artículo 221:** *Las sesiones ordinarias serán públicas y durarán el tiempo necesario para el desahogo de los asuntos del Orden del Día. El Presidente del Congreso podrá, por sí mismo o a petición de cualquier diputado,...* **Artículo 233:** *El Pleno no puede sesionar, ni ejercer sus funciones sin la concurrencia de más de la mitad del número total de sus miembros...*; **Artículo 227:** *La votación nominal consiste en la manifestación hecha desde su curul, donde cada Diputado deberá expresar su nombre completo y el sentido de su voto...*; **Artículo 268:** *La votación por cédula, consiste en que por escrito se exprese el nombre de la persona por la que se emite el voto que es secreto...*; **Artículo 270:** *Todas las votaciones no nominales o por cédula, son económicas y se expresan por la simple acción de los diputados de levantar la mano desde su curul...*

Y bueno, de esos artículos que mencioné –solo por mencionar algunos–, se aprecia que ninguno fue tomado en cuenta en iniciativa con carácter de dictamen que hoy se presenta de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; por lo general se les adiciona únicamente la expresión lingüística: *sesión virtual*.

Estos otros artículos que mencioné al principio no dejarían ni permitirían que se realizara una sesión virtual, toda vez que hacen obligatoria en la sesión la presencia física de los legisladores, y sea para

una votación para la comprobación de del quorum, o bien, porque el artículo 220 señala que *No puede celebrarse ninguna sesión sin la concurrencia de la mitad más uno, del número total de diputados.*

Bueno, de lo que puede advertirse es que lo que prohíbe expresamente es el cual está obligado a que la presencia, o la asistencia de los legisladores para la celebración de la sesión, por ello no podemos aprobar este dictamen que contiene una ampliación de fondo, y que en lugar de resolver la situación, traería complicaciones legales.

Bueno, hay que tomar en cuenta a los michoacanos y a las michoacanas, compañeros diputados; ellos están buscando la forma de salir delante de esta pandemia; hay actividades no esenciales, pero vemos a la gente en las combis, en los transporte público, que justamente va a conseguir qué comer, y nosotros estamos hoy tratando de no venir a trabajar, de no venir a desquitar los 95 mil o los 90 y tantos mil pesos que ganamos cada mes. Ojalá algún doctor, alguna enfermera, tuviera el mismo privilegio que tenemos nosotros hoy estar al frente como diputados.

Y solo para terminar, concluyo diciendo que la Ciudad de México ya lo implementó, el estado de Querétaro, ya lo implementó, y no ha funcionado; por eso yo estoy hablando del futuro. De entrada, es ilegal; algún diputado inconforme que no quiera, nos vamos a amparar ante la ley. Segundo: es inviable, las transmisiones de Internet en vivo de estas sesiones ni se escuchan, se cortan. ¿De qué manera vamos a controlar los debates? ¿De qué manera vamos a controlar todo lo que se exponga? Pareciera que esto es una burla, y pareciera que estuviéramos hablando, como se habló hace algunas semanas, de la rifa de un avión que no es avión.

Hoy estamos hablando de algo que en la realidad ni vamos a hacer, porque lo acaba de decir el diputado; es la Conferencia la que decide si se sesiona o no se sesiona; somos actividad esencial, compañeros. Va a pasar, ya conté los votos, pero es ilegal, es anticonstitucional y es una burla para los que están en la primera línea de fuego verdaderamente enfrentando esta pandemia, como los doctores y las enfermeras.

Muchas gracias. Es cuanto.

Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Ramírez Bedolla, en pro, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Alfredo Ramírez Bedolla*

Gracias.

Con el permiso de la Mesa.

Señor Presidente:

Miren: el tema de legalidad es vital, el tema de constitucionalidad es vital; pero también –como todos aquí tenemos el consenso– nuestra actividad legislativa es esencial, no nada más porque lo dice el decreto del Consejo de Salubridad General, sino porque decisiones, ajustes que se tendrán que hacer requieren que esta Asamblea, que el Poder Legislativo, sesione y tome decisiones, definiciones.

Yo creo que también duramos un buen periodo sin sesionar, no entiendo bien por qué; digo, al principio se entendía por el tema del atentado contra nuestro amigo Érick, por supuesto; pero después hubo como una situación muy relajada de la Mesa Directiva y de la Junta, lo digo con todo respeto.

Finalmente como que nos dimos cuenta que estábamos ausentes de la vida pública, y un Poder no puede estar ausente. Sí les quiero decir, estimada diputada Brenda, que es legal y es constitucional. Les voy a decir por qué. Miren: el artículo 19 de la Constitución dice que **Artículo 19:** *Se deposita el ejercicio del Poder Legislativo en una asamblea que se denominará: Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.*

Aquí está la Asamblea, pero esta Asamblea, si este edificio se derrumba, el edificio no es la Asamblea, ¿sí? O sea, el Congreso somos nosotros, no el edificio. ¿O qué? ¿El Congreso de Anáhuac, de Chilpancingo, en la época de la Independencia, andaba buscando ahí un edificio mono, de mármol, para sesionar? ¡No! Andaban a salto de mata. Y dicen: ahora nos vamos a ver allá en Apatzingán, y tú le corres por un lado, y otro por otro, para llegar, ¿sí?...

Entonces, ahora tenemos la tecnología. Y miren, voy al otro punto: el 42, el Artículo 42: **Artículo 42:** *Las leyes o decretos se comunicarán al Ejecutivo firmados por el Presidente y los Secretarios...* Firmados. A ver, compañeros, la firma ya también legalmente es electrónica; este Congreso, no esta Legislatura, aprobó una Ley de Firma Electrónica Certificada, todos nosotros tenemos una firma telefónica avanzada –espero que todos le paguemos al SAT los impuestos, ¿no?, bueno–. ¿Cómo se pagan los impuestos? A través de eso. Bueno, la mayoría de las decisiones del Gobierno Federal ya son por la cadena de la Firma Electrónica Avanzada. Y aquí tenemos

una Ley de Firma Electrónica Certificada, hagamos uso de las leyes locales que ya tenemos vigentes, y quiero decirles algo: en base a esa Ley, teníamos 180 días para aplicar la Firma Electrónica Certificada en el Congreso de Michoacán, y fuimos omisos, esta es la oportunidad de echarlo a andar.

Entonces, sí creo –para concluir, compañeros, compañeras–, fue un dictamen, como bien lo dijo el compañero Octavio y el compañero Toño Salas, que nos costó trabajo; pero al final fue un trabajo plural, consensado, y que nos va a permitir trabajar, trabajar hasta donde queramos porque, igual, tendríamos que haber sesionado presencialmente, y no sesionamos. Es decir, no es esta reforma la culpable de que trabajemos o no trabajemos, lo que tenemos que sacar a adelante ¿qué es?: El rezago legislativo que tenemos, que es inmenso, y esta es una opción y una posibilidad para alentar que los trabajos no sigan paralizados.

Muchas gracias por su atención.

Presidente:

Gracias, diputado.

¿Sí, diputada Brenda?...

Desde su espacio, desde su curul, diputada, por tres minutos.

*Intervención de la diputada
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:
[Desde su lugar]*

Desde el curul improvisado:

Bueno, pues, sobre lo que comenta el diputado Alfredo, precisamente esa es la observación que estamos haciendo en su propuesta, el artículo 4° define la característica de Recinto, mas no hicieron modificación a la Constitución, donde manifiesta que es el Recinto. Entonces no es solamente el tema del aspecto físico, creo que se debe dar certeza de lo que estamos hablando, y la responsabilidad que tiene el tema de las sesiones y los temas que se tratan a nivel estatal; por eso la observación de que en su propuesta el artículo 4° manifiesta la modificación al concepto de Recinto, y en el artículo 27 de nuestra Constitución no se le modificó absolutamente nada.

En el artículo 35 de nuestra Constitución, que es específico qué tipo de sesiones hay en el Congreso, no se consideró, no se modificó y, por lo tanto, sería

inconstitucional el que se aprobara este dictamen; al igual que el artículo que él menciona, acerca de la Ley que ya está aprobada, en el artículo 42 de nuestra Constitución, manifiesta la firma, mas no manifiesta la firma electrónica; por eso es importante la modificación a la Constitución, para que se pueda atender.

En el artículo 33 de su dictamen, de la propuesta, le ceden al Presidente de la Mesa, en las atribuciones, que pueda definir la convocatoria de sesiones virtuales; en esa parte, dentro de las atribuciones no tendría que ir esta situación de la convocatoria; por eso creo que el tema que aquí se está discutiendo tiene que ir de la mano y en contrapeso de la importancia de los temas que se atienden en el Congreso.

El tema de la parálisis de los trabajos limitados no tiene absolutamente nada que ver. Creo que bien lo comentaba el diputado Óscar, nos pagan muy bien como para que seamos creativos y podamos atender el trabajo, con las condiciones y con las responsabilidades sanitarias que se nos han exigido, para cumplir con nuestro trabajo en Comisiones, en Comités y, por supuesto, atendiendo también los temas que tienen que atenderse desde el Pleno.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

Presidente:

Voy a establecer un orden: primero levantó la mano el diputado Óscar Escobar, ¿sería para hechos, diputado?...

¿De igual manera, diputado Marco Polo?...

¿Diputado Eduardo, también para hechos?...

Por tres minutos, desde su curul, diputado Óscar. Adelante.

*Intervención del diputado
Oscar Escobar Ledezma
[Desde su lugar]*

Bueno, como comentaba el último ponente, ciertamente la parálisis está en las Comisiones, y yo a lo que llamo es que no sea un pretexto la pandemia para decir: *ya no voy a trabajar, ya no voy a sesionar...*, por eso la manifestación de que las sesiones sean presenciales. Si cada comisión, cada comité, se pone de acuerdo, qué bueno, pero realmente yo sí quisiera ver en dos, tres meses, cuatro, cinco, que nos pusiéramos al corriente cada quien en sus

comisiones, y que no vayamos diciendo en diciembre: *pues es que nos agarró la pandemia...* Y por eso el rezago que traemos del 2019 lo vamos acumulando y lo vamos a heredar al 2021.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado.

Diputado Marco Polo, adelante, desde su curul, por tres minutos.

*Intervención del diputado
Marco Polo Aguirre Chávez
[Desde su lugar]*

Presidente, muchas gracias:

Decirle que efectivamente yo creo en las sesiones virtuales, como una posibilidad, si en este momento las autoridades de Salud dijeran que ya no tuviéramos la posibilidad de sesionar, y es la posibilidad de tenerlo ya contemplado para no dejar de sesionar y poderlo hacer de manera virtual. Nada más que, dos apreciaciones:

Hoy estamos sesionando de manera ordinaria, porque la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, que son la que organiza los trabajos, no nos han convocado para poder cerrar la sesión ordinaria que quedó pendiente, por el fallecimiento de nuestro compañero Érik Juárez Blanquet... por eso, hasta el día de hoy... Pero no nos habían convocado un mes después, y que empezamos a sesionar, por solicitud de 16 diputados que pedimos, y que en el acta que firma la Junta así se manifiesta. ¿Qué le pedimos? Que en aquel entonces yo no vi la firma de la diputada Brenda, ni la firma del diputado Óscar para solicitar que sesionemos. Entonces el doble discurso de decir que las sesiones son para no trabajar nunca los vi solicitando que sesionáramos de manera presencial, y eso se llama incongruencia.

Muchas gracias.

Presidente:

Por alusiones, adelante, diputada.

*Intervención de la diputada
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
[Desde su lugar]*

Bueno, compañero, primero: llegaste tarde y no estuviste en la sesión donde concluimos la ordinaria, que por los motivos que tú y todos conocemos se quedó inconclusa, primero. La segunda situación, no sesionamos precisamente por cuidarte a ti y cuidar el resto de los compañeros ante situaciones que desconocíamos; esa situación te la puede decir tu coordinador, cuando hemos estado hablando de qué condiciones para cada actividad.

Después de esa situación, hemos estado insistiendo de manera reiterativa que los trabajos de Comisiones, que los trabajos de los Comités, no se paran, y que corresponde a cada presidente citar y poder atender. Eso es algo que lo hemos dicho de manera muy constante en todas las reuniones, que de manera semanal nos estamos reuniendo la Junta, no ha habido una semana que no tengamos reunión, no ha habido una semana donde no estemos atendiendo los temas que se resuelven. Sí llegó un documento con muchos temas: COVID y no COVID, para poderse atender en una sesión, mas no fue el motivo por el cual teníamos que sesionar.

Así que el tema relacionado con que tú estés informado de por qué sí y por qué no sesionemos, es una situación que puedes atenderla perfectamente con tu coordinador.

Presidente:

Diputado Óscar Escobar, por alusiones, y en seguida concedo el uso de la palabra, por alusiones personales... la solicito, ¿diputado Eduardo?...

Adelante, diputado Óscar.

*Intervención del diputado
Óscar Escobar Ledezma*

Sí, yo no voy a generar lo que obtuvimos la última sesión. Mi llamado es a ponernos de acuerdo, yo honestamente, lo digo con mucha responsabilidad, es qué miedo tenemos de venir a sesionar, vayámonos subiendo algunos diputados al segundo piso, aquí, en el recinto, o habilitemos otro recinto donde tengamos más distancia, medidas higiénicas, sanitarias, que estamos cuidando. ¿Cuál es el problema para no sesionar?

Yo insisto: si una videollamada en zoom, luego se corta el audio, se corta la llamada, la tecnología no está al cien, un diputado que esté en pleno discurso, en plena votación, ¿cómo vamos a tramitar eso?,

¿cómo le vamos a dar salida administrativa? Eso es lo que a mí preocupa realmente. Entonces insisto, y ya en un tono de conciliar, un tono de darle para delante a los temas, y no estar tanto tiempo aquí en el recinto: ¿Cuál es el miedo de venir a sesionar? Y lo afirmo: no vamos a tener ninguna sesión virtual, aunque pase esto, porque no tenemos las condiciones tecnológicas para desarrollarlo.

Es cuanto.

Presidente:

Se concede el uso de la palabra...

Diputado Antonio Salas, enseguida del diputado Javier Paredes.

Se concede el uso de la palabra al diputado Marco Polo, por alusiones...

Retira su petición de la palabra.

Adelante, diputado Eduardo.

*Intervención del diputado
Eduardo Orihuela Estefan*

A ver, primero, dos cosas: me parece sumamente inconsistente que hace unos días, para ser precisos antier o, ¿cuándo sesionamos?, el acuerdo en la Junta venía firmado por quienes hoy están en contra de las sesiones virtuales. Al menos a lo que respecta la Fracción del PRI, las sesiones virtuales no es un mecanismo que sustituya, y ahí hay un falso debate, Óscar; nosotros no estamos pretendiendo dejar de venir, y tan es claro que aquí estamos, ¿eh?, y si nos vuelven a convocar mañana o pasado, o el día que sea, volvemos a asistir; lo que queremos es tener una alternativa en los casos de los cuales ni tú ni yo tenemos la capacidad de establecer las medidas a nivel federal, porque no está en esta Soberanía decretar, o no, las fases sanitarias y sus implicaciones.

Y en la Junta, además –por lo que decía hace rato Brenda–, pues nosotros tenemos, hay un grupo de diputados que tenemos más de un mes diciendo que a la brevedad se sesionara, que habilitáramos mecanismos para que las Comisiones trabajaran porque, señores, las Comisiones también están paradas desde hace un mes, o más tiempo, y yo creo que hoy las comisiones pudieran estar trabajando virtualmente, generando los consensos, cuando se tengan los documentos, se reúnen, se firman y avanzamos.

Pero yo no entiendo cuál es el falso debate que hoy tenemos; antier estaban a favor, y hoy están en contra, pues parecería que es un tema más de orden personal. Yo creo que lo que tendríamos que seguir, porque lamentablemente esto lo platicaba ayer con Sergio Báez, yo le decía: estoy seguro que la sesión de mañana, el tema más controversial va a hacer las sesiones virtuales, cuando es, desde mi punto de vista, para la circunstancia, el menos relevante. Es tener un seguro de vida –como lo ha explicado mi compañero Omar Carreón–; yo, al igual que Óscar, espero nunca necesitar la sesión virtual, pues todos quisiéramos estar aquí, poder debatir, y más aun sin las caretas, sin las máscaras, pues yo creo es eso a lo que el Congreso está en su naturaleza y en nuestra condición.

Pero hoy no podemos también ignorar una realidad que está sobrepasando no solo a México, a todos los países del mundo; no sé si hayan visto las sesiones del Congreso de la Unión Europeo, con cuatro o cinco integrantes adentro del Pleno. O sea, eso no puede suceder, lo que quisiéramos es todos estar representados. Hoy hay muchos espacios donde deberían estar compañeros que no están aquí, no porque no quieran, ¿eh?, porque primero es su vida, antes que otras condiciones, y eso es entendible para todos: quienes toman inmunosupresores, quienes tienen alguna precondición, nosotros deberíamos garantizarles que al menos, pues pudieran tener acceso a su trabajo en Comisiones.

Yo, al final, lo que les quiero decir es que dejémonos los debates que no tienen trascendencia y pongámonos sobre los temas que realmente le importan a la ciudadanía, y seamos consistentes y congruentes de lo que hacemos y decimos en uno y otro lugar. A final de cuentas, yo creo que este Congreso lo que tiene en el centro de su preocupación es cómo abonamos al COVID.

Es cuanto, diputado Presidente.

Presidente:

Y en seguida se concede el uso de la palabra a usted mismo, diputado, para hechos, por tres minutos.

*Intervención del diputado
Eduardo Orihuela Estefan*

Solo hacer una precisión, que era en el tema de hechos. El 35 constitucional dice: *Las sesiones del Congreso serán públicas o secretas, según lo determine su Ley Orgánica*. En las sesiones virtuales no se dice si son públicas o secretas, ese es otro tema, aquí no estamos

hablando de ese tema que planteó la diputada Brenda; las virtuales pueden ser públicas o secretas, tenemos sesiones extraordinarias, ordinarias, virtuales y presenciales; si esto se determina, no contraviene en nada a la Constitución.

El otro artículo del cual señaló en el 27, lo que dice, porque qué a todo dar citar el artículo y no decir lo que dice: *Toda fuerza pública está impedida de tener acceso al Recinto Legislativo, salvo con permiso del Presidente del Congreso, bajo cuyo mando quedará a la seguridad del mismo.*

A ver, el Recinto legislativo es el que determinemos nosotros, el Recinto está allá adentro, está aquí, está a donde se traslada la Asamblea, a Zitácuaro, a Apatzingán, y ese es el Recinto. Lo que se habilita ahora es que el Recinto pueda ser virtual, y de la misma forma, por ninguna medida, no habrá fuerza pública que pueda entrar a ese Recinto, así sea virtual o sea tangible, como en este caso.

Presidente:

¿Sí, diputada?...

Adelante, diputada.

Y hago un atento llamado a todos los diputados y diputadas, si de favor pueden dirigirse al Pleno, para evitar las alusiones personales, por favor.

Adelante, diputada.

*Intervención de la diputada
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

Precisamente por eso hacia la observación, Presidente, del artículo 27, porque habla que el Presidente del Congreso velará por la inviolabilidad del Recinto en donde se reúnan a sesionar, y en la exposición que hice manifesté que dentro de su dictamen no existe una parte de atención para reservar la seguridad cibernética. Ese es el motivo por el cual manifiesto que tiene un grado de inconstitucionalidad, si no se atienden las debidas modificaciones.

No estamos en contra de la tecnología, no estamos en contra de que avancemos en los trabajos, yo lo dije en la sesión pasada: el que quiera trabajar, trabaja, el que no quiere trabajar, no trabaja, y podemos atender el tema de estos tres artículos para poder, precisamente, proteger las sesiones virtuales que se tengan: 27, 35 y 42 manifiestan explícitamente en nuestra Constitución cuáles son las características de las sesiones.

En lo referente al artículo 35, que habla de las sesiones públicas, tendríamos que generar las condiciones para saber cómo van a ser públicas las sesiones virtuales, si solamente a través de una transmisión en vivo se considera ya una sesión pública, porque nosotros nos debemos a la representación del pueblo, a la gente, a su voz.

No estamos en contra de la tecnología, no estamos en contra de sesiones de trabajo virtuales; por eso es que estábamos de acuerdo, en el tema de un acuerdo de la Junta, como lo hicieron muchísimos estados para poder transitar temas referentes a las reuniones de trabajo en los comités y en las comisiones.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Diputado, le voy a conceder el uso de la palabra respecto al contenido del último orador, pero sí invito a que, tanto evitemos el uso de las alusiones personales, como permitir a quienes solicitaron la palabra.

Dip. Eduardo Orihuela Stefan:

Nada más, diputado Presidente, hacer una observación: si la diputada está tan preocupada por la seguridad virtual, por qué no nos presenta la reserva, si ese es el tema que la tiene a ella compungida, pues para que podamos avanzar en el ámbito legislativo.

Presidente:

Antes, diputada...

Diputada Sandra Luz, solicita la palabra para qué... ¿perdón?...

Hay un orden, diputada...

Le voy a conceder el uso de la palabra después del diputado José Antonio Salas.

Diputada Brenda, ¿sería por alusiones?...

Y reitero el llamado muy respetuoso, por favor, a todos los diputados: que cuando hagamos la intervención nos dirijamos al Pleno, con el debido respeto que ustedes se merecen.

*Intervención de la diputada
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
[Desde su lugar]*

Presidente.
Compañeras diputadas.
Compañeros diputados:

El tema de atender con responsabilidad nuestro trabajo depara precisamente que podamos tener las sesiones como lo marca nuestra Constitución, como lo marca la Ley Orgánica, y con la firme convicción, meta y objetivo de representar al pueblo, de atender las debilidades y problemáticas y, por supuesto, ser canal de comunicación.

No es la única situación que he observado, el tema de la parte de protección cibernética, hay muchos puntos que tiene como errores; insisto, la intención es poder generar las condiciones de seguir trabajando con toda la responsabilidad, con todo el criterio que requiere, pero además, con la certeza que los temas que aquí se traten tengan la validez en un futuro.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Javier Paredes Andrade, para hechos, desde su curul; por tres minutos, diputado.

*Intervención del diputado
Javier Paredes Andrade
[Desde su curul]*

Muchas gracias, Presidente.
Compañeras, compañeros.
Un gusto saludarlos:

No se trata de satanizar las sesiones virtuales, no se trata tampoco de ver si vamos a sesionar presencialmente o no vamos a sesionar; nadie está contra de que vengamos a este recinto a sesionar y a sacar los temas pendientes. Pero hay una gran realidad, hoy existe una limitación, no solamente de la vida pública, sino también de la vida social y de la vida privada de los mexicanos, ante esta pandemia.

Las propias autoridades federales en materia de salud nos han dicho que el próximo mes será el mes más duro, el mes en el que se incrementarán los contagios en nuestro país. ¿Qué sucederá si el día de mañana este Congreso, al igual que muchos otros, ya no pueda sesionar? Por eso necesitamos una herramienta como las sesiones virtuales para poder seguir desarrollando

el trabajo. Lo digo con mucho respeto, pero en muchas de las comisiones a las cuales su servidor es integrante, no sesionamos desde antes de la pandemia, ¿eh?, y hay temas importantes y relevantes y muchos temas que tienen término, como en la Comisión de la cual soy integrante, de Asuntos Electorales, en la que prácticamente tenemos un mes para sacar.

Entonces demos esa oportunidad a las propias comisiones a que podamos también hacer un trabajo virtual, y a este Congreso, por cualquier situación que acontezca en el país. Lo que me parece también ilógico es que hoy exista un debate de si este dictamen está mal, tiene errores o atenta incluso contra la propia Constitución, y que tenga más validez un acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el cual fue apoyado por todos los coordinadores.

Entonces yo les pido, compañeras y compañeros, que seamos responsables, que sigamos viniendo cuando la situación nos lo permita; pero también que tengamos esta herramienta, por cualquier situación que acontezca.

Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado José Antonio Salas Valencia, para hechos; desde su curul, diputado, hasta por tres minutos.

*Intervención del diputado
José Antonio Salas Valencia
[Desde su lugar]*

Muchas gracias, Presidente:

La verdad es que yo no pensaba ya hablar el día de hoy, realmente cuando pasaron las tres posibilidades de hablar a favor o en contra no lo manifesté así; pero bueno, siempre hay cosas que argumentar y que decir respecto a lo que se va escuchando. Yo creo que si bien es cierto aquí se va a dar una votación –que algunos, como bien lo dicen ya, vislumbran que... bueno–; pero también decir, la verdad es que falta no sé si cinco minutos, diez minutos, quince minutos, veinte minutos, para que se vote este dictamen, y pareciera que muchos de los que hemos hablado o han hablado aquí, no entienden del tema; o sea, parece que estamos hablando de otro tema en específico.

O sea, no sé si yo estoy mal, si estoy en otro en otro lugar, y que realmente al final no esté en el tema. A ver: la Comisión hizo un dictamen, primero porque

así se le pidió, sobre sesiones virtuales; la Comisión precisamente sometió y va a someter el dictamen a consideración para que sí las haya. Pero antes también, la sesión pasada en la que estuvimos aquí mismo, todos prácticamente estuvimos de acuerdo – por lo que nos paguen o no nos paguen, por lo que queramos, hombre–, quedamos de acuerdo en que las sesiones serían presenciales. No nos confundamos.

Realmente a mí me molestó, y me molesta, que aparte de no traer el tema –porque es la realidad–, ahora vengan a decirnos o malinformar a la gente, afuera, adentro y en todas partes, de que las sesiones van a ser virtuales. ¿Quién les dijo que quieren que sean virtuales?

Pero la otra que también me molesta, y me molestó, es que prácticamente se diga que los que no queremos sesionar, y que somos los demás que vamos a votar a favor del dictamen, que somos unos *güevón*, porque eso es lo que dijeron; pónganse a trabajar, que me pagan lo mismo que a mí. No, señores y compañeros diputados, yo no soy ningún *güevón*. Y voy a aprobar el dictamen porque se tiene que hacer valer precisamente lo que las comisiones dictaminen.

Muchas gracias.

Presidente:

Para cerrar, se concede el uso de la palabra a la diputada Sandra Luz Valencia, desde su curul, para hechos, diputada, hasta por tres minutos.

*Intervención de la diputada
Sandra Luz Valencia
[Desde su lugar]*

Buena tarde a todas y todos los compañeros aquí presentes. Compañeras, medios de comunicación y demás:

Hago uso de la palabra como diputada representante de tres municipios del distrito 23: Apatzingán, Tancítaro y Nuevo Parangaricutiro, para dirigirme a todos manifestando primeramente mi respeto a todos y a todas. Y debo de decir brevemente que ni Constitución federal, ni la propia del Estado, ni nuestra propia Ley al interior del Congreso, la Ley Orgánica, prevén este caso, porque nunca se había presentado ni se avizoró una situación así.

El punto nodal no es que trabajen las comisiones, no son que se hagan sesiones virtuales, el punto nodal es que como diputados no podemos violentar

ni la Constitución federal, ni la propia del Estado, ni nuestra propia Ley. Lo que primero tenemos que hacer es presentar una iniciativa con proyecto de decreto para modificarla Constitución del Estado y la Ley Orgánica; y ya después, ya está hecho el dictamen, bienvenido el dictamen. No podemos aprobar algo porque los medios de comunicación se nos van a echar encima, y con justa razón. No lo prevé la Ley, ni la Ley máxima, ni la Ley del Estado, ni la propia nuestra.

Es cuanto. Gracias.

Presidente:

Se somete a su consideración en votación económica si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido. Y se pide a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se somete en votación nominal en lo general el dictamen, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza		<i>en contra</i>	
María del Refugio Cabrera Hermosillo		<i>en contra</i>	
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Óscar Escobar Ledesma		<i>en contra</i>	
Hugo Anaya Ávila		<i>en contra</i>	
Arturo Hernández Vázquez		<i>en contra</i>	
Javier Estrada Cárdenas		<i>en contra</i>	
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Íñiguez			
Sandra Luz Valencia		<i>en contra</i>	
Mayela del Carmen Salas Sáenz			

Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández		<i>en contra</i>	
Fermín Bernabé Bahena			<i>abstención</i>
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán		<i>en contra</i>	
Sergio Báez Torres			
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez			
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez		<i>en contra</i>	
María Teresa Mora Covarrubias		<i>en contra</i>	
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García		<i>en contra</i>	
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	19	12	1

Presidente:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene el Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso el Estado de Michoacán de Ocampo, para la implementación de sesiones virtuales.

Elabórese decreto y procédase en sus términos.

¿Sí, diputado?...

Dip. David Alejandro Cortés Mendoza:

Quisiera informarle que no se cuenta con las dos terceras partes que se requieren, y usted acaba

de anunciar aprobado. Entonces es incorrecta su apreciación de la votación.

Presidente:

Les comento, diputados y diputadas, lo que se estará aquí emitiendo, lo que ya se emitió, es una resolución, en un sentido dual: o es desechado o es aprobado.

Se instruye a la Segunda Secretaria dar lectura al artículo 272 de nuestra Ley Orgánica.

Segunda Secretaria:

Con su permiso, señor Presidente:

Artículo 272. *Todas las resoluciones son aprobadas por mayoría de los diputados, sin importar si no son más del cincuenta por ciento de los presentes en el Pleno, es decir, por mayoría simple, salvo aquellos casos en que la Constitución o esta Ley exijan una mayoría especial.*

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado.

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite voto respecto a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda Secretaria:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. La Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emite su **aprobación** de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Bienestar.

Segundo. Notifíquese el sentido del presente Acuerdo a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos de lo dispuesto por el artículo

135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 21 veintiún días de abril de 2020 dos mil veinte.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Gracias.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Óscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Íñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto			

Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez			
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	32	0	0

Presidente:

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite voto respecto a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Bienestar.

Elabórese el acuerdo y notifíquese a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

EN ATENCIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Baltazar Gaona García a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta

Dip. Baltazar Gaona García:

Señor Presidente, ¿me permite hacerlo desde este lugar?...

Presidente:

Adelante, diputado.

*Exposición de motivos del
Dip. Baltazar Gaona García*
[Desde su lugar]

Gracias. Con su permiso, diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada. Amigas y amigos:

El de la voz, Baltazar Gaona García, Diputado por el Distrito de Tarímbaro en el Congreso del Estado de Michoacán, e integrante del Grupo Parlamentario del PT, el día de hoy, ante esta Soberanía, quiero poner a consideración el siguiente exhorto, de manera muy respetuosa, para los 112 presidentes municipales y al Concejo Mayor de Cherán, en el Estado de Michoacán, a fin de que, en uso de sus facultades, destinen de manera urgente y permanente recursos suficientes para complementar y fortalecer el programa alimentario anunciado por el Ejecutivo del Estado, con la finalidad de que dentro de cada municipio se distribuyan a las casas de los ciudadanos los alimentos suficientes en tanto continúe el estado de emergencia derivado de la pandemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), en nuestro país, para lo cual me permito presentar la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero que nada, es necesario resaltar que el Ejecutivo del Estado, al igual que los presidentes municipales y cabildos de los 112 municipios y el Concejo Mayor de Cherán, en conjunto con este Poder Legislativo, tenemos una gran responsabilidad de velar por el bienestar de las y los michoacanos.

Ahora que enfrentamos la situación por la pandemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), nos debemos exigir dejar atrás las pugnas políticas y unirnos como una sola fuerza para hacer frente a la emergencia tan delicada de salud que prevalece, que es el verdadero enemigo a vencer.

El día de hoy, nuestra responsabilidad nos demanda ser muy unidos, muy certeros, muy cautelosos y enérgicos en cuanto a las acciones y medidas que se están aplicando y que se deben de aplicar; por lo que considero indispensable que juntos generemos las propuestas y acciones que permitan atender las necesidades de las y los michoacanos.

Actualmente es conocido de todo de todos la terrible situación que aqueja a nuestro país por

la epidemia de la enfermedad del virus; derivado de esto, el día 27 de marzo del 2020, en Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, emitió un decreto con el cual se hace un llamado para implementar medidas y acciones extraordinarias en materia de salud en las regiones afectadas de todo el territorio nacional.

Ahora bien, de los diversos comunicados técnicos de la Secretaría de Prevención y Promoción de la Salud del Gobierno Federal, se ha declarado la emergencia sanitaria, con lo que han quedado suspendidas todas las actividades no esenciales, tales como las actividades escolares en los diferentes niveles educativos; los eventos masivos; la suspensión de labores.

Otras medidas emitidas obligatorias son: el implemento del protocolo de la sana distancia; el resguardo domiciliario; también tener mayor cuidado con personas mayores de 60 años, o con personas que padezcan de hipertensión o de diabetes y mujeres embarazadas.

La aplicación de estas medidas acertadas ha provocado que las actividades cotidianas de la población del Estado de Michoacán se suspendan y, por consecuencia, se ha visto afectada gravemente la situación económica de todos los sectores, sobre todo de los sectores más vulnerables.

Muchos de los ciudadanos a lo largo del Estado, al estar resguardados en sus hogares como parte de las medidas preventivas para hacer frente a la pandemia del COVID-19, han tenido que interrumpir sus actividades económicas, y sobre todo aquellas personas que dependen del comercio, del transporte público, del campo, de la ganadería, solo por mencionar algunas. Pero la realidad es que se ha visto deteriorada la economía de las familias; es por ello que los gobiernos municipales deben de actuar de manera eficaz para implementar diversas estrategias para apoyar la economía de las familias en sus municipios.

Por otro lado, debemos recordar que no estamos en un periodo vacacional y que, como funcionarios públicos, debemos estar disponibles las 24 horas del día para los ciudadanos; es por ello necesario que de manera urgente se genere una política pública para proveer de alimentos a los sectores más vulnerables de cada municipio.

Estoy convencido que en la medida que los presidentes municipales implementen programas alimentarios con entrega a domicilio, en conjunto

con el programa alimentario que acertadamente fue anunciado por el gobernador Silvano Aureoles Conejo, en esa misma medida se logrará contrarrestar la necesidad que tienen los ciudadanos de salir a comprar alimentos, con lo que a su vez se reducirían los riesgos de contagio, además de ayudar económicamente a las familias.

No está por demás recordar, con mucho respeto, a los presidentes municipales que no es tiempo de pensar en la pavimentación de calles, o en obras que bien pueden esperar; el día de hoy lo importante es proteger la vida de los ciudadanos, por lo que como diputados portadores de la voz de miles de michoacanos, los exhortamos respetuosamente a cumplir con la responsabilidad a la cual fueron llamados.

Reiteradamente he manifestado que los diferentes órdenes de gobierno debemos coadyuvar para hacer un frente común por el bienestar de toda la sociedad michoacana, y en este momento es imperante sumar esfuerzos para hacer frente a este problema de salud en todo nuestro país.

Hoy en Michoacán, el gobernador Silvano Aureoles Conejo nos ha marcado la ruta a seguir. Es tiempo que todos los presidentes municipales repliquen y fortalezcan las medias que el Gobierno Estatal ha marcado, entre los cuales están:

- Estímulos económicos para los trabajadores del Sector Salud.
- Filtros sanitarios.
- El uso obligatorio de cubrebocas.
- Resguardo voluntario.
- Programa alimentario.

Además de seguir promoviendo las medidas recomendadas por el Sector Salud:

01. Guardarse en casa.
02. Bañarse todos los días.
03. Lavarse las manos con agua y jabón.
04. Usar gel antibacterial.
05. Usar cubrebocas.
06. Desinfectar las superficies de las cosas que se vayan a usar.
07. Tomar agua constantemente.
08. Guardar la sana distancia de por lo menos 1.5 metros entre personas.
09. Si hay necesidad de hacer compra de víveres, que salga solo una persona.
10. De preferencia que hagan las compras en la tienda más cercana para fomentar la economía local.

11. Así como cuidar a las personas de la tercera edad y a los niños, que son los más vulnerables.

Además de realizar todas las actividades necesarias para evitar los contagios. Es momento que todos los órdenes de gobierno nos constituyamos en una unidad en la intención de fortalecer a todos los ciudadanos de nuestro Estado para hacer frente a la epidemia por la enfermedad causada por el virus COVID-19, son muchos frentes los que tenemos que cuidar: el Sector Salud; el Sector Económico, en todas sus vertientes, empresarial, turístico, agrícolas, comercio informal y, desde luego, el de todas las familias en el Estado que están siendo impactadas en sus bolsillos ante la imposibilidad de continuar con su las actividades cotidianas.

Es por ello que apelo a la voluntad de todos los presidentes municipales y del Concejo Mayor de Cherán para que realicen un esfuerzo extraordinario en brindar a sus gobernados alimentos de la canasta básica; ello, en razón que están afectados en su economía derivado de la epidemia que se enfrenta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar ante Pleno de esta Asamblea, para su discusión y aprobación, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Único. Se exhorta de manera respetuosa a los 112 presidentes municipales y al Concejo Mayor de Cherán del Estado de Michoacán, a fin de que, en uso de sus facultades, destinen de manera urgente y permanente recursos suficientes para complementar y fortalecer el programa alimentario anunciado por el Ejecutivo del Estado, con la finalidad de que dentro de cada municipio se distribuyan a las casas de los ciudadanos los alimentos suficientes en tanto continúe el estado de emergencia derivado de la pandemia causada por el virus SARS COV-2 (COVID-19) en nuestro país.

El complementar y fortalecer el programa alimentario anunciado por el Ejecutivo del Estado reducirá en mucho la necesidad que tienen los ciudadanos de salir para conseguir alimentos; y con ello se reducirán los riesgos de contagio, además de ayudar económicamente a las familias, y sobre todo a las familias más vulnerables de cada municipio; además de exhortarles respetuosamente a no escatimar en recursos y acciones encaminados a salvaguardar la vida de las personas, así como replicar de manera urgente las acciones emprendidas por Ejecutivo del Estado, como son:

- Estímulos económicos para los trabajadores del Sector Salud.
- Filtros sanitarios de control.
- El uso obligatorio de cubrebocas.
- Resguardo voluntario.

Además de seguir promoviendo de manera enérgica las medidas recomendadas por el Sector Salud:

01. Guardarse en casa.
02. Bañarse todos los días.
03. Lavarse las manos con agua y jabón.
04. Usar gel antibacterial.
05. Usar cubrebocas.
06. Desinfectar todas las superficies de las cosas antes de usarse.
07. Tomar agua constantemente.
08. Guardar la sana distancia de por lo menos 1.5 metros entre personas.
09. Si hay necesidad de hacer compra de víveres, que salga solo una persona.
10. De preferencia, hacer las compras en la tienda más cercana para fomentar la economía local.
11. Cuidar a las personas de la tercera edad y a los niños, que son los más vulnerables.

Además de realizar todas las actividades necesarias para evitar los contagios.

Básicamente concluir; creo que el Gobernador del Estado está haciendo lo propio ante esta situación que estamos viviendo hoy en día, pero también es necesario que a ese esfuerzo se sumen los presidentes municipales, este Poder Legislativo, para que juntos se puedan originar las acciones que vengan a beneficiar a los ciudadanos, a las familias que han sido vulneradas por esta situación, y que podamos pasar este tiempo de la manera más adecuada sin causar tantos estragos en las familias.

Yo personalmente he recibido varias llamadas de personas de mi distrito, que se han quedado sin trabajo, que incluso no tienen que comer, y creo que esta medida, el programa alimentario que está implementando el gobernador Silvano Aureoles, creo que es la medida correcta; pero también se tiene que fortalecer con el apoyo de los presidentes municipales.

Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputado.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Tercera Secretaría:

ACUERDO

Único. *Se exhorta de manera respetuosa a los 112 presidentes municipales y al Concejo Mayor de Cherán, del Estado de Michoacán, a fin de que en uso de sus facultades destinen de manera urgente y permanente recursos suficientes para complementar y fortalecer el programa alimentario anunciado por el Ejecutivo del Estado, con la finalidad de que dentro de cada municipio se distribuyan a las casas de los ciudadanos los alimentos suficientes en tanto continúe el estado de emergencia derivado de la pandemia causada por el virus SARS-COV-2 (CODIV-19) en nuestro país.*

El complementar y fortalecer el programa alimentario anunciado por el Ejecutivo del Estado reducirá en mucho la necesidad que tienen los ciudadanos de salir para conseguir alimentos, y con ello se reducirán los riesgos de contagio, además de ayudar económicamente a las familias, y sobre todo a las familias más vulnerables de cada municipio; además, exhortarles respetuosamente a no escatimar en recursos y acciones encaminados a salvaguardar la vida de las personas, así como replicar de manera urgente las acciones emprendidas por Ejecutivo del Estado, como son:

- Estímulos económicos para los trabajadores del Sector Salud.
- Filtros sanitarios de control.
- El uso obligatorio de cubrebocas.
- Resguardo voluntario.

Además de seguir promoviendo de manera enérgica las medidas recomendadas por el Sector Salud:

01. Guardarse en casa.
02. Bañarse todos los días.
03. Lavarse las manos con agua y jabón.
04. Usar gel antibacterial.
05. Usar cubrebocas.
06. Desinfectar todas las superficies de las cosas antes de usarse.
07. Tomar agua constantemente.
08. Guardar la sana distancia de por lo menos 1.5 metros entre personas.
09. Si hay necesidad de hacer compra de víveres, que salga solo una persona.
10. De preferencia, hacer las compras en la tienda más cercana para fomentar la economía local.
11. Cuidar a las personas de la tercera edad y a los niños, que son los más vulnerables.

Además de realizar todas las actividades necesarias para evitar los contagios.

Morelia, Michoacán, a 2 de abril del 2020.

Atentamente

Dip. Baltazar Gaona García

Cumplida la instrucción, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto urgente y obvia resolución.

Por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Óscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Íñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		

Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez			
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	31	0	0

Presidente:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Diputado Fermín Bernabé, ¿en qué sentido?...

Se abre el debate, concediendo el uso de la palabra al diputado Fermín Bernabé Bahena, en pro, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado.

*Intervención del diputado
Fermín Bernabé Bahena*

Primero, felicitar al diputado Baltazar Gaona por este punto de acuerdo importante de lo que está en estos momentos sufriendo la mayoría de la población michoacana. El programa alimentario. Pero como que ha habido por ahí presidentes municipales que ya lo están aplicando, y viene una cuota de recuperación. Mi propuesta es que si se va a ayudar, se ayude bien, y que sea en forma gratuita. En términos generales, es designar recursos suficientes para implementar y fortalecer el programa alimentario *gratuito* -agrego

lo *gratuito*-, para que no empiecen con las cuotas de recuperación.

Y un segundo concepto: así como el material médico, el que sea necesario, porque ya lo están haciendo; en esos mismos términos. En estos mismos términos es lo que yo propongo: agregar lo gratuito y agregar el material médico.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado.

Le solicito pueda hacer llegar su propuesta a esta Mesa.

Se pide a la Segunda Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación.

Segunda Secretaría:

Propuesta de acuerdo mediante el cual se exhorta a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, Michoacán, a fin de destinar recursos suficientes para complementar y fortalecer el programa alimentario, gratuito y material médico, anunciado por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Atentamente

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Cumplida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se pregunta al diputado Baltazar Gaona si acepta la modificación propuesta por el diputado Fermín Bernabé Bahena al proyecto de acuerdo...

Dip Baltazar Gaona García:

Claro que se acepta, puede quedar incluida al final de la redacción, en un texto adicional. Sin problema.

Presidente:

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al proyecto de acuerdo con la modificación propuesta.

Segunda Secretaría:

Propuesta de acuerdo mediante el cual se exhorta a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, Michoacán, a fin de destinar recursos suficientes para complementar y fortalecer el programa alimentario, gratuito y material médico, anunciado por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

Presidente:

Se somete en votación económica el proyecto de acuerdo con las modificaciones realizadas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, Michoacán, a fin de que se destinen recursos suficientes para complementar y fortalecer el programa alimentario, gratuito y material médico, anunciado por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Yarabí Ávila González a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Yarabí Ávila González*

Con su permiso, Presidente.

Con su permiso, integrantes de la Mesa.

Compañeros diputados.

Compañeras diputadas:

Vivimos lo inédito de nuestros tiempos, una pandemia que ha puesto a prueba a todos los gobiernos y a nosotros mismos como sociedad. Observamos cómo flaqueamos, cómo sufrimos, cómo nos desesperamos, cómo se pierden los sueños empresariales, cómo las lágrimas brotan ante muchas razones de impotencia y, lo más doloroso, cómo muchos han perdido a integrantes de su familia.

El Congreso del Estado de Michoacán no puede ser omiso ante diversas circunstancias, una de ellas: el cáncer de mama; no podemos dejar sin voz a todos aquellos que sufren también alguna enfermedad, sea cual sea: diabetes, insuficiencia renal, cáncer de colon, de pulmón, de próstata, leucemia y todos los que más nos duelen, como por ejemplo los niños que padecen alguna enfermedad como está, y que no entienden ni lo que está pasando.

Muchos quisiéramos jamás haber tenido que escuchar la frase: *tienes cáncer*, o bien, escuchar cuando alguien de tu familia es detectado y ver cómo día a día es consumido por este monstruo; es un dolor para todo la familia que te acompaña siempre. El tema no se reduce a la descripción de una enfermedad, también implica hablar de las personas con cáncer que enfrentan muchos cambios en lo personal, en lo social, en lo laboral, en lo económico, y se inicia una lucha interna y un aprendizaje de vida que no es sencillo; se experimentan miedos, incertidumbres que no te dejan dormir, y la vida jamás vuelve a ser igual.

La diferencia entre la vida y la muerte, está en tener recursos financieros para poder atenderse, para poder comprar los medicamentos; y la otra es ser detectado a tiempo. Las dos, compañeros y compañeras, están en nuestras manos; pero aquí no ayudan las frases como: “Todo va a estar bien”, “No tengas miedo”, “Estoy contigo”, “Te van atender”, “No llores”, aunque son bien intencionadas y de verdad algunas veces de puro corazón, resultan poco útiles, lo verdaderamente útil es no limitarles su tratamiento y no quitarles sus medicamentos.

El cáncer de mama y el cáncer de cuello uterino actualmente constituyen las dos primeras causas de muerte por neoplasia maligna en mujeres mayores de 25 años, y en la mayoría de los casos, son detectados en etapas ya muy avanzadas.

Este punto de acuerdo es para estar seguros que las mujeres y los hombres no dejarán de recibir sus

tratamientos en contra del cáncer, pues muchos pacientes temen más a morir de cáncer que por esta pandemia.

Este punto de acuerdo promueve la importancia y la reflexión de ser sensibles de lo fundamental que es tener presente que la población carece de información sobre los factores de riesgo del cáncer de mama, por lo que el padecimiento es descubierto en etapas avanzadas; así como no podemos negar la falta de formación de los recursos humanos para otorgar un diagnóstico en tiempo, un tratamiento oportuno y de calidad. No podemos negar también que existe la insuficiente infraestructura, insuficiente equipamiento hospitalario, todo ello genera un fenómeno problemático en el incremento de la morbilidad y la mortalidad por cáncer de mama en las mujeres mayores de 25 años. Olvidarnos de supervisar que reciban atención sería sepultarlas cada día.

Es cierto, es muy cierto que la pandemia que vivimos es de magnitudes que jamás nos imaginamos, mucho menos que previmos; pero ahora, más que nunca, se debe abonar para que aquellos que requieran atención médica no sean abandonados; exigir a las autoridades, en particular a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, velar por la salud de todos los michoacanos. Ya el Gobierno Federal y el propio Gobierno del Estado de Michoacán anunciaron que se subrogarían los servicios de los hospitales públicos que sean destinados al COVID-19.

Sin embargo, debemos tener la certeza y las pruebas de que esta subrogación debe ser efectiva, y que deben cumplirse las políticas de salud pública a todos los que requieran, sin restricción y sin distinción de ningún tipo. Es por ello que la Secretaría de Salud debe informar, debe orientar, debe difundir ante la ciudadanía la lista de los hospitales donde pueden acudir a recibir atención médica, puesto que existen pacientes con tratamientos en curso, con cirugías programadas, de aquellos que día a día necesitan sus medicamentos y poco se ha dicho sobre el trato que se les dará a todos los pacientes que actualmente se aquejan de alguna enfermedad, o tratamientos o procedimientos como hemodiálisis, quimioterapias, radiaciones diálisis, mastografías; no darles esa información es tenerlos intranquilos, es quitarles el sueño.

Tener en cuenta que la pandemia también está afectando la salud mental, y mucho más que aquellos pacientes que tienen en sus manos una amenaza de muerte por una enfermedad que podría ser terminal, ellos son más susceptibles a la ansiedad y

a la depresión que las personas que no tienen una historia de cáncer.

Los michoacanos mereceremos una vida digna, el derecho a la salud; y la Secretaría de Salud del Estado deben consagrar la fracción III, inciso b), del artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; debe redoblar esfuerzos para garantizar, y no suspender por ningún motivo los tratamientos, intervenciones quirúrgicas y la dotación de medicamentos; pero también buscar las estrategias para seguir difundiendo la temprana detección de esta maldita enfermedad.

Estaremos atentos a verificar el cumplimiento de objetivos y metas en función de la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, para valorar la tasa de mortalidad de cáncer de mama y morbilidad por este padecimiento; la eficiencia con que se realicen las acciones para lograr el propósito; la economía con que se apliquen los recursos asignados y si fueron administrados de manera racional.

Recordar que la rendición de cuentas es concebida como la obligación del Gobierno de informar a la sociedad sobre el uso y el destino de los recursos públicos. La información reportada en la Cuenta Pública debe proporcionar información para concluir sobre la manera en que se rinden las cuentas, a fin de valorar si la información presentada es adecuada, es efectiva y si permite conocer las repercusiones del ejercicio del gasto y el avance en la atención de los problemas públicos, entre ellos, el cáncer de mama.

Estoy segura que este Congreso, en su debido momento, estará de acuerdo en solicitar que se haga una revisión que permita evaluar las acciones orientadas a la detección de la enfermedad en términos de mastografía y biopsias realizadas a las mujeres mayores de 25 años.

Estoy segura que este Congreso evaluará el control de la enfermedad de las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama, en términos del seguimiento del proceso de la enfermedad.

También estoy segura que velaremos el tratamiento recibido por las mujeres que padecen cáncer de mama; la incidencia de casos nuevos de cáncer de mama entre las mujeres de 25 años de edad, la mortalidad por cáncer de mama entre las mujeres mayores de 25 años de edad, y los mecanismos de control y seguimiento que incluyen la aplicación de los recursos financieros del programa presupuestario correspondiente, así como el sistema de evaluación

del desempeño, el sistema del control interno y la rendición de cuentas.

Esto ayudará a que poco a poco olvidemos que vivimos en una tumba silenciosa, como habitantes de un país que no crece lo suficiente, que no avanza lo suficiente, que no prospera lo suficiente, porque nadie hemos sido capaces de diseñar mejores políticas e instrumentarlas. Aquí no se vale echarle culpas a todo mundo, aquí se trata de tomar la responsabilidad que cada uno tenemos, porque nadie hemos sido capaces de reconocer los obstáculos para la competitividad de dismantelarlos; porque nadie ha sido capaces de generar consensos y de ponerlos en práctica; porque el Gobierno no invierte en lo que debería, en infraestructura, en educación, en salud, en la creación de empleos, dado que no tiene con qué, y no habló solamente de recursos financieros.

Por las reflexiones antes expuestas, y con fundamento en el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, pero sobre todo por lo dispuesto en nuestra responsabilidad, en nuestro corazón, en nuestra sensibilidad, podemos ayudar a salvar vidas. Porque bendecidos aquellos que pudimos detectar el cáncer a tiempo, pero muchos otros ya no están con nosotros, y los que están en esa lucha nosotros debemos acompañarlos en esa batalla, porque esas deben ser nuestras batallas: la batalla por la vida y la batalla por apoyar a quien realmente lo necesita allá afuera.

Es cuanto, Presidente.
Muchas gracias.

Presidente:

Se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Primera Secretaria:

ACUERDO

Primero. Se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado siga con la atención de los tratamientos médicos, dotación de medicamentos y operaciones programadas de las personas que sufren de la enfermedad del cáncer de manera paritaria para hombre y mujeres.

Segundo. Se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado implemente las acciones para la subrogación de los servicios de mastografía, así como los tratamientos, medicamentos y operaciones programadas a los pacientes que padecen la enfermedad del cáncer,

durante la pandemia coronavirus SARS-COV-2, causante de la enfermedad por coronavirus COVID-19.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a la fecha de presentación.

Atentamente

Dip. Yarabí Ávila González

Atendida la instrucción, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, con fundamento por lo dispuesto por el artículo 432 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución.

Por lo que se le pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Óscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Íñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto			

Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez			
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	29	0	0

Presidente:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Antes de continuar, se pregunta a la diputada Yarabí si acepta las suscripciones solicitadas por algunos diputados...

Dip. Yarabí Ávila González:

Por supuesto que sí, Presidente. Agradecerles a las diputadas y a los diputados unirse a esta causa, a esta batalla, que esas son las que deberíamos de estar luchando. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Diputada Brenda, diputado Fermín, diputada María del Refugio... ¿Levantaste la mano, Baltazar?...

Permítame, voy a respetar el orden, diputada...

Una pregunta, siempre otorgo la palabra en el mismo sentido que vemos que alzan la mano.

Me dicen que levantó primero la mano la diputada María del Refugio; concederé el uso de la palabra a la diputada María del Refugio, en seguida a la diputada Brenda y enseguida al diputado Fermín.

Adelante, diputada.

Dip. María del Refugio Cabrera Hermosillo:

Solamente pedirle a la diputada Yarabí si me permite suscribirme también a su iniciativa.

Dip. Yarabí Ávila González:

Claro que sí. Muchas gracias.

Presidente:

Diputada Brenda, ¿en qué sentido?...

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:

A favor. Y solicitarle a la diputada me permita hacer una adición al texto que ella plantea y basándome en su exposición de motivos.

Presidente:

Adelante, diputada, por cinco minutos.

*Intervención de la diputada
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

Gracias:

Compañeros, la diputada expuso el tema del acuerdo federal respecto a que desde día 18 de abril los hospitales públicos se convirtieron en *hospitales Covid*; por lo tanto, la atención en los hospitales sobre el tema del cáncer se ha limitado, por eso la diputada hablaba de la efectividad del convenio con los hospitales privados. En los hospitales privados no se va a atender todo tipo de situaciones, tiene unas limitantes el convenio; e insisto, Presidente, con la representación que usted tiene en este Poder, sería importante que usted lo solicitara para que todos los diputados podamos tener el convenio, y así poder hacer las observaciones al mismo, y quienes estamos en contacto directo con responsables de las instituciones sanitarias, pues tengamos claridad en qué va a consistir este convenio, que atención es la que se va a estar dando.

Tenemos en Michoacán datos no muy recientes de la cantidad de personas que tienen sida; la misma situación que pasan compañeros que presentan niños, adultos, con situación de cáncer, lo están pasando los compañeros que tienen también esta enfermedad; no se les está dando su medicamento a tiempo, es un medicamento que cuesta entre 12 mil y 17 mil pesos al mes, y las personas por supuesto no podrían pagarlo; al igual que el cáncer, el medicamento no se puede suspender porque entonces el cuerpo empieza a generar una reacción que no les ayuda para contrarrestar el tema de su enfermedad.

Por eso le solicito a la diputada se pueda agregar en los dos puntos que ella presenta lo siguiente, además de lo que ella ya expuso: *...así como medicamentos y tratamientos médicos a quienes padecen síndrome de inmunodeficiencia humana (sida), de manera paritaria para hombre y mujeres.*

Y en el segundo punto: *...así como medicamentos y tratamientos médicos a quienes padecen síndrome de inmunodeficiencia humana (sida); esto con la intención que se les dé seguimientos a los tratamientos de las mujeres y de los hombres que tienen sida en nuestro Estado.*

Presidente:

Adelante, diputado Fermín Bernabé Bahena; tiene el uso de la palabra, en pro, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Fermín Bernabé Baena*

Con su permiso, señor Presidente.
Compañeras, compañeros diputados:

Se está tocando los temas tan importante para la salud de los michoacanos; hemos visto por las redes, en televisión, cómo los líderes de las naciones del mundo se han vuelto incapaces ante esta pandemia a nivel mundial, y que ha rebasado las instituciones, tanto el personal médico, medicamento, en todo el mundo; algunos los agarró desprevenidos, como Italia, España, la misma China, y países de Latinoamérica, varios de ellos han llorado ante su pueblo; y los analistas científicos han dicho que este virus SARS-COV-2 prácticamente ataca más al adulto mayor, y ahí están los datos estadísticos de los países europeos que no alcanzaron a comprender cómo se venía esta pandemia.

Ataca a los que tenemos hipertensión y ataca a los que tienen *diabetes mellitus* más que a los jóvenes, que a los niños o los que tienen un poco más de salud y

edad del ser humano. Por ello, diputada Yarabí, quiero que me permita, como ya lo comenté, de suscribirme a este asunto, pero esta propuesta –hasta donde sea posible– de que le agreguemos no solamente a las personas con cáncer, que le agreguemos el asunto de la hipertensión, la *diabetes mellitus*, los adultos mayores, los niños y las mujeres embarazadas.

Vámonos a la población más vulnerable; tenemos actualmente, como lo han señalado aquí varias diputadas, que se empieza a crear ese estrés médico cuando no tienes todo el medicamento, y empiezan a meter las consultas a muchos meses; mucha gente nos ha pedido que intervengamos en los asuntos de la diabetes, de alguna operación de los adultos mayores, y si ustedes ven en las dependencias de salud, tenemos adulto mayor, tenemos mujeres embarazadas y tenemos niños. La atención no puede desatenderse.

Por ello hago una propuesta, diputadas y diputados, y diputada Yarabí, que pudiésemos agregar no solamente del cáncer, sino la hipertensión, la diabetes y la atención a las mujeres embarazadas, a los niños y adultos mayores.

Entrego la propuesta,
si me lo permite.

Presidente:

Gracias, diputado.

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se pregunta a la diputada Yarabí Ávila González si acepta la modificación propuesta por la diputada Brenda Fraga y el diputado Fermín Bernabé Baena, a su proyecto de acuerdo.

Dip. Yarabí Ávila González:

Por supuesto, Presidente, por supuesto que acepto las propuestas.

Presidente:

Gracias, diputada.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de acuerdo, con la modificación propuesta.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, señor Presidente.

Propuesta de modificación a la propuesta de acuerdo presentada por la diputada Yarabí Ávila González.

ACUERDO

Primero. Se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado siga con la atención de los tratamientos médicos, dotación de medicamentos y operaciones programadas de las personas que sufren de la enfermedad del cáncer, así como medicamentos y tratamientos médicos a quienes padecen síndrome de inmunodeficiencia adquirida (Sida/VIH), de manera paritaria para hombres y mujeres;

Segundo. Se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado implemente las acciones para la subrogación de los servicios de mastografía, así como los tratamientos, medicamentos y operaciones programadas a los pacientes que padecen la enfermedad del cáncer, así como medicamentos y tratamientos médicos a quienes padecen síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida) durante la pandemia del coronavirus SARS-COV-2, causante de la enfermedad por coronavirus COVID-19.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 24 de abril del 2020.

Atentamente

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Cumplida la instrucción, Presidente.

Presidente:

Diputado, hay una propuesta del diputado Fermín, ¿le da lectura?...

Tercera Secretaría:

Okey. Con su permiso, Presidente:

Propuesta por el diputado Fermín Bernabé Bahena, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Propuesta de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para que continúe dando atención médica y tratamiento a los pacientes de cáncer, hipertensión, diabetes mellitus y atención a las mujeres embarazadas, niños y adultos mayores, en todos sus niveles de atención médica.

Atentamente

Dip. Fermín Bernabé Baena

Cumplida la instrucción, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado.

Se somete en votación económica el proyecto de acuerdo, con las modificaciones realizadas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para que continúe dando atención y tratamiento a las pacientes de cáncer durante la pandemia generada por el virus SARS-COV-2, así como las modificaciones agregadas a dicho acuerdo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Omar Antonio Carreón Abud a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Intervención del diputado
Omar Antonio Carreón Abud*

Compañeras diputadas.
Compañeros diputados.
Amigos y amigas de la prensa
—que hoy están aquí presentes
con nosotros pero que no se nos
olvida que de todas maneras
están trabajando, como siempre
lo hacen, siempre con nosotros—.
Pueblo de Michoacán:

Consideré que sería una grave omisión, incluso de alcance histórico, que este Honorable Congreso del Estado de Michoacán se reuniera en medio de la más grave crisis por la que ha atravesado nuestro Estado y nuestro país en los últimos días, y no se tocara el punto de la pandemia mundial que azota a México entero y al Estado de Michoacán.

Hace unos años, hace incluso unas semanas, hubiera resultado increíble que por esos días los mexicanos y los michoacanos se estuvieran enfrentando a una espantosa disyuntiva: morir contaminados por una peligrosa enfermedad por circular en la calle, o morir de hambre por permanecer en su casa; y aunque parezca insólito, esa es la situación a la que se enfrenta el pueblo trabajador. No hemos llegado aún a lo peor de la epidemia, hay países tan avanzados y poderosos, como Estados Unidos, que están económicamente paralizados, y que ya suman más de 40 mil muertes; los expertos de la Organización Mundial de la Salud han recomendado hacer pruebas a todos los casos sospechosos de contagio; no obstante, en México casi no se han hecho pruebas.

Esta decisión del Gobierno de la República ha impedido tomar la medida correcta; es decir, aislar a los enfermos. En efecto, en lugar de aislar a los enfermos, se ha optado por aislar a toda la población, exigiéndole que permanezca en casa; una medida tan simplemente aparentemente tan evidente como permanecer en casa, se vuelve un auténtico sufrimiento, si tómanos en cuenta que solo una pequeña parte de los mexicanos cuenta con una vivienda digna. Antes de que iniciara la pandemia, el 30% de las personas reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos; esto significa que las condiciones de la vivienda no son las adecuadas para un millón 369 mil michoacanos. Esta es, a no dudarlo, una complicación severa para permanecer en casa.

Pero no es todo, en nuestro Estado el 69% de la población económicamente activa está trabajando en el empleo informal, ello equivale a un millón 437 mil personas, casi un millón y medio de personas; esta es gente que va al día, y si no sale a trabajar, no gana para comer; a todos ellos, hay que añadir los familiares de los dos millones de michoacanos que están en Estados Unidos y que no pueden enviar las remesas a sus familias; en ese país ya se han enlistados como desocupados para las ayudas del Gobierno 26 millones de trabajadores sin empleo.

Las cifras son aterradoras; según una encuesta recientemente aplicada y analizada por el Centro

Mexicano de Estudios Económicos y Sociales, en este momento lo que más demanda la gente al Gobierno son despensas y apoyo económico para las familias, en un 71%; empleo, 10%; medicamento, 6%, y condonación de pagos de servicios, 5%. Según esta institución, la situación económica es alarmante: seis de cada diez familias solo pueden solventar sus necesidades básicas una semana; dos de cada diez la pueden solventar quince días, y solo una familia de cada diez puede aguantar un mes.

La situación es cada vez más desesperada; en consecuencia, saludo el plan alimentario que ha anunciado el señor gobernador Silvano Aureoles Conejo, espero que se cumpla con las expectativas anunciadas; ello, no obstante, creo que es mi deber –y deber de todos los legisladores– manifestarnos con claridad y energía para solicitar del Gobierno de la República un plan nacional de distribución de alimentos.

Los recursos que capta y, por tanto, los recursos de que dispone el Gobierno Federal son incomparablemente superiores a los recursos que capta y de que dispone una entidad federativa, y ya no se diga de los municipios. Es por ello que es obligado que nos manifestemos en el sentido de que lo hasta ahora anunciado por el Gobierno de la República es totalmente insuficiente, y solo atiende –y mal– a una parte de la población más vulnerable.

Exigimos, por tanto, un plan nacional de distribución de alimentos que llegue a toda la población necesitada, y sobre todo que llegue, sin distinciones ni discriminaciones de carácter político. No solo eso, ante la dura realidad que viven ya los trabajadores de la Salud, exigimos que se les dote de equipo protector adecuado y suficiente, ya que son ellos los que se encuentran en la primera línea de fuego para atender a los enfermos.

Hoy esos trabajadores están saliendo a bloquear calles en demanda de mascarillas, ropa adecuada, gel antibacteriano y herramientas elementales para tratar a enfermos de COVID-19 sin correr peligro.

Compañeros y compañas, la voz del pueblo tiene que ser escuchada en este Congreso, la atención de la pavorosa pandemia requiere que se actúe pronto a favor del pueblo más vulnerable. No se le puede dejar abandonado, no se le puede exigir solamente que permanezca en casa, sin darle los elementos para que sobreviva dentro de ella.

En consecuencia, le solicito respetuosamente que este punto de acuerdo sobre el problema más

grave que ha vivido el mundo en muchos años, sea aprobado como de obvia y urgente resolución.

Por su atención y paciencia,
muchas gracias.

Presidente:

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, señor Presidente:

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Gobierno de México la instrumentación de un gran plan nacional de distribución de alimentos entre la población más vulnerable, a la que sin distinciones, sin discriminaciones, sin usos partidarios, se le proporcione lo necesario para que pase la pandemia resguardado en su casa, sin necesidad de salir a la calle a ganarse la vida; así como un gran programa de protección a los trabajadores de la Salud para que cumplan con seguridad su trabajo de ayudar a la población.

Segundo. Dese cuenta del presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos conducentes.

Morelia, Michoacán, a 17 de abril de 2020.

Atentamente

Dip. Omar Antonio Carreón Abud

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

Presidente:

Gracias.

Esta Presidencia, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución.

Por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Óscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido			<i>abstención</i>
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez			
Salvador Arvizu Cisneros	<i>a favor</i>		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	30	0	1

Presidente:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Diputado Fermín, ¿en qué sentido?... ¿A favor?... ¿Alguien más?...

Antes de seguir con el debate, se le pregunta al diputado Omar Carreón si acepta una suscripción solicitada por el diputado Eduardo...

Presidente:

Gracias, diputado.

Se abre el debate, concediendo el uso de la palabra al diputado Fermín Bernabé Bahena, en pro, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Fermín Bernabé Bahena*

Nos comimos hace un rato –los que pudimos– un delicioso gazpacho, que nutre nuestro cuerpo y nos sentimos bien. Pero la gente allá afuera pregunta qué nos va a matar: ¿el virus o el hambre?... Si de por sí este país va caminando poco a poco, paulatinamente, en el desarrollo y el bienestar de los mexicanos, ahora nos llegó esta etapa, esta pandemia fuerte en el país y en los michoacanos que nos hace reflexionar.

La iniciativa que presenta el diputado Carreón establece que un plan nacional alimentario para apoyar a grupos vulnerables. Nuestra mente, igualmente reflexiona: ¿y cuáles son los grupos vulnerables? Pues personas con discapacidad, mujeres embarazadas, mujeres solteras, adultos mayores, niños con un problema... Pero allá afuera hay gente que está bien de salud, pero requiere... no tiene trabajo, el país va a entrar –como ya lo tiene pronosticado a nivel mundial también– a una recesión económica que nos va a afectar a todos. Y entonces, si no damos empleo, en los tres órdenes de gobierno, pues –mínimo–, pues entregar algo a los michoacanos, mínimo que llevemos algunos productos.

El día de hoy se suscribió un convenio con SEGALMEX –hay voces encontradas aquí en este mismo Congreso– donde una partida presupuestal

vamos a adquirir 40 mil despensas, mil despensas cada diputado; esto se va a pagar de prerrogativas del presupuesto que se tiene. Quizás sea el inicio de que este Congreso se pronuncie por esta medida, y muchas más, para hacer frente no esas 40 mil despensas, que en algo van a ayudar, pero si estamos hablando de cuatro millones de michoacanos, el 50% tiene hambre ya, y el 50% no hay trabajo, y el 50% no tienen un alimento para llevar a su hogar.

Yo creo que ustedes también han sentido ese reclamo de la sociedad: “Si no tenemos trabajo, mínimo, ayúdennos con algo, diputado; denos algo para llevar alimento a nuestros hogares y a nuestros hijos”. La propuesta que hace el diputado Carreón la veo viable, pero hay que ir más allá – si es que podemos–, yo creo que sí lo podemos, como representantes populares, de que si hoy se adquirieron esas 40 mil despensas, busquemos que el gobierno de los tres niveles –como hace un rato fue votada–, de los municipios, que incrementaran un programa alimentario en forma gratuita, así igual que buscáramos también que el Gobierno de la República no anduviéramos pagando el recurso, pagando para comprar despensas para nuestros representados, tenemos que ir buscando esa alternativa.

Por eso me sumo a la propuesta del Lic. Carreón, de exhortar al Gobierno Federal, en sus ámbitos de sus competencias, que pudiésemos abrir más el esquema alimentario, pero que ese esquema alimentario no estemos pagando una cuota de recuperación, y mucho menos pagar ese alimento que ocupan los michoacanos.

El país y el Gobierno Federal está implementando muchas acciones, como es el mismo Gobierno Estatal, a favor del programa alimentario; pero este, cuando no tienes capacidad de compra, cuando no puedes comprar un kilo de frijol, un kilo de arroz, los huevos –que están muy arriba–, entonces tenemos que también ser congruentes.

Y aquí quiero cerrar el tema: sí, nos preocupa si proponemos y todo, pero vámonos al plan de austeridad; hay que sacar este Congreso el plan de austeridad, y que empecemos en casa, que pensemos en este Congreso; que no pensemos en esas mil despensas, que prácticamente a mí no me están costando. Que le entremos, pero que le entremos todos, y que entremos las y los diputados de este Congreso.

Es cuanto.

Presidente:

Le solicito poder...

No hizo propuesta de modificación, diputado, ¿verdad diputado?...

¿Para hechos, diputado?... Por tres minutos, desde su curul.

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García
[Desde su lugar]*

Gracias:

En este momento que el diputado Fermín toca el tema de que el Congreso va a hacer la adquisición de 40 mil despensas, mil despensas por cada diputado, claro que es una acción muy buena, y felicito a los integrantes de la Junta de Coordinación que hayan podido sacar este acuerdo.

Pero, de esa misma manera, invitarles a que, pues sí pudiesen revisar las finanzas del Congreso, y que se pudiera a lo mejor sacar otra partida, otras dos, tres partidas, lo que fuera necesario, yo creo que valdría mucho la pena que lo consideraran. Y de antemano, pues sí, reconocer a los coordinadores parlamentarios, sé que es una acción muy buena, y que el pueblo de Michoacán claro lo va a reconocer.

Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputado.

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra? ...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficiente mente discutido.

Se somete en votación económica el proyecto de acuerdo, conforme a su presentación.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra? ...

¿Abstenciones?...

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para la instrumentación de un plan nacional de distribución de alimentos entre la población vulnerable durante la pandemia generada por la presencia del virus SARS-COV2, y un programa de protección a los trabajadores de la Salud.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Saucedo Reyes a efecto de exponer los fundamentos y motivos del punto de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Araceli Saucedo Reyes*

Gracias, diputado Presidente.
Compañeros, compañeras.
Muy buenas tardes a todos:

Frente a la propagación exponencial que estamos viviendo en todo el mundo por esta pandemia, México ha entrado en la fase de transmisión generalizada del COVID-19; a medida que los casos por coronavirus aumentan en el país, los sistemas de salud están adoptando las medidas necesarias con la finalidad de cortar con esta cadena de contagios que está por venir.

Esperando que todas estas medidas y recomendaciones que nuestras autoridades de Salud, tanto federal como estatal, nos han realizado, pues sean acatadas por todas y cada uno de nosotros, ya que está en nuestras manos salvar la vida propia y la de nuestros familiares; sin embargo, debido a esta crisis de salud que estamos viviendo, nos estamos enfrentando a la crisis más fuerte, que está hoy ya iniciando y es la crisis económica. México se dirige a la recesión económica más grave a la que nos hayamos enfrentado en los últimos 80 años; esta pandemia vino a paralizar las actividades empresariales, las actividades de las empresas medianas, pequeñas y todas las actividades de los pequeños comerciantes, de cada una de las mujeres y de cada uno de los hombres que día a día trabajan para llevar el sustento alimenticio a cada uno de sus hogares.

Así mismo se verá también limitado el crecimiento de nuevos empleos ante los contagios por el COVID-19, y esta contracción económica que

México está viviendo no queda más que nosotros, en este momento como representantes del pueblo, debemos tomar las riendas y la situación de lo que hoy está ocurriendo en todo el mundo; que desde nuestra trinchera hagamos lo propio, y lo hagamos de inmediato.

No debemos esperar a que México llegue al límite, como han llegado ya los países que ya vivieron esta pandemia. Los datos más oportunos que conocemos en la economía de China nos dejan ver el brutal impacto del efecto del COVID-19 y las posibles repercusiones globales de esta propagación del mismo; tan solo en el mes de febrero, las exportaciones chinas se desplomaron 17.2%, y las importaciones bajaron un 2.4%, lo que está produciendo la interrupción de las cadenas globales de suministro de insumos con un gran impacto en la economía mundial.

En ese sentido, los economistas de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) acaban de revisar a la baja las estimaciones del crecimiento de la economía mundial, del 2.9% al 2.4%, por las implicaciones del COVID-19 en la economía china, y en los diversos países.

Las principales economías en el mundo han reaccionado a tal embate a la economía mundial. La Reserva Federal anunció una reducción de la tasa de fondos federales; por su parte, los ministros de finanzas del G7 anunciaron que están listos para utilizar todas las herramientas necesarias a fin de reducir el impacto económico de esta pandemia por el coronavirus.

Por su parte, en México siguen creciendo los efectos negativos de esta pandemia; por el lado de salud pública, ya nos estamos enfrentando hoy en la fase 3, donde los contagios empezarán a dispararse de manera rápida y gigantesca; a su vez, por el lado económico, el tipo de cambio se depreció, cayendo porcentajes tan bajos, y el precio de la mezcla mexicana del petróleo se desplomó de manera irracional. Lo anterior, combinado con un contexto de estancamiento económico, obligaría a tomar medidas de emergencia a fin de contrarrestar estos efectos negativos en la economía del pueblo mexicano.

Sin embargo, el Gobierno mexicano no ha adoptado todas las políticas públicas necesarias que realmente funcionen, ni tampoco se están reflejando sus programas de emergencia económica para atenuar el efecto de la pandemia en esta nuestra economía que se está empezando a debilitar. Hay créditos que

el Gobierno de la República ha puesto a disposición, créditos, sí, de 25 mil pesos, pero que solamente son créditos que podrán acceder quienes fueron visitados a través de los *Siervos de la Nación* en este censo que se ha realizado; es decir, y yo me pregunto: ¿Y el resto de la población no tiene derecho a beneficiarse por un crédito? ¿Y el resto de la población que no fue censada por los *Siervos de la Nación*? Entonces se está quedando fuera de verse beneficiado a través de este programa económico que se ha implementado.

Yo sí le digo, desde esta tribuna de Michoacán: Así no, señor Presidente. No nos aprovechamos de la tragedia, de la desgracia mundial. Esa no es la manera ni es el mecanismo en este momento, no son ni estamos viviendo una etapa electoral, esa llegará quizá, quién sabe, no sabemos hacia dónde vamos. Hoy lo más, lo más importante, es dejar de lado todas y cada una de estas figuras anticipadas de procesos electorales.

Esta pandemia a los mexicanos no la vemos “como anillo al dedo”, la vemos como el mal que vino acabar con la vida de miles y miles de personas, entre ellas, nuestros paisanos que han muerto en Estados Unidos, y en cualquier otro país del mundo; y está arrastrando, además, con esta crisis económica, de la que México no podrá levantarse pronto, y menos sin el respaldo de las instituciones.

Las acciones emergentes que se implementen deberían de ser durante y después de la pandemia, es momento de que México y Michoacán vean nuestro respaldo, y sea un trabajo en conjunto y verdaderamente coordinado. Hoy más que nunca, lo que debe de ser evidente y necesario es ese bien colectivo, la solidaridad debe de ser el común denominador de todos los ciudadanos en estos momentos más difíciles. Michoacán en este momento ocupa del respaldo y del compromiso de la Federación, para que se implemente este plan de emergencia económica de gran envergadura. Independientemente de lo que en materia de prevención en salud se tenga que implementar, se deben de contemplar por lo menos cinco medidas:

- I. Implementar una política de gasto contracíclico que considere un aumento del gasto en inversión pública en coordinación con estados y municipios.
- II. Implementar un programa de garantías de la banca de desarrollo para las empresas PYMES, mediante la participación de los bancos comerciales.
- III. Fomentar las exportaciones nacionales.
- IV. Facilitar la reconfiguración de las cadenas de producción en México por la expansión

del coronavirus, de modo que si un producto determinado se ve afectado por esta circunstancia, se dé un mayor énfasis a la producción, promoción y comercialización de otros productos de las empresas; y finalmente

V. Fortalecer las economías regionales en coordinación con estados y municipios; a fin de reducir el riesgo de impactos generalizados en la economía nacional.

México requiere de impulsar una política pública orientada a redimensionar las economías regionales a través de un programa de inversión en infraestructura, tecnología e innovación que impulse las vocaciones productivas de las regiones del país.

Hemos entrado en la fase 3...

Presidente:

Concluya, diputada...

*Exposición de motivos de la
Dip. Araceli Saucedo Reyes
[Concluye]*

...eso indica que entre más suba esta curva de contagios, los mexicanos cada vez saldremos menos a la calle, eso significa que nuestra economía empieza a tener ese decrecimiento y será cada vez más y más fuerte.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente propuesta

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de implementar un programa económico de emergencia que realmente contrarreste los efectos que ha venido dejando y dejará la pandemia en México.

No podemos minimizar la gravedad de la pandemia del COVID-19, es responsabilidad de la Federación cambiar el rumbo de la conducción ante este grave problema, sino que México estará encaminándose en una severa crisis nacional, si no actuamos ahora y ya.

Gracias.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputada.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de proyecto de acuerdo.

Tercera Secretaría:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de implementar un programa económico de emergencia que contrarreste los efectos del COVID-19 en la economía nacional.

Morelia, Michoacán, a 22 de abril del 2020.

Atentamente

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución.

Por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	a favor		
José Antonio Salas Valencia	a favor		
Óscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	a favor		
Arturo Hernández Vázquez	a favor		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan	a favor		
Marco Polo Aguirre Chávez	a favor		
Omar Antonio Carreón Abud	a favor		
Adriana Hernández Íñiguez			
Sandra Luz Valencia		En contra	

Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús			abstención
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Ángel Custodio Virrueta García	a favor		
Miriam Tinoco Soto	a favor		
Humberto González Villagómez	a favor		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	a favor		
Araceli Saucedo Reyes	a favor		
Teresa López Hernández		En contra	
Fermín Bernabé Bahena			abstención
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla		En contra	
Osiel Equihua Equihua	a favor		
Zenaida Salvador Brígido		En contra	
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres			abstención
Wilma Zavala Ramírez	a favor		
Francisco Javier Paredes Andrade	a favor		
Ernesto Núñez Aguilar	a favor		
Lucila Martínez Manríquez			
Salvador Arvizu Cisneros			abstención
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	a favor		
María Teresa Mora Covarrubias	a favor		
Yarabí Ávila González	a favor		
Octavio Ocampo Córdova	a favor		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada			abstención
TOTAL	20	4	5

Presidente:

Gracias, diputado.

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes...

Diputado Alfredo Ramírez Bedolla, ¿en qué sentido?... ¿Alguien más?...

Se abre el debate, concediéndole el uso de la palabra al diputado Alfredo Ramírez Bedolla, en contra, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Alfredo Ramírez Bedolla*

Gracias:

Para hacerle unas aclaraciones a la diputada respecto al exhorto que, aunque se ha aprobado, tiene inconsistencias, inconsistencias muy claras y evidentes. Miren: hay tres programas actualmente de financiamientos, todos con la característica de apoyar a los pequeños negocios, a las empresas, a los formales y también a quien trabaja por cuenta propia.

Primero, efectivamente, ya un millón de créditos de veinticinco mil pesos, a través de los *censos del bienestar*, se van a distribuir, son veinticinco mil millones de pesos. Ayer por la mañana, el señor Presidente de la República, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, fue muy claro y preciso, estableciendo que estos créditos se basan, primero, en los *censos del bienestar*, pero que se va a aperturar también un registro para que aquellos que deseen ser beneficiarios lo puedan hacer. Eso lo dijo ayer en la mañana.

La segunda, digamos, el segundo bloque, es el que se está haciendo a través de la plataforma del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el padrón de patrones; aquellos patrones que no hayan dado de baja a personal en este trimestre se les otorgarán veinticinco mil pesos de crédito a aquellos que tengan de uno a cinco trabajadores, y va a ir aumentando conforme al número de trabajadores. Hasta el día de ayer, se habían ya calificado positivamente sesenta y dos mil, hasta el día de ayer. Y eso es, a mí me tocó facilitarle a un pequeño negocio de Morelia el trámite, y es rapidísimo: ponen su RFC en la plataforma del Seguro del Seguro Social, y en segundos les arroja si son elegibles, o no.

Esos créditos es con recursos con la Secretaría de Economía, solo que se está usando el padrón, pues, más formal que podemos tener en el país, que es el padrón de patrones. Hay una tercera línea –por eso son tres millones de créditos– los que están a disposición, que son todos aquellos derechohabientes del ISSSTE; aquí en Michoacán todos prácticamente sabemos que la gran mayoría de este listado, del ISSSTE, son maestros, en el caso de Michoacán; en el caso de la Ciudad de México, pues son servidores públicos o empleados del Gobierno Federal.

Por eso mi voto razonado fue en contra, yo entiendo que a la mejor la diputada quiso hacer un posicionamiento, más que un tema de un programa

económico de rescate. Entonces, aclarando la posición, son tres millones de créditos los que están disponibles por tres vías distintas, y todos debemos utilizar esta oportunidad que tenemos de transmitir la información a los ciudadanos, porque sería una tristeza que teniendo esos tres millones de créditos, no se usen, que no haya la suficiente información correcta, concreta, del entero.

Por su atención, a todos,
muchísimas gracias.
Presidente de la Mesa, muy amable.

Presidente:

Gracias, diputado.

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se somete en votación económica el proyecto de acuerdo, conforme a su presentación.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra? ...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Punto de Acuerdo por mediante el cual se exhorta al Titular del Poder del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se pueda implementar un programa económico de emergencia por el COVID-19 en la economía nacional.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

¿Sobre qué es, diputada?...

Sí, diputada... permítame, ese es otro punto...

En el decimoprimer, diputada; si me permite, voy a dar paso a él.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Saucedo Reyes a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Araceli Saucedo Reyes*

Gracias, Presidente.

Compañeras, compañeros.

Con su permiso:

Ante la emergencia nacional que ha provocado la pandemia del COVID-19, debemos contemplar la necesidad de una estrategia de atención integral que minimice los daños colaterales que significa el avance de esta crisis de salud pública. Organismos internacionales han manifestado que además del impacto en la salud y en la economía, el nuevo coronavirus nos deja un problema social en materia de rezago y de pobreza. Las condiciones de desigualdad social derivan del ingreso y el acceso a los diferentes derechos sociales que persisten en nuestro país y en nuestro Estado, son un tema de atención prioritaria para evitar que las brechas de desigualdad se amplíen entre aquellos grupos más vulnerables.

Los Poderes del Estado estamos obligados a proponer acciones contundentes para salir de esta enorme crisis, que ya se nos avecina. El Gobierno mexicano, hasta el día de hoy, ha implementado, sí, algunas medidas para evitar que se siga propagando este virus; sin embargo, nos ha hecho falta un programa de atención específico para la población más vulnerable, particularmente para las personas en situación de calle, sin la posibilidad de atender la medida de aislamiento de *Quédate en casa*.

De acuerdo con la CEPAL, las personas que viven en indigencia representan el 3.3% de la población en el país; este núcleo poblacional al que hago referencia son todas aquellas personas que, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física o mental, requieren de una atención adicional para acceder a mejores condiciones de bienestar, y estar en la posibilidad de resguardarse durante esta pandemia, reduciendo así la posibilidad de contagios masivos.

Es importante señalar que el pasado 30 y 31 de marzo de este año, fue publicado en el Diario Oficial

de la Federación el acuerdo que a la letra dice: *Se declara como Emergencia Sanitaria, por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS Cov2 (COVID-19)*; y el acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus, en los cuales se establecen las medidas que deben de tomar cada uno de los habitantes de nuestro país con respecto al COVID-19; sin embargo, se pierde de vista a la población más vulnerable, que hoy se encuentra en la calle.

En ese sentido es que hago un llamado muy respetuoso a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán para que, en el ámbito de sus competencias, implementen un programa de atención a la población en estado vulnerable en situación de calle; independientemente de lo que en materia de salud se tenga que implementar, que contemplen cuatro medidas básicas y necesarias:

- I. Implementar y acondicionar un espacio como albergue o refugio temporal para la atención de la población en este estado de vulnerabilidad, que se encuentra en situación de calle dentro de su municipio.
- II. La aplicación de los programas sociales a la población que se encuentre habitando de manera temporal en este espacio.
- III. Atención médica gratuita, así como la aplicación de protocolo de detección de COVID-19; y
- IV. Coordinar estas acciones con las autoridades federales y estatales para tener mayor impacto y efectividad en su aplicación.

Sé y estoy consciente de las dificultades económicas por las que atraviesan los presidentes municipales; sin embargo, también es de entender que son ellos el primer contacto que tiene el ciudadano con el Gobierno; son los primeros a quienes acuden, y son estas las acciones que finalmente deben de generarse desde este ámbito de gobierno municipal. Los datos aportados por el Gobierno Federal y Estatal nos dicen que durante las próximas semanas se prevé que el virus alcance el mayor número de contagios; por ello la urgente necesidad de implementar estas medidas de atención a la población vulnerable de manera inmediata.

Soy una convencida de que de esta crisis, lejos de separarnos, debe servir para unirnos, para darnos cuenta de que somos una sociedad solidaria; de que somos fuertes ante las desgracias, pero que también estas desgracias hoy nos hacen encontrar esta mayor coincidencia de apoyo y solidaridad entre cada uno de nosotros.

Es importante resaltar que hoy se necesita de la unidad de los tres niveles de gobierno; necesitamos un trabajo en conjunto en favor de la gente, y que desde este Congreso abonemos a promover la unidad de la sociedad. Nuestro país se encuentra en una situación crítica, el momento nos demanda solidaridad social para salir adelante, dejando de lado esos cálculos políticos, privilegiado en todo momento la unidad nacional y el progreso de México, por encima de cualquier interés particular.

Hoy, las instituciones del Estado estamos a prueba. No le fallemos al pueblo de Michoacán y no le fallemos a México. Sigamos apoyando. Quedémonos en casa y mejoremos las condiciones para quienes más lo necesitan.

Por lo anteriormente, es que planteo ante este Honorable Congreso exhortar a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, para que implementen y coordinen un programa que brinde seguridad y tranquilidad a las personas en situación de calle, y a los sectores más vulnerables, durante la pandemia que estamos hoy viviendo.

Por su atención,
compañeras, compañeros,
muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputada.

Se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Único. Se exhorta a los 112 ayuntamientos y al Concejo de Cherán para que implementen y coordinen un programa que brinde seguridad y tranquilidad a las personas en situación de calle, y a los sectores vulnerables, durante la pandemia mundial que estamos viviendo, en coordinación con el Ejecutivo Estatal y Federal, a efecto de generarles las condiciones necesarias y puedan guardar la cuarentena en un lugar seguro, resguardando su salud y sana alimentación.

Atentamente

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución.

Por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	a favor		
José Antonio Salas Valencia	a favor		
Óscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	a favor		
Arturo Hernández Vázquez	a favor		
Javier Estrada Cárdenas	a favor		
Eduardo Orihuela Estefan	a favor		
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	a favor		
Adriana Hernández Íñiguez			
Sandra Luz Valencia	a favor		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	a favor		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Ángel Custodio Virrueta García	a favor		
Miriam Tinoco Soto			
Humberto González Villagómez	a favor		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	a favor		
Araceli Saucedo Reyes	a favor		
Teresa López Hernández	a favor		
Fermín Bernabé Bahena	a favor		
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	a favor		
Osiel Equihua Equihua	a favor		
Zenaida Salvador Brígido	a favor		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	a favor		

Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez			
Salvador Arvizu Cisneros	<i>a favor</i>		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	28	0	0

Presidente:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por mediante el cual se exhorta a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán a efecto de que implementen un programa dirigido a las personas en condición de calle para que puedan guardar la cuarentena.

Elabórese al acuerdo y cúmplase conforme al mismo

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Fermín Bernabé Bahena a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Fermín Bernabé Bahena*

Compañeras,
compañeros diputados.

Presidente de la Mesa:

Nos convocamos en esta sesión extraordinaria para analizar y proponer algo que pueda ayudar a las y a los michoacanos. Felicito a los compañeros legisladores y legisladoras que me antecedieron en sus propuestas, y el grado de cordura de trabajar y avanzar en algo que les pueda ayudar a los michoacanos.

Le entramos al debate, analizamos sus ideas, y su servidor, el diputado Fermín Bernabé Bahena, como ciudadano también, y como padre de familia y representante del Distrito X en Morelia, me sumo al reclamo y a la necesidad que requieren los michoacanos.

Pero antes, déjenme reflexionar y solidarizarme con las 1,069 familias que han perdido a su ser querido en nuestro país, entre ellos, michoacanos; número que está contabilizado en las cifras que lleva la Secretaría de Salud, las dependencias que competen; pero hay otros números que también, en el ámbito también de que no se han registrado casos también que han perdido la vida, hermanos mexicanos y michoacanos; hablo de ellos, los que cruzan la frontera y que también ya empiezan los decesos en los Estados Unidos; nuestra solidaridad con sus familias por este Congreso del Estado de Michoacán.

La propuesta de acuerdo que hoy presento son como cinco temas de gran trascendencia; en estos momentos la ciudadanía quiere apoyo, certeza, solidaridad y que le demos la mano, los que tenemos, de una forma u otra, una representatividad como servidores públicos; por ello, analizándolo fríamente, y le he buscado, digo, ¿por qué un decreto de las medidas de aislamiento obligatorio y coercitivas? Quizás sea porque los sistemas de salud estatal o municipal, o lo mismo de la Federación, los tenemos colapsados; o quizás sea también por imagen, o quizás sea también por demostrarle a la ciudadanía que estamos preocupados.

Este decreto del 20 de abril, que lo traigo aquí presente, hasta hoy lo analizamos y donde establece las medidas: el que no cumpla, pues pagará multas desde los cuatro hasta ocho mil pesos. Quizá no se han aplicado multas, pero sí hay queja ciudadana, ya generalizada, de este decreto que, como ustedes saben, como legisladores, peca en el asunto de inconstitucional.

Por ello, varios ciudadanos se organizaron y promovieron amparos, inclusive están llegando diariamente al Poder Judicial, en este caso a los jueces

de distrito, y están concediendo la suspensión. Yo no le veo caso que, respetuosamente, el Titular del Ejecutivo del Estado haya enviado o emitido este decreto, que perjudica a los michoacanos.

Las voces empiezan a hablar, y sería conveniente que este Congreso se pronunciara, este decreto entró en vigencia el 20 de abril y concluye el 17 de mayo. No tiene caso de que la ciudadanía la tengamos, de por sí, media asustada con esta pandemia, y luego amenazarlos, que si no se aíslan les vamos a meter medidas coercitivas. Todos yo creo que estamos obligados –y entre ellos, nosotros– a protegernos, a cuidarnos, y no quedarnos en casa; pero les da las facultades a las dependencias que más han violentado el derecho humano: a la Secretaría de Seguridad, a la misma Fiscalía, para aplicar este decreto. Ustedes mismos y yo he sido objeto de revisión continua de los elementos de Seguridad Pública.

En mi opinión, este decreto, respetuosamente le decimos al señor Gobernador, planteado en este Pleno, en esta Asamblea, que lo deje sin efecto. No tiene caso, hay que darle una mano al ciudadano.

Por último, aquí tenemos una Comisión de Salud, Comisión de Salud que hay que hablar de un plan estratégico integral, y lo presente, porque si no, al rato vamos a meter Comisión Especial, o nos vamos a analizar tantas cosas. Yo diría que esta Comisión de Salud, ahora es cuando nos presente un plan al Pleno, respetuosamente a las compañeras y compañeros que tienen esta comisión.

Igual, cuando se actúa fuera de la ley, el derecho humano debe ir por encima de todo, por encima inclusive de su integridad, del trabajo, de su economía, y sobre todo su atención médica, sus programas que lleguen. Por ello, la Comisión Estatal de Derechos Humanos debe estar vigente y debe exhortar a todas las áreas, entre ellas, al Ejecutivo del Estado, para que actúe en base a sus facultades y de acuerdo a la ley.

Igual, hace un rato aquí platicamos, discutimos, analizamos, pedimos al Gobierno Federal, pedimos al Gobierno del Estado, que nos ayude con nos michoacanos; pedimos a los municipios que planteen un plan alimentario también, pero por ello este Congreso no puede quedar estático, y mucho menos quedarnos con ese apoyo, solamente, de lo que hace un rato vertí.

Tenemos que irnos igual, compañeras y compañeros, buscando una alternativa que nos apoye y ayudemos, este Congreso, más fondo. ¿De

dónde lo sacamos? Hay forma de dónde pueden salir algunos recursos que quizás no nos afecte en nuestros programas, en nuestras acciones, pero sí podemos trabajarle el asunto de nuestras dietas, el asunto de nuestras prerrogativas, pero que sea de a de veras.

Felicito a las diputadas y diputados, que los veo trabajando en sus distritos, y empiezan a apoyar a su gente; pero esto, que nos veamos integrales: trabajar por lo michoacanos, con nuestras dietas y con nuestras prerrogativas, para ello, la Junta de Comisión Política, tráigase a este Pleno la propuesta cómo le vamos a hacer, cuánto vamos a erogar, cuánto vamos a apoyar y que, en forma coordinada con el Comité de Administración, para que luego no nos balconeemos, no podamos nosotros mismos criticarnos, que busquemos la alternativa por este Congreso. ¿Cómo podemos apoyar más a la población?

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de proyecto de acuerdo.

Segunda Secretaría:

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. Se instruye a la Junta de Coordinación Política para que destine los recursos necesarios de la dieta de las y los diputados, y las prerrogativas que no se han erogado, a efecto de que sean invertidos en material de salud y se proceda a hacer las donaciones correspondientes a las áreas de salud.

Segundo. Se instruye a la Comisión de Salud y Asistencia Social para que presente a este Pleno un “Plan de acción para el seguimiento y atención de esta pandemia denominada COVID-19”, que permita a esta Soberanía dar seguimiento y coadyuve a paliar esta difícil situación.

Tercero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que abrogue el “DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AISLAMIENTO OBLIGATORIO ANTE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19)” publicado el lunes 20 de abril del año en curso en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Cuarto. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que implemente acciones integrales derivado de las recomendaciones de las autoridades en materia de salud,

de manera conjunta con los tres Órdenes de Gobierno, a fin de combatir de manera ordenada, en apego al marco legal y con respeto a los derechos humanos de los michoacanos, la pandemia originada por el COVID-19.

Quinto. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Secretario de Seguridad Pública del Estado, para que la actuación de los elementos de Seguridad Pública se rija de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y demás relativos aplicables.

Sexto. Se exhorta al Encargado del Despacho de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Michoacán de Ocampo para que, en el ámbito de sus atribuciones, emita la correspondiente recomendación al Titular del Ejecutivo de Estado para que las acciones que se implementen para combatir la pandemia COVID-19 las emita con estricto apego a los derechos humanos.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a 22 de abril de 2020.

Atentamente

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución.

Por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo		en contra	
José Antonio Salas Valencia			abstención
Óscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila			
Arturo Hernández Vázquez		en contra	

Javier Estrada Cárdenas		en contra	
Eduardo Orihuela Estefan			abstención
Marco Polo Aguirre Chávez		en contra	
Omar Antonio Carreón Abud		en contra	
Adriana Hernández Íñiguez			
Sandra Luz Valencia	a favor		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús		en contra	
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Ángel Custodio Virrueta García		en contra	
Miriam Tinoco Soto			abstención
Humberto González Villagómez		en contra	
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez		en contra	
Araceli Saucedo Reyes		en contra	
Teresa López Hernández	a favor		
Fermín Bernabé Bahena	a favor		
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	a favor		
Osiel Equihua Equihua	a favor		
Zenaida Salvador Brígido	a favor		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	a favor		
Wilma Zavala Ramírez			obtención
Francisco Javier Paredes Andrade			abstención
Ernesto Núñez Aguilar		en contra	
Lucila Martínez Manríquez			
Salvador Arvizu Cisneros		en contra	
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez		en contra	
María Teresa Mora Covarrubias			
Yarabí Ávila González			abstención
Octavio Ocampo Córdova		en contra	
Baltazar Gaona García		en contra	
Antonio de Jesús Madriz Estrada	a favor		
TOTAL	8	15	6

Presidente:

Gracias, diputado.

Toda vez que no fue considerado de urgente y obvia resolución, tórnese a las comisiones de Derechos Humanos; y de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen; y a la Junta de Coordinación Política, para conocimiento y trámite correspondiente.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado

Marco Polo Aguirre Chávez a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

*Exposición de motivos del
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez*

Compañeras y compañeros
legisladores, buenas tardes.
A los medios de comunicación.
Michoacanas y michoacanos:

La emergencia sanitaria que se vive en el mundo anuncia una crisis social y económica sin precedentes para nuestro país. Personas pierden su empleo, empresas cierran, el petróleo se cotiza en negativo, el peso se devalúa, nuestro sistema educativo se paraliza y la inseguridad alcanza números sin precedentes, y el sistema de salud exhibe sus carencias en medio de un proceso de desmantelamiento.

Mientras tanto, nuestras autoridades centran sus esfuerzos en la comunicación, sin un objetivo de acción eficiente, sino de observación pasiva, que trata de maquillar la realidad y mantiene la incertidumbre a tope. Después de semanas en medio de la pandemia, de semanas de distanciamiento social, de horas y horas de *mañaneras* y conferencias, no sabemos aún qué va a pasar con la economía de las familias pero, sobre todo, no sabemos todavía si el Sistema de Salud cuenta con los insumos necesarios para que el personal de Salud arriesgue su vida en los hospitales.

Hablar desde un patio de Palacio Nacional para decir que todo lo que pasa ya estaba previsto, con la seguridad que solo permite el cinismo, es garantía de un Gobierno inmoral.

La realidad rebasa cualquier ilusión; trabajadores de la Salud exigiendo lo mínimo para enfrentar la epidemia; cientos de muertes y miles de contagiados en las cifras oficiales, más si consideramos que los métodos de estimación empleados no arrojan las cifras reales. Hoy de lo único que tenemos certeza es de una estrategia de comunicación que está rebasada, una estrategia que llega al absurdo de crear un ídolo en la persona de un subsecretario de salud, que pasea a diestra y siniestra como un talento de circo; no solamente lo digo yo, el propio Titular de Hacienda del actual Gobierno Federal lo señala, no tiene ni idea de qué hacer.

Por si fuera poco, y a pesar de que supuestamente nuestro Gobierno se preparó mucho antes de que los demás países para enfrentar la contingencia, apenas

comenzó a distribuir insumos sanitarios importados desde China, mismos que para colmo de males resultaron tan deficientes, que gobiernos como el de Michoacán tuvo que regresarlos.

Compañeras y compañeros, la curva de contagios en México sigue en ascenso y en mayor medida de los reportado oficialmente, como lo tuvo que reconocer el vocero de la Secretaría de Salud, al decir que habría que multiplicar por 8 las cifras oficiales para tener un estimado más apegado a la realidad, mientras insiste en que las pruebas rápidas nos son recomendables, así como si nada se utilizan cifras irreales y se deja el destino del país en manos de un hombre que se dirige a la población amablemente, como que si eso hiciera desaparecer a los infectados.

Veamos: China, aparentemente estaba ya fuera de peligro, y ayer tuvo que aislar a 10 millones de habitantes, después de que una sola persona contagió a 70. Las verdades a medias son el peor recurso, por una sencilla razón: si con las cifras alegres de la autoridad de Salud ocupamos el cuarto lugar continental en decesos, con cifras más apegadas a la realidad nos daríamos cuenta que debemos vernos en el espejo de países como Estados Unidos, y prepararnos para enfrentar el mismo problema, pero sin su capacidad económica y de infraestructura.

Por eso es preciso que exijamos certidumbre en los datos que se comunican, por más que puedan parecer demasiados alarmantes, y sobre todo debemos exigir certidumbre en el suministro de insumos para todo el personal del Sector Salud, que lucha contra el virus y que mantiene constante contacto con pacientes sospechosos y confirmados.

A mis compañeros diputadas y diputados de MORENA les pido que nos ayuden para que los recursos públicos se destinen en su totalidad a reforzar el sistema de salud en todo el país, antes de que sea demasiado tarde. ¿De qué sirve destinarle recursos a un *Tren Maya* en medio de este desastre? ¿De qué sirve insistir en construir una nueva refinería, con los precios del petróleo en picada y con las energías limpias al alcance? ¿De qué sirve comprar un estadio de béisbol en medio de la crisis? ¿Cuáles deben de ser las prioridades?: O se sigue alimentando el ego de una persona, o se le exige –también desde MORENA– que recapacite por el bien del país.

Si se canceló un aeropuerto internacional, aun cuando eso haya significado tirar a la basura miles de millones de pesos, ¿por qué no cancelar obras faraónicas que no tendrán oficio ni beneficio ante la situación actual?

Respaldemos la disposición de la sociedad civil y el acercamiento gubernamental de buena fe con los empresarios, como el convenio de colaboración *Todos Juntos Contra el COVID* celebrado con la Asociación Nacional de Hospitales Privados y el Consorcio Mexicano de Hospitales, para garantizar la atención médica de la población; a la vez, pidamos que informen a los michoacanos qué pasa con la población sin seguridad social, ¿cómo los atenderán?, ¿cuáles son los hospitales del sector privado que participan o se han adherido al convenio de Michoacán, y qué servicios médicos hospitalarios brindaran? ¿A partir de cuándo será posible atender a la población?

Pidamos también que los hospitales públicos designados especialmente para atender casos de coronavirus sean previamente dotados de todos los insumos necesarios, especialmente de protección.

Finalmente, además de lo que hoy proponemos y cuestionamos, los priistas planteamos al Gobierno de México un programa de empleo temporal quedándose en casa; ampliar a cuatro meses el Programa de Adultos Mayores, otorgar apoyo económico a las familias de pacientes con coronavirus, y otorgar mayor apoyo de liquidez a las empresas; respaldar a los productores y campesinos a través de programas emergentes; aplazar el pago de las cuotas obreros-patronales, sin intereses; y diferir el pago del ISR y del IVA por los siguientes tres meses; eliminar el cobro de la luz por cuatro meses; posponer el pago del agua y evitar su corte; otorgar un bono de riesgo a todo el personal de Salud y voluntarios; implementar un programa de pruebas masivas para la detección del COVID-19; emitir una convocatoria para la fabricación de ventiladores mecánicos, echando mano del talento y la capacidad de los mexicanos; y duplicar el presupuesto asignado a la prevención de la violencia de género, y llevar acciones que reduzcan la violencia intrafamiliar.

Tenemos la obligación moral e histórica de hacerlo. Debemos actuar con energía y sin excusas cuando de la vida, la salud y la economía de los mexicanos y michoacanos se trata. Vamos a dejar las diferencias de un lado, en la bancada del PRI tenemos el carácter y la responsabilidad para poner a México y a Michoacán por delante de todos nosotros.

Muchas gracias.

Presidente:

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura el texto con proyecto de acuerdo.

Tercera Secretaría:

ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente al Gobierno de México, a través de la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE e INSABI, a efecto de que informen públicamente datos sobre los insumos, materiales y equipos disponibles con los que actualmente cuenta; así como su porcentaje de cobertura por hospital en el Estado de Michoacán, así como aquellos que serán necesarios para hacer frente al incremento de pacientes de COVID-19.

Segundo. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que asegure la cadena de suministro de equipos de protección personal; así mismo, a efecto de que diseñe e implemente en todos los hospitales centros médicos, clínicas, y en los entornos sanitarios, un modelo eficaz de uso racional.

Tercero. Se exhorta al Ejecutivo Federal para que informe públicamente del o los convenios celebrados con hospitales privados y que estarán disponibles en Michoacán para recibir y atender a derechohabientes del sistema de salud pública.

Cuarto. Dese cuenta del presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, así como a los titulares de las autoridades sanitarias exhortadas, para los efectos conducentes.

MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; a los 22 días de abril del año 2020.

Atentamente

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
Dip. Eduardo Orihuela Estefan
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Dip. Omar Antonio Carreón Abud
Dip. Yarabí Ávila González

Cumplidas sus indicaciones, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución.

Por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Óscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Íñiguez			
Sandra Luz Valencia		<i>en contra</i>	
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús			<i>abstención</i>
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández		<i>en contra</i>	
Fermín Bernabé Bahena		<i>en contra</i>	
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla		<i>en contra</i>	
Osiel Equihua Equihua		<i>en contra</i>	
Zenaida Salvador Brígido		<i>en contra</i>	
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres		<i>en contra</i>	
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez			
Salvador Arvizu Cisneros	<i>a favor</i>		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias			
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		

Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada		<i>en contra</i>	
TOTAL	21	8	1

Presidente:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida fin de integrar los listados correspondientes...

Diputado Antonio Salas, ¿en qué sentido?... ¿Alguien más?...

Se abre el debate, concediendo el uso de la palabra al diputado José Antonio Salas Valencia, en pro, hasta por cinco minutos...

Diputado Antonio Salas, ¿me permite?... El sentido en contra tiene el turno antes de usted.

Se abre el debate, concediendo el uso de la palabra a la diputada Zenaida Salvador Brígido, en contra, hasta por cinco minutos.

*Intervención de la diputada
Zenaida Salvador Brígido
[Desde su lugar]*

Gracias, Presidente:

A los compañeros de la Fracción Parlamentaria del PRI, yo pienso que hay algunas cuestiones que debemos aclarar por qué votamos y razonamos nuestro voto en contra. No es en contra de la ciudadanía, que quede claro, porque aquí lo escucho muchas veces, porque el Subsecretario que, bueno, me da mucho que vean las *mañaneras*, todos los datos que ustedes dijeron ahí se ha vertido todas las mañanas a través del Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, al Dr. Hugo López-Gatell.

Se ha hecho un llamado responsable a los gobiernos estatales, en este caso, de tomar medidas adicionales sin afectar los derechos humanos; pero también hay que observar que nos dejaron un sistema de salud en ruinas. No hay especialistas en este momento suficientes para todo el país, se está haciendo lo que se puede con el presupuesto que se tiene a la mano. Recordemos que esta pandemia no la teníamos prevista ningún gobierno en el mundo,

no estaba pensado o programado para recibir una situación así.

Entonces, compañeros, todo lo que se está haciendo, de acuerdo a los programas nacionales, está bien llevado a cabo, porque la Secretaría de Salud nos ha indicado e invitado a reducir la movilidad en los espacios públicos; se ha promovido de manera responsable las restricciones de actividades, y todo lo que se ha destinado al recurso salud no afecta en las cuestiones otras.

Yo desde hace rato escucho mencionar que la fase 3 es exageradamente un contagio de manera rápida y gigantesca. No es cierto, compañeros; si nosotros llevamos las medidas necesarias, seguramente no vamos a llevar al colapso el sistema de salud. Entonces se está haciendo, se está previendo, compañeros de la otra fracción, las medidas óptimas, a través del Gobierno Federal. Así que yo nada más invito para que sigamos las recomendaciones, se ha aclarado que el país no se puede tener completamente congelado y llevarlo a un colapso económico, ni siquiera está totalmente paralizado.

Todas las cuestiones, como ustedes lo anuncian, se está dando de manera responsable; todo el sistema económico de un país se tiene que cuidar, y no se va a descuidar otras áreas por concretarse al sistema de salud, que en este momento está controlado.

Es cuanto. Gracias.

Presidente:

¿Sí, diputado Marco Polo?... Hasta por tres minutos, desde su curul.

*Intervención del diputado
Marco Polo Aguirre Chávez
[Desde su lugar]*

Muchas gracias, Presidente:

Miren, en este tema es un tema muy controversial, pero fíjense que efectivamente este tema del coronavirus es un tema que nadie esperaba, y que yo estoy seguro de que nadie quisiéramos estar viviendo. Pero yo me acuerdo, mucho desde el 2000, con PAN en la Presidencia de la República; en el 2006, con Felipe Calderón, y después con el Presidente Peña en el 2012; se hizo un Fondo de Estabilización que permitía tener recursos guardados para si nos llegara alguna situación que no pudiéramos manejar, y al inicio de este gobierno había 360 mil millones de pesos que nos permitieran reaccionar ante alguna urgencia.

Y en esa urgencia, creo que nos hubiera caído muy bien que ese dinero estuviera íntegro para poderlo meter ante esta pandemia; pero no, se lo gastaron, 150 mil o 160 mil millones de pesos, que no tenemos en claridad en beneficio de qué.

Pero más allá, creo que no me expliqué en el posicionamiento, porque lo que estamos planteando tiene que ser, son tres cosas; primero, qué se tiene de equipamiento médico, de los ventiladores, de las batas que ocupan los doctores, el tema de los cubrebocas, qué se ha pedido y cuándo van a llegar a los estados. Nosotros como Congreso necesitamos conocer la información, y es lo que estamos planteando, que se nos informe. Yo creo que todo es evidente que se hace lo que se puede, pero si no se hubiera gastado ese dinero, estaríamos en otras situaciones.

Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado José Antonio Salas Valencia, en pro, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
José Antonio Salas Valencia*

Bueno, muchas
Gracias, Presidente:

Yo creo que, sin duda, es un tema muy controvertido, en el que podemos decir muchas cosas a favor y en contra, y a lo mejor todos con justa razón; lo que sí creo es que es un problema que ya lo tenemos encima, y que hay que ver cuál es la mejor forma de cómo atacarlo, cómo llegar a él, y cómo ayudar y apoyar a quienes también lo ocupan o lo ocupáramos.

Yo coincido en que, evidentemente, hay quienes están ahí en la primera línea de guerra, que son los médicos, enfermeras, y todos quienes de pronto están ahí apoyando y dando la batalla día a día en los consultorios, en los hospitales, evidentemente contra este virus que yo creo que nadie quisiera estar ahí tan de cerca.

En días pasados, se declararon a nivel nacional, por supuesto aquí también en el Estado, se hizo el que se nombró algunos hospitales, se señalaron algunos hospitales, como *Centros COVID-19* en el Estado, entre ellos precisamente el Hospital del IMSS, ahí en Los

Reyes. Y bueno, yo sé que es un tema complicado, es un tema difícil, que nadie quisiera tenerlo cerca de tu domicilio, de tu casa, de tu distrito, incluso; pero también sé que es un tema difícil que hay que atender, sabemos de esta situación. Lo que sí es que hay que hacerle frente a este tema precisamente con lo necesario, con lo suficiente para quienes están precisamente en esa línea de batalla, pues le hagan frente a este virus, que de por sí se propaga muy rápido.

Para lo cual yo quisiera, si el diputado también Marco Polo, me lo permite, y la fracción, adicionar un párrafo ahí al mismo acuerdo. Entonces hago llegar ahí a la Mesa Directiva la propuesta de mi adición.

Gracias.

Presidente:

Gracias, diputado.

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se pregunta al diputado Marco Polo Aguirre Chávez si acepta la modificación propuesta por el diputado...

Usualmente, el diputado, cuando expone en su intervención, acostumbra hacer la propuesta. En este sentido, voy a proceder a dar lectura, y después a hacer la pregunta, diputado.

Se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Diputado Antonio Salas, se propone adicionar un párrafo segundo al Artículo Primero del Acuerdo para quedar como sigue:

Primero. Se exhorta respetuosamente al Gobierno de México, a través de la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE e INSABI, a efecto de que informe públicamente datos sobre los insumos materiales y equipos disponibles, y con los que actualmente cuenta el Estado de Michoacán; así como aquellos que serán necesarios para hacer frente al incremento de pacientes de COVID-19; se exhorta al Titular de la Delegación del IMSS en Michoacán para que ningún hospital que no cuente con la infraestructura, personal e insumos necesarios y suficientes, sea designado específicamente para atender enfermos de COVID-19, a fin de no exponer al personal de Salud, a los trabajadores de dichos centros hospitalarios y a los propios pacientes, especialmente del Hospital Regional de Los Reyes.

Atentamente

Dip. Antonio Salas Valencia

Cumplida la instrucción.

Presidente:

Se le pregunta al diputado Marco Polo si acepta la propuesta de modificación propuesta por el diputado Antonio Salas...

Se somete en votación económica el proyecto de acuerdo, con las modificaciones realizadas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS, ISSSTE e INSABI a efecto de que informe públicamente datos sobre los insumos materiales y equipos disponibles, con los que actualmente cuenta el Estado de Michoacán, así como aquellos que serán necesarios para hacer frente al incremento de pacientes de COVID-19.

Así mismo se exhorta a la Delegación del IMSS en Michoacán para que ningún hospital, que no cuente con la infraestructura personal e insumos necesarios y suficientes, sea designado específicamente para atender enfermos de COVID-19, a fin de no exponer al

personal de Salud, a los trabajadores de dichos centros hospitalarios y a los propios pacientes, especialmente del Hospital Regional de Los Reyes.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Sandra Luz Valencia a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Sandra Luz Valencia*

Muy buenas tardes a todas y a todos los diputados de esta Septuagésima Cuarta Legislatura. A los medios de comunicación. A los auxiliares y a todos los aquí presentes:

Mucho se ha difundido sobre el brote epidémico provocado por el contagio de transmisión del virus denominado SARS-COV-2, en México y en Michoacán, así como sus letales consecuencias; pero tal parece que no ha sido del todo convincente la campaña de difusión emprendida por el Sector Salud federal y del Estado a través de los medios de difusión, porque la mayoría de las personas no observamos ni las más mínimas precauciones recomendadas.

Creemos que es un mito chino, que no existe el virus, que no nos va a pegar, que no nos vamos a contagiar ni tampoco nuestras familias; dicha campaña habla de guardar una distancia social, pero ha dejado de lado concientizar a la población sobre la importancia de mantener también una sana distancia familiar para evitar contagiarse o transmitir a familiares este virus que nos ocupa y nos preocupa.

Es por esto que me permito presentar la propuesta de acuerdo con exhorto al Gobernador del Estado sobre la urgente necesidad de difundir, a través de los medios de comunicación, la importancia de guardar, no solamente la distancia social, sino también una sana distancia familiar, como medida preventiva para reducir al mínimo las posibilidades de propagación del SARS-COV2 a nuestras familias por supuesto.

Aquí en Michoacán, 1.5 millones de michoacanos están haciendo vida normal, como si no pasara nada; 1.5 millones de habitantes que tienen que salir día

a día a ganarse el pan, porque no tienen un salario seguro, no tienen una economía que les permita guardarse en casa, pero la familia sí se queda en casa. Entonces es necesario que al llegar a casa, después de la jornada laboral, el o la trabajadora debe sanitizarse, mínimamente, antes de integrarse al resto de la familia, que sí está quedándose en casa; un baño, un cambio de ropa limpia, ayudaría a contrarrestar el virus.

Desde esta tribuna, yo invito a todos los habitantes, mujeres, hombres, jóvenes, adultos, niñas, niños, adolescentes, que no colapsemos nuestros hospitales y centros de salud. Hagamos nuestra parte, vale la vida –no la pena–, vale la vida, presento, pues, ante este Pleno, propuesta de acuerdo con exhorto respetuoso al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, a través los medios de comunicación, se dé difusión a la medida preventiva de guardar la sana distancia familiar, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que, dada la situación actual generada por el brote epidémico causado por el virus, el cual provoca la enfermedad COVID-19, es necesario informar a las y los michoacanos no solamente la importancia de guardar una distancia social, sino también el guardar la sana distancia familiar, para protegerse a los trabajadores y a su familia.

Que el Gobierno del Estado tiene como prioridad, mediante acciones estratégicas, informar a las y los ciudadanos de todas las medidas necesarias para salvaguardar su salud ante el virus, sobre todo los adultos mayores, personas diabéticas, con obesidad, sobrepeso, hipertensas, mujeres embarazadas y menores de edad, por mencionar algunos grupos vulnerables.

Las medidas recomendadas emitidas por la Secretaría de Salud Federal y la Secretaria de Salud del Estado de Michoacán son las que escuchamos a cada rato, en la tele, en el radio, a través de todos los medios, perifoneando quedarse en casa, cuidar la distancia social de al menos 1.5 metros, el uso de cubrebocas, no saludar de beso, mano ni abrazo, etcétera, etcétera, etcétera.

En Michoacán, al menos 1.5 millones de personas se ven obligadas a salir a la calle a trabajar, pues viven al día, y no pueden quedarse en casa. Por ello es necesario crear conciencia en esta población, en este millón y medio de habitantes que se ven en esta situación, para que, al término de su jornada laboral, al regresar a su casa a convivir, guarden una sana distancia familiar.

El pasado 21 de marzo se declaró la fase 3 del COVID-19, en la cual augura que se dará el mayor número de contagios y de hospitalizaciones; será la segunda semana de mayo la que tenga un mayor incremento, por lo que las precauciones recomendadas para guardar la sana distancia social y la sana distancia familiar, una vez que se empiece a difundir, deben de practicarse, mínimo, hasta el final de la contingencia sanitaria, y todos y cada uno de las y los michoacanos deben tener conocimiento sobre esta última medida preventiva, que no se le ha dado la importancia que realmente tiene. Lo más posible: tenemos que poner de nuestra parte para disminuir la curva de contagio, y lograr que la propagación del virus sea mínima, contribuyendo en el periodo de contingencia para que este termine antes del término calculado.

Por lo anteriormente expuesto, presento a consideración el acuerdo que leerán.

Gracias. Es cuanto.

Presidente:

Se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Único. La Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta al Gobernador del Estado a que realice una campaña de difusión y concientización acerca de la importancia de guardar una sana distancia familiar, para evitar el contagio o la transmisión del SARS-COV-2 entre familiares.

Atentamente

Dip. Sandra Luz Valencia

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución.

Por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Óscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Íñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Angel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto			<i>abstención</i>
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez			<i>abstención</i>
Francisco Javier Paredes Andrade			<i>abstención</i>
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez			
Salvador Arvizu Cisneros			<i>abstención</i>
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias			
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		

Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	25	0	4

Presidente:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobernador del Estado para que realice una campaña de difusión y concientización sobre la importancia de guardar una sana distancia familiar.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Salvador Arvizu Cisneros a efecto de exponer los fundamentos y motivos del punto de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Salvador Arvizu Cisneros*

Gracias:

Nada más para comentarle, Presidente, retiro mi punto de acuerdo, porque pues veo que como que es puro protagonismo el que se está utilizando con el coronavirus y todo eso; o sea, no, yo no veo objetivo que estén exhortando y exhortando; unos exhortan al Presidente de la República, otros al Gobernador, y unos defienden al Gobernador y otros al Presidente de la República. Entonces yo creo que esto es puro protagonismo, venir a perder el tiempo a una sesión, a exhortar, y exhortar, y exhortar, y exhortar, y realmente no sacamos nada bueno.

Esto, de verdad, esto no es bueno que vengamos realmente a sesionar, y sobre todo que queramos sacarle raja política a estos temas. Yo creo que los ciudadanos están hasta la madre de que nosotros siempre, de que siempre como que les queramos ver la cara de tontos. Y esto se los digo así de verdad, yo creo que tenemos que cambiar nuestra actitud, allá fuera es donde nos necesita la gente; y eso que vengamos y exhortemos, los exhortos sirven para... ya saben por dónde se los pasan: por el arco del triunfo.

Y eso yo creo que tenemos que entender, y si no entendemos y no valoramos, yo creo que es importante la participación de todos nosotros...

Presidente:

Permítame, diputado... Adelante, diputado... ¿En los términos cuáles, perdón?... ¿Pueden conceder el uso de micrófono al diputado Fermín Bernabé Baena, por favor?...

*Exposición de motivos del
Dip. Salvador Arvizu Cisneros
[Continúa]*

Entonces déjenlo..., entonces él que retire mi punto de acuerdo, y ya, asunto arreglado, porque el señor ahora sí...

Oye, si hay esa falta de respeto, Fermín, te la voy a poner muy clara y muy sencilla: Usted habló hace ratito diciendo que transparentaran las dietas, las prerrogativas, y yo le voy a decir a usted: primero, usted transparente los recursos cuando estuvo como Presidente de la Mesa Directiva, y usted se llevó más de un millón y medio de pesos, y nunca los transparentó. Entonces eso sí le digo, respéteme, así como yo lo respeto, ¿sí?... Transparente primero lo de usted, y cuando usted transparente ese recurso, entonces... Y no le voy a entrar al debate con usted, se lo digo se lo digo así muy claramente: hay que tener vergüenza y hay que tener dignidad, sobre todo cuando se comportan a la altura como usted se comportó siendo Presidente de la Mesa Directiva.

Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputado.

Queda retirado el punto decimoquinto por su presentador.

Dip. Fermín Bernabé Babena:

Señor Presidente:

Solamente le recuerdo la facultad que se tiene, el 255, sin faltarle al respeto al señor legislador; tenía que darme el uso de la palabra, porque solamente quería hacer una pregunta, pero el señor legislador... y entonces ya ahorita me quedo sin materia.

Presidente:

Permítame hacer una moción, diputado, usted hizo alusión a un argumento cuando no había discusión; era un planteamiento para retirar el punto del orden del día, y no estaba a discusión.

Gracias, diputado.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura a los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta el diputado Osiel Equihua Equihua.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

El que suscribe, Osiel Equihua Equihua, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dentro de la LXXIV Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 36 fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como el 4° fracción XVI, 8° fracción II y IV, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la presente *Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, por el que se hace un atento y respetuoso exhorto al Ejecutivo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo a fin de que, en ejercicio de sus atribuciones y competencias, se enmarque y respete las estrategias y acciones implementadas por el Ejecutivo Federal y sus respectivas autoridades sanitarias y, a la par, que garantice los derechos de las y los michoacanos*

enmarcados en el Estado de Derecho y Democrático de manera congruente con el Pacto Federal, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hagamos la declaración de que no hay otra nobleza que la de la virtud, el saber, el patriotismo y la caridad; que todos somos iguales, pues del mismo origen procedemos.
José María Morelos y Pavón.

Frente a la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, es tiempo de reafirmar nuestro patriotismo en un mundo globalizado, México lo necesita, Michoacán lo necesita, todas y todos lo necesitamos. El día de hoy, podemos reconocer sin mayor esfuerzo analítico, lo que constituye una realidad históricamente formada, producto del neoliberalismo que carcomía las entrañas de las instituciones públicas, privadas, sociales, políticas, económicas, educativas y laborales. Realidad, frente a la cual esta cuarta transformación se ha venido construyendo como resistencia y fuerza de cambio. Hoy, nos hemos repensado frente a la cotidianeidad; hoy, tenemos diversos retos desde nuestras diversas trincheras, mismos que deben de ser afrontados con disciplina, atendiendo de manera puntual, las indicaciones y medidas planteadas por las diversas áreas científicas del gobierno federal.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud, el pasado 22 de abril, existían en nuestro país 10,544 casos confirmados y 970 defunciones; el número de nuevas defunciones fue de 113; la letalidad, es decir, el porcentaje de muertes respecto al total de infectados por COVID-19 equivalía a 9.2%; mientras que la aceleración de la curva epidemiológica desde el 1 de marzo aumento 10.98% respecto al 21 de abril. A su vez, y encontrándonos en el escenario 3, la curva epidemiológica verá un aumento en los contagios, corriendo el riesgo de una saturación del sistema nacional de salud. Del mismo modo, la Secretaría de Salud ha estimado que puede haber más de 26 mil casos según el modelo centinela, con el que solo se confirman uno de cada ocho de los casos que pueden existir.

El Gobierno Federal ha cedido la dirección de la estrategia de salud a las y los especialistas, y a la par, como ejercicio de democracia y gobierno abierto, existe un escrutinio del pueblo. Sin embargo, en estos tiempos de crisis, existen quienes han venido orquestando ataques frente a las autoridades sanitarias y el gobierno federal, con lo cual, exponen sus aterradoras lecturas políticas en torno a los acontecimientos del país y el estado. Podemos observar, como se viene

articulando una estrategia mediática que propaga la desinformación, donde opinólogos, comunicadores y políticos se lanzan contra los expertos en salud que están brindando todos sus esfuerzos y conocimientos para protegernos y salvar vidas. La crítica es válida e indispensable; pero hay una monumental distancia entre ella, y un llamado a desconocer a nuestras autoridades de salud.

Bajo dicho contexto de desacreditaciones perpetrados por golpistas y comentócratas, así como un afán por desacreditar desde la ignorancia a las autoridades sanitarias, se han venido gestando hechos repudiables, es decir, la violencia que están sufriendo las y los trabajadores del sector salud. Resulta aterrador, que hoy tengamos que hacer un llamado a que ciertos sectores de la sociedad, dejen de agredir al personal sanitario. Hoy, más que nunca, hay que agradecer, dignificar y proteger con orgullo y mecanismos idóneos a los servidores del sector salud pertenecientes al ámbito público y privado.

De igual modo, es momento de que el ejecutivo estatal maneje la crisis de la manera correcta y conforme a sus atribuciones, evitando violentar los derechos de la población, así como el Estado de derecho. Es forzoso que acaté las indicaciones federales, que abandoné su búsqueda por dividir y elaborar golpeos políticos, mismos que se alejan por mucho de los intereses de salud y necesidades actuales. Se vuelve imperioso, que el ejecutivo estatal renuncie a discursos políticos vacíos que presenta en comunicados audiovisuales, y que deserte su sublevación a la jerarquía constitucional. Por ello, exhorto al gobernador del estado para que abandone sus señalamientos de inacción e incapacidad del Gobierno federal; es momento de que acepte, que ha sido usted, el incapaz de coordinarse con la federación. Este es el instante, en que debe de canalizar las necesidades y preocupaciones legítimas del pueblo de Michoacán en los espacios de interlocución y gestión pertinentes, y que elimine sus medidas enmarcadas en la ilegalidad, incertidumbre y perfidia.

Todas las medidas contra la pandemia deben de ser realizadas con estricto apego a las facultades y atribuciones de los diversos órdenes de gobierno, salvaguardando los derechos de la población. En consecuencia, la línea estratégica del gobierno federal ha sido buscar el equilibrio entre salvaguardar la salud pública, combatir la propagación, y proteger al vulnerable. Por ello, ha venido implementando innumerables acciones y medidas para hacer frente a la crisis actual, tales como aumento en el presupuesto para el sector salud, adquisición de

insumos médicos, convenios con hospital privados, suspensión de diversas acciones y gasto de gobierno, otorgación de créditos etc. A su vez, la ONU ha adoptado la propuesta del Gobierno federal para evitar la especulación por COVID-19, y a la par, la OMS celebra las medidas adoptadas en nuestro país. En el plano económico, se ha decidido no ejercer el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y suministros, la cancelación de 10 subsecretarías garantizando el empleo con el mismo rango y salario, así como la continuación de programas sociales.

La actual crisis generalizada, ha mostrado desigualdades, ha visibilizado como se relaciona el poder mediático con el poder político, ha mostrado una intolerancia y polarización política que capitaliza con la incertidumbre. En consecuencia, es momento de colaborar de manera responsable, de buscar que las agendas giren en torno a la superación de esta crisis, que se sume y no se reste o divida, que se proteja al vulnerable, que exista transparencia, que la manipulación y la desinformación se denuncien, y que la voz de los expertos, sea quien nos guie frente a esta pandemia. Por tanto, hoy, más que nunca, México y Michoacán deben de permanecer unidos, seguir de pie; todas y todos podemos realizar acciones para combatir esta pandemia, demostremos nuestra gloria y grandeza.

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 8° fracción II y 236° de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, me permito presentar la siguiente Propuesta de Acuerdo.

Presidente:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Osiel Equihua Equihua, en atención a los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo presentada.

*Intervención del diputado
Osiel Equihua Equihua*

Muy buenas tardes,
Amigas, amigos diputados.
Con su permiso, Presidente
de la Mesa Directiva:

Humanismo, patriotismo, dos palabras muy bellas, hermosas; pero cuántos somos humanistas y cuántos somos patriotas. Como médico, quiero despejar muchas dudas; he estado escuchando a todos los

ponentes que me han antecedido, y he visto –no lo digo de manera peyorativa– con todo el respeto, pero hay una ignorancia del tamaño del mundo.

El coronavirus está presente en el mundo desde los años sesentas; existen tres tipos de coronavirus. Se llama coronavirus por una razón: son moléculas, nanopartículas, por eso me quito el cubrebocas; son esas moléculas que tienen una membrana que semeja a aquellas coronas de laureles que usaban los romanos, y esas puntas de esos laureles se adhieren a cualquier mucosa de la cara y se insertan a la célula, y ahí se van multiplicando; después en los años setenta se descubrieron algunos serotipos, ahorita hay siete, este último llamado SARS-COV2, es el que no se conocía, que mutó de un murciélago, que era el huésped, a un receptor, que somos los humanos, y que provoca la enfermedad del COVID-19.

Es de alarmarse, ¿por qué razón? Porque una epidemia, no está bien implementado el termino contagio, es una transmisión, esa transmisión, para que lo entiendan aquí así rapidísimo: somos cuarenta diputados; si dentro de esos cuarenta diputados, estos diez días anteriores o catorce días, que es el periodo de incubación del virus, vimos a... ¿qué les parece cien, doscientas, trescientas gentes? Imagínense la transmisión que puede dar una sola persona que tenga este virus.

Ahorita tenemos seis horas, estamos expuestos, después de las tres horas, en cualquier espacio que no está sanitizado, que no está esterilizado, tenemos esa posibilidad de que hay pacientes asintomáticos que no presentan un solo síntoma, dolor de cabeza, fiebre, todo lo que ustedes saben.

Los casos críticos están ahí en los hospitales, los casos leves o medianos pueden estar en su casa. ¿Qué es lo difícil? Que no hay una vacuna, que no hay un tratamiento, que este virus se va a quedar con nosotros. ¿Cuánto tiempo? Hasta que se logre alguna vacuna o algún tratamiento.

En este sentido, para tranquilidad, en Alemania ya se están haciendo ensayos en humanos, el primer ensayo en humanos; ojalá que pronto en algunos meses –porque no va a ser tan pronto–. Pero luego, escuchando más de las cuestiones que ignoran, el Consejo de Salud a nivel federal, los invito a todos ustedes a que se vayan a ver el currículum de todos los doctores, del Dr. Hugo López Gatell, del Dr. Jorge Alcocer, del Dr. Borja, del Dr. Alomía, del Dr. Reyes Terán, etcétera, etcétera, etcétera.

Señores –un ciego como yo lo ve–, son técnicos especialistas, científicos de primer nivel, a nivel mundial, no nada más de la nación. Y escuchamos, ¡caray!, a comentaristas, a cómicos que saben hacer chistes, bueno, yo creo que por supuesto, saben a quién me refiero, a Derbez, pues él sabe qué hacer chistes y es bueno para eso. Pero de medicina sabe lo que yo sé de cosmología...

Presidente:

Concluya, diputado...

*Intervención del diputado
Osiel Equihua Equihua
[Continúa]*

...permítame, porque es muy importante...

Además de todo eso, hay políticos frustrados, que haya sido como haya sido pero estuvieron ahí, y tuvieron sus seis años de oportunidad, y como coloquialmente se dice: no dieron el ancho. Ahora al Presidente... el Presidente no está manejando este asunto, señores, es el Consejo. Documentense, por favor, y transmitámosle a la gente que está allá afuera la verdad, no mentiras. Desde toda la historia de México es al único presidente que se le ha atacado de manera constante y sin tener sustento. Yo les recuerdo: ¿ya se les olvidó el 68?... Ni a Gustavo Díaz Ordaz, ni a Echeverría, se les juzgó, se les criticó, por todas las atrocidades que hicieron con esos jóvenes, y ahora...

Presidente:

Diputado, céntrese en el tema, y le pido concluir, por favor.

*Intervención del diputado
Osiel Equihua Equihua
[Concluye]*

...cuando tenemos esa oportunidad de ese cambio, ponemos piedritas en el camino. Yo les hago esta reflexión para concluir, Presidente, si me lo permite, las primeras dos palabras: humanistas y patriotas. No seamos apátridas, señores.

Gracias.

Presidente:

Gracias, diputado.

Se solicita la Tercera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo a fin de que, en ejercicio de sus atribuciones y competencias, se enmarque y coadyuve con las acciones implementadas por el Ejecutivo Federal y sus respectivas autoridades sanitarias; y, a la par, que garantice los derechos a las y los michoacanos enmarcados en el Estado de Derecho y Democrático de manera congruente con el Pacto Federal.

Segundo. Una vez aprobado el presente Acuerdo, comuníquese el mismo a las autoridades exhortadas, para los efectos administrativos a que haya lugar.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 23 veintitrés días del mes de abril del año 2020 dos mil veinte.

Atentamente

Dip. Osiel Equihua Equihua

Cumplida la instrucción, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución.

Por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza		en contra	
María del Refugio Cabrera Hermosillo		en contra	
José Antonio Salas Valencia			abstención
Óscar Escobar Ledesma		en contra	
Hugo Anaya Ávila		en contra	

Arturo Hernández Vázquez		en contra	
Javier Estrada Cárdenas		en contra	
Eduardo Orihuela Estefan			abstención
Marco Polo Aguirre Chávez			abstención
Omar Antonio Carreón Abud		en contra	
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	a favor		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	a favor		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Ángel Custodio Virrueta García		en contra	
Miriam Tinoco Soto		en contra	
Humberto González Villagómez		en contra	
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez		en contra	
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	a favor		
Fermín Bernabé Bahena	a favor		
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	a favor		
Osiel Equihua Equihua	a favor		
Zenaida Salvador Brígido	a favor		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	a favor		
Wilma Zavala Ramírez		en contra	
Francisco Javier Paredes Andrade		en contra	
Ernesto Núñez Aguilar		en contra	
Lucila Martínez Manríquez			
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	a favor		
María Teresa Mora Covarrubias			
Yarabí Ávila González			abstención
Octavio Ocampo Córdova		en contra	
Baltazar Gaona García	a favor		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	a favor		
TOTAL	11	15	4

Presidente:

Toda vez que no fue considerado de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Núñez Aguilar a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

*Posicionamiento del diputado
Ernesto Núñez Aguilar*

Muy buenas tardes a todos,
compañeros y compañeras.
Con su permiso, Presidente,
Antonio de Jesús Madriz Estrada.
Y compañeras y compañeros,
de la Mesa Directiva:

Hoy me da mucho gusto que haya grandes coincidencias con la mayoría de los compañeros, de que esta Legislatura tiene que actuar de manera pronta y de manera extraordinaria frente a lo que estamos viviendo. El mundo está enfrentando el reto más grande e importante de nuestra generación, esta pandemia está afectando dos pilares fundamentales de nuestra sociedad, que son la salud y el deterioro económico.

El COVID-19, hasta el día de hoy, ha afectado ya a millones de personas en el mundo; económicamente, no se ha medido con exactitud el daño que hemos sufrido, pero los expertos mencionan que no se había visto deterioro económico igual desde la Gran Depresión de Estados Unidos en el año de 1929 y, como consecuencia, se verá afectada la economía en tres formas principalmente: la producción, los trastornos de cadena de suministro en el mercado y su impacto financiero en las empresas y los mercados.

Aunque ya lo hemos visto, y como lo han platicado varios compañeros, en las colonias, en los diferentes municipios, ya se siente la desesperación y empieza la gente a gritar por auxilio. A los michoacanos nos afecta o nos beneficia directamente las decisiones que se tomen tanto el Gobierno Federal como el Ejecutivo Estatal; como hemos visto, en este periodo el Gobierno Federal ha realizado una serie de acciones importantes, pero que desde mi punto de vista han sido escasas y que todavía falta mucho por hacer, siento que falta mucha mayor seriedad en lo que estamos viviendo y mucho mayor contundencia para enfrentar de manera decisiva este problema.

México tuvo la gran oportunidad de conocer el impacto en el mundo, antes de que comenzaran los casos en nuestro país, pero en lugar de aprovecharlos para equipar nuestros hospitales y preparar a nuestro personal, fueron desatendidos y tomados a la ligera.

Los empresarios la ciudadanía, la sociedad civil organizada, esperaban mensajes que dieran tranquilidad y certidumbre, y referirme a esto me refiero desde los pequeños empresarios hasta los más grandes de los mismos. Yo les pregunto: ¿estamos

conscientes de cuántas empresas se han cerrado al día de hoy? Por el contrario, la agenda nacional se ha trazado en la misma ruta que existía: apostándole a los programas sociales y a las grandes obras que los especialistas mencionan que no son viables para impulsar el desarrollo económico; como ya lo decía hace unos momentos Marco Polo: yo no sé por qué el aferre de Dos Bocas, o del Tren Maya, o de otras obras que son intrascendentales, cuando hoy el reto y el problema que se vive es mucho mayor y más trascendental.

El papel del Ejecutivo del Estado ha sido fundamental: anunció diversas acciones, que pueden hacer parecer duras y estrictas, seguramente polémicas, pero no pueden ser menores para el reto que estamos viviendo. El resultado es claro: en el Estado hemos logrado aplanar esta pandemia, los michoacanos nos hemos sensibilizado; pero vemos de todas maneras que avanza el deterioro económico y, como decía, lo empezamos a sentir.

Pero de manera acertada quiero reconocer algunas acciones del Gobierno del Estado, del gobernador Silvano Aureoles, como el anuncio la creación de un fondo de mil millones de pesos para créditos, como parte del Plan Emergente para Proteger la Economía de Michoacán; como el subsidio del Impuesto sobre la Nómina, así como el subsidio del Impuesto sobre Hospedaje, que se destinará al Fideicomiso de Promoción Turística, entre otras acciones.

En el Congreso del Estado hemos asumido acciones arcaicas, retrasándonos en la toma de decisiones; la gran discusión se comenzó a centrar en si era oportuno regresar a sesiones o no, cuando el mundo no se ha detenido, porque en la actualidad la tecnología nos permite comunicarnos mediante otros medios y tomar decisiones sin exponer nuestra salud; pero este es el momento de ser verdaderos protagonistas de nuestros representados, que nos eligieron precisamente para buscar soluciones y no pretextos.

Es momento de que este Congreso realice acciones con resultados claros; exhortemos y demos puntual seguimiento a las instancias federales, estatales y municipales, y exhortémoslos a realizar acciones en beneficio de los ciudadanos, como lo pueden ser los planteamientos que hoy hicimos con las iniciativas que presentamos, tanto con Eduardo Orihuela como con Alfredo Ramírez Bedolla, que es el no cobrar el servicio de la energía, el no cobrar el agua o por lo menos subsidiarla, apoyos para reactivar la economía, aplazamiento de los pago los créditos

públicos a MIPYMES, seguir realizando esfuerzos para reforzar la seguridad, entre muchas otras cosas, que tenemos que tener la sensibilidad y la disposición de ayudar y de hacer. Lo que esté en nuestras manos y en nuestras facultades, hay que hacerlo; a grandes retos grandes, grandes soluciones.

El Congreso del Estado no solo debe regresar a sesionar por cumplir, sino debe regresar para construir, reactivándonos con una agenda a la altura del contexto. La función legislativa no solo es una más entre otras que tiene el Estado constitucional, sino es el escenario público en el que se expresa la pluralidad de los michoacanos; no debemos permitir que se pierda esa autonomía, ni tampoco la oportunidad de expresar nuestra voz, que es la voz –a final de cuentas– de nuestros representados.

Debemos trabajar juntos y en el mismo engranaje, para que esto pueda salir adelante, para salir juntos de esta pandemia, que no solo nos afecta en materia de salud, sino en materia económica y social, y pronto –como ya lo estamos viendo también– en materia de seguridad.

Por lo que propongo, compañeros, que se consideren respetuosamente algunos puntos. Hay que aprobar de manera urgente e inmediata la iniciativa de ley que presentamos hoy Eduardo Orihuela y un servidor para proteger a los médicos y enfermeras y personal de salud contra los ataques que se han venido sufriendo en este proceso por la pandemia, que representamos y que urge que le demos el cuidado y la atención especial que requieren nuestros médicos y todos los que trabajan en los hospitales.

Representemos a los ciudadanos a la altura de las circunstancias, realizando las reformas necesarias de los presupuestos de ingresos y de egresos que nuestro Estado requiera, para darle una verdadera viabilidad financiera a los temas prioritarios, así como las reformas o iniciativas que realmente impacten en beneficio de los michoacanos, tanto en su desarrollo económico como en su desarrollo social.

Solicitemos al Ejecutivo del Estado, de manera formal, nuestra incorporación en las mesas técnicas de trabajo tanto en materia de salud como de desarrollo económico, para tener la información precisa y clara que nos permita tomar las decisiones de manera acertada en los procesos que involucran al Poder Legislativo, para dejar de ser testigos y convertirnos en sujetos activos en los retos y soluciones que necesitamos todos.

Eso es lo que no exigen los michoacanos: que seamos realmente activos, que seamos competitivos, que estemos tomando decisiones extraordinarias a un problema que nos ha rebasado a todos; por eso tenemos también que ser muy creativos y muy solidarios para poder salir también adelante.

Compañeros y compañeras, el mundo no se ha detenido; dejemos de perder el tiempo en discusiones vanas, cuando el fondo son las soluciones y las propuestas. El momento histórico nos exige respuestas, comportémonos al nivel de las circunstancias.

Es cuanto, diputado Presidente.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN DESAHOGO DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Wilma Zavala Ramírez a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta, a nombre de la Representación Parlamentaria.

Permítame, diputada Wilma...

Sí se puede, diputado, por tres minutos. Adelante, diputado.

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García*

Sí. Gracias, con permiso:

Ha habido dos participantes que han mencionado sobre las acciones que ha implementado el Ejecutivo en el Estado, que yo coincido que han sido muy buenas, pues como las que mencionaba el compañero Ernesto Núñez Aguilar; pero sí hay un tema que creo que se excedió en el modo de que el Ejecutivo externó el planteamiento, y tiene que ver con el resguardo domiciliario, que él lo planteaba como obligatorio y, en caso de no llevarse a cabo, pues implementar algunas sanciones para con los ciudadanos.

En ese sentido, yo creo que la preocupación... bueno, primero que nada, hay que entender que el Ejecutivo del Estado tiene una gran responsabilidad al tener que resguardar el bienestar y la salud de todos, de todos los ciudadanos, creo que no es un tema menor, y creo que él está haciendo el mejor de sus esfuerzos.

Pero yo coincido que sí es necesario el resguardo domiciliario, pero las leyes no nos dan para poder sancionar a algún ciudadano que no lo cumpla; y yo creo que no es necesario llegar a ese extremo de querer hacer un decreto al respecto, más bien yo creo que hay que seguir en el tema y en la ruta de estar buscando esa acción, pero de manera voluntaria y haciendo conciencia en los ciudadanos, porque imagínense ustedes pues que se estuviera sancionando a los ciudadanos, pues estuviera incurriendo en malas acciones; creo yo que se tiene que seguir implementando acciones y ser muy claros, sin estar violentando los derechos de los ciudadanos.

Y por otro lado, otro comentario muy desafortunado fue cuando del Ejecutivo mencionó que no iba a acatar las decisiones de la Federación. Yo creo que es un comentario muy desafortunado porque yo me pongo a pensar qué sucedería que, por un lado, el Gobierno Federal dijera que se levanta la contingencia, y que el Gobernador dijera: no, la contingencia va a continuar, en qué posición estaríamos poniendo a los ciudadanos: por un lado, el Federal, levantando la contingencia y, por otro lado, el Estatal, diciendo que continúa, y al final el ciudadano se quedaría atrapado en no saber qué hacer.

Yo creo que ahorita, más allá de estar provocando estas posibles faltas de línea de comunicación, yo creo que más bien se necesita que tanto el Ejecutivo Federal como el Estatal tomarán una línea, y que hubiera diálogo entre ellos, para no poner en una situación complicada los ciudadanos que no sepan qué hacer. Entonces básicamente este era mi observación al respecto.

Muchas gracias.

Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Wilma Zavala, para dar lectura al posicionamiento a nombre de la Representación Parlamentaria.

*Posicionamiento de la diputada
Wilma Zavala Ramírez*

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
Presidente de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Diputadas y diputados.
Personal que el día de
hoy nos acompaña:

Sin duda alguna, estamos enfrentando una nueva emergencia en el tema de salud: la llegada del virus denominado COVID-19. Es una terrible realidad que vivimos el día de hoy, que pone en alto riesgo la salud de nuestra población y, sobre todo, de los grupos más vulnerables, como lo son los adultos mayores, niños, personas con acceso limitado a los servicios de salud, entre otros.

Este nuevo coronavirus es altamente contagioso y se transmite muy fácilmente de una persona infectada a otra, a través de gotas de saliva expulsadas al toser o estornudar, tocar alguna superficie o al simplemente con el hecho de estrechar una mano de alguien contaminado.

Las autoridades sanitarias de nuestro país recomiendan tomar medidas de prevención e higiene como única opción, ya que no existe vacuna aún ni tampoco tratamientos efectivos, tan sólo se cuenta limitadamente con los respiradores especiales para tratar la insuficiencia respiratoria, esto en los casos más graves, y no es en lo absoluto un garante de que la persona se salvará.

Aunado a ello, el Sector Salud no cuenta con los instrumentos ni el material necesario para combatirlo. Es así que se encuentra latente la posibilidad de que los nosocomios se saturen y, por ende, se repita el colapso del sistema de salud, tal como ha ocurrido en otros países, de modo que nos han dado suma ventaja en el aspecto de que nosotros podemos realizar y considerar en nuestro favor dichos precedentes.

Derivado de ello, el Gobierno Federal ha establecido una serie de decretos mediante los cuales se establecen acciones extraordinarias para atender emergencia sanitaria; dichas acciones, si bien han logrado contener un poco la crisis, pero siguen siendo insuficientes, lo que, ante la gravedad del escenario, los gobiernos locales se han visto en la emergente necesidad de implementar sus propias medidas, algunas de ellas son extremas, por el riesgo que todo esto implica.

Es muy triste y lamentable observar cómo todavía gran parte de los michoacanos no creen ni tan sólo en la existencia de esta pandemia, aduciendo que el virus es una mentira muy bien planeada por el Gobierno, u otras demás falacias que, lejos de beneficiar, están afectando gravemente las medidas de acciones de prevención que realizan las autoridades competentes.

Hoy en día, a pesar de todo lo que ya hemos tenido que pasar, es casi imposible hacer entender

a las personas que deben quedarse en casa, no sólo salir a lo indispensable, guardar sana distancia, hacer uso debido de los materiales que auxilian en la prevención de los contagios, etc.

Ante tal lamentable situación, nuestro Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, el Ing. Silvano Aureoles Conejo, el 20 de abril del presente año, emitió el Decreto por el que se declara el aislamiento obligatorio ante tal pandemia del virus SARS-COV2 (COVID-19), estableciendo las mismas medidas que ya conocemos, a excepción que ahora sí serán de carácter obligatorio y su incumplimiento derivará en una multa pecuniaria o incluso con un servicio comunitario en auxilio al Sector Salud.

El decreto ha generado una gran polémica entre toda la sociedad, puesto que lo primero que se cuestiona es sobre su constitucionalidad, ya que los gobernadores de las entidades federativas no poseen la facultad de expedir un decreto con tales medidas, sino que el único que posee dichas atribuciones lo es el Presidente de la República, con la aprobación del Congreso de la Unión o de la Comisión Permanente, cuando aquel no estuviere reunido; esto, por así estar estipulado en el artículo 29 de nuestra Carta Magna, por lo que se asume la inconstitucionalidad del mismo.

Si bien es cierto nos encontramos ante un sistema jurídico en el que todas las entidades que conforman la nación están sujetas al Pacto Federal, por lo que se debe respetar la jerarquía de las normas, y aunque cada Estado sea soberano, éstos deberán sujetarse indubitablemente al máximo ordenamiento jurídico, que la Constitución Política de los Estados Unidos marca.

Nos queda más que claro que la Constitución se respeta a cabalidad; sin embargo, qué sucede cuando uno de los derechos fundamentales se encuentra en ponderación de otro derecho humano que también lo contempla el mismo ordenamiento supremo; en todo momento debe prevalecer aquel que garantice la salvaguarda de la vida.

Por ende, nos encontramos ante la presencia de la omisión de un derecho fundamental como lo es el de la libertad de tránsito, pero qué se debe ponderar en pro de otro derecho incluso de mayor valor, como es el de la salud, consagrado en el artículo 4° de la citada Constitución.

El anterior razonamiento no pretende en lo absoluto denostar el principio de legalidad, ni tampoco contraponerse al Estado de Derecho,

sino de tratar de analizar los elementos que el Gobernador del Estado está aplicando para tomar tales determinaciones. Recordemos que uno de los fines principales del Estado es el bien común, y de los gobernantes dependerá el hacer lo pertinente para garantizarlo, aunque esto implique utilizar de igual forma un principio también conocido como lo es el *pro persona*, que consiste en brindar la mayor protección posible a los derechos humanos, incluso imperando uno por encima de otros, y la salvaguarda de la vida es lo primero.

Por último, el llamado sigue siendo el mismo: estamos en Fase 3, y debemos hacer conciencia. No podemos continuar como si nada pasara, debemos acatar las acciones por nuestro propio bien y por el bien común de todos.

Es cuanto, señor Presidente.
Por su atención, muchas gracias.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Sí, diputado...

Le voy a conceder el uso de la palabra, diputado, hasta por dos minutos. Adelante, diputado.

*Intervención del diputado
Osiel Equihua Equihua*

Sí, diputado.
Muchas gracias:

El COVID no es el virus, COVID es la enfermedad; son de los errores que se vienen cometiendo de los que debemos de tener la mayor certeza de esta epidemia; no soy epidemiológico, pero entiendo perfectamente las curvas epidemiológicas en las cuales estamos.

Ahorita viene la fase más severa, los cálculos matemáticos que hacen esos epidemiólogos precisamente dicen que del 2 al 8 de mayo –ya muy próximo– vamos a tener el acmé de estas curvas.

Sí, definitivamente, y aplaudo con mucho beneplácito la decisión del Gobernador, que una semana antes de la Federación, antes del 20 de marzo, retiró las clases y el aislamiento a nuestras casas; debemos de entender que ese es parte arriba del sesenta, setenta por ciento del tratamiento; el

no tener este tipo de reuniones, el estar aislados en nuestras casas, el tener esa conciencia.

Pero con veracidad, señores, no mintiendo, no aprovechando de manera tan artera y tan vil, esta situación que nos está aconteciendo; de cualquier manera, no nos alarmemos, ya va a pasar esta epidemia, tenemos los suficientes recursos, insumos, ventiladores. Y ojalá que no me equivoque.

Gracias.

Presidente:

¿Solicitó la palabra, diputado Marco Polo?...

Gracias, diputado.

EN DESAHOGO DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

*Posicionamiento de la diputada
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

Con su atención,
Presidente de la Mesa, diputado
Antonio de Jesús Madriz Estrada.
A las compañeras y a los compañeros
diputados que siguen aquí en la
sesión –que cada vez somos menos–.
Muchas gracias a los representantes
de los medios de comunicación
que nos siguen en línea y
al público en general:

La pandemia desatada por el coronavirus a nivel mundial ha generado escenarios atípicos y hasta insospechados por comunidades, sociedades y autoridades alrededor del mismo, lo mismo para el poder político y económico, con sus debidos matices y desigualdades; aun así, los dos frentes más observados, sin duda, son la atención a la salud pública y el económico productivo.

En función de las particularidades de las regiones, sus problemáticas y potencialidades, autoridades de todos los órdenes de gobierno, de los distintos poderes y de diferentes filiaciones políticas, han buscado dar respuesta a este momento histórico. Así, los países poco preparados con medias de contención ante la pandemia, han sido los más castigados por

el número de contagios entre sus habitantes, como por el grado de mortalidad de la enfermedad, en México hemos sido de los países que más ha logrado contener el brote.

Por su parte, también ha quedado patente que los sistemas de salud pública de una gran cantidad de países fueron castigados severamente por una serie de políticas promovidas desde la élite económica mundial, privilegiando diferentes modalidades de privatización de los servicios, bajo una lógica de beneficio particular para quienes crecieron al amparo del negocio de la salud, abandonando la visión de esta como un derecho humano y considerándola un servicio, sujeta a las leyes del mercado y, por lo tanto, de la ganancia.

En México estamos tratando de remontar décadas de este abandono del derecho a la salud, disfrazado en los últimos años por una dádiva ominosa llamada “Seguro Popular”; además, debido a la necesidad del aislamiento social que afecta gravemente el funcionamiento de las economías a nivel mundial, se ha generado un dilema para algunos gobiernos. Así, ha habido quienes han priorizado la salud de las personas con medidas de emergencia, y quienes ha priorizado el funcionamiento de la economía, aunque ello conlleve el costo de la vida de los más vulnerables atacados por la enfermedad.

En nuestro país, el Gobierno no titubeó ante este dilema: se dio prioridad de la vida de las personas; pero otra circunstancia ampliamente evidenciada por las necesarias medidas de aislamiento social para evitar el contagio, es la profunda desigualdad. Bajo ese contexto, los llamados de diversos países a quedarse en casa no pueden ser igual para todos, lo que nos ha llevado de ver de manera crítica lo que se ha llamado la “romantización de la cuarentena”, esa idea cómoda de quedarse en casa con las comodidades y el ingreso seguro con el que no pueden contar muchísimas personas.

Así, en nuestro país, debido a décadas de una política económica sustentada en los beneficios para la gran empresa, la caída del salario para los trabajadores y el abandono de la microempresa sólida, tenemos que cerca del 60% de la población económicamente activa lo es en el sector informal, y gran parte de este porcentaje está representado por personas que tienen micronegocios o trabajan en ellos, lo que los hace estar sujetos a una realidad dura de enfrentar en tan poco tiempo; si no salen a la calle a trabajar, no comen.

Diferentes acciones de Gobierno Federal, del Estado y de algunos municipios, están procurando atender esta situación, aunque desafortunadamente no es suficiente, y es que como parte de la complejidad por los efectos sociales, de salud y económicos generados por esta pandemia, los problemas políticos entre partidos y personajes de la política se han acentuado, incluso en grados preocupantes en que algunos ven en este escenario de crisis un momento propicio para golpear a sus adversarios políticos, con el fin de desacreditarlos y con ello obtener ventajas en las preferencias electorales.

Bajo esta lógica, en nuestro país no ha faltado quien ha visto en el desafío a las autoridades sanitarias nacionales y sobre la persona del Presidente de la República una ventaja de oportunidad para desacreditarlos y construir un escenario de desconfianza y polarización social, que en tiempos difíciles lo único que puede generar es un escenario catastrófico, porque nadie puede ganar legítimamente la preferencia de los ciudadanos a costa de difundir noticias falsas, de tomar decisiones al margen de la ley o de generar escenarios de confrontación solo por interés de beneficiarse.

Entre todas estas circunstancias que nos han sumergido en poner atención a las prioridades, a los efectos de esta pandemia, debemos observar que las agencias gubernamentales pueden estar desatendiendo asuntos también prioritarios, pero que por su poca visibilidad ante el embate de tanta información sobre el COVID-19 se quedan en la saga de las preocupaciones en el espacio público.

Así tenemos que en nuestro país, en nuestro Estado, la violencia no cesa, seguiremos siendo cautivos de la violencia encabezada por grupos delincuenciales que se disputan nuestro territorio con muerte y sangre de por medio, y qué decir de la violencia familiar y de género, que como daño colateral, producto del aislamiento social, se ha recrudecido, principalmente sobre las niñas, niños y mujeres que más difícilmente pueden acudir a la ayuda de las autoridades, sus familiares, amigos o vecinos.

Otro efecto colateral que se ha podido detectar en reiteradas ocasiones es que la atención médica prioritaria, los casos de infección por COVID-19, ha dejado en la incertidumbre a personas que en diferentes partes del país y en nuestro Estado, requieren de los servicios de salud por diversas razones; emergencias, enfermedades no infecciosas, atención prenatal y partos, han sido circunstancias por las que diversas personas han navegado a

diferentes lugares sin saber con claridad en qué clínica u hospital se les puede atender.

Es por ello que necesitamos una plena coordinación de los diferentes niveles de gobierno para que la ciudadanía tenga la certeza de que se le atenderá también, y de forma adecuada, ante otras necesidades de los servicios de salud. En estos momentos se ha dado un duro debate respecto a si se requieren medidas extremas para atender esta contingencia, y eso ha desatado aún más una serie de diferencia en nuestra entidad.

Estamos ante los pronósticos de que la etapa más dura de esta epidemia está en puerta, y no nos podemos dar el lujo de evidenciar mezquindad, pereza o ventajismo. Adoptemos las medidas que sean necesarias para enfrentar la crisis, pero procurando la unidad, antes que la revancha política, con pleno respeto a nuestro marco constitucional, con pleno respeto a los derechos humanos de todos. Demos prioridad a concientizar a las personas, antes que a sancionarlas o amedrentarlas.

Para nadie es un secreto que en este Congreso se destacan las diferencias proyectos...

Presidente:

Concluya, diputada.

*Posicionamiento de la diputada
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
[Concluye]*

...que se enfrentan en nuestro país, que tenemos temas pendientes debido a una diferencia de visiones y de intereses; pero los tiempos difíciles nos exigen, a todos, madurez y entrega al compromiso social, que debe implicar nuestra función de representantes populares.

Es por ello que en esta circunstancia hago un llamado a la unidad y al trabajo conjunto. No puede ser algo abstracto o retórico, debería implicar una serie de actitudes asertivas y acciones concretas; es por ello que los invito, compañeras diputadas, compañeros diputados, de manera fraterna, a que se dejen de lado los golpeteos y las discordias, para que podamos tomar en este Congreso las determinaciones que nuestro pueblo necesita, para atender la crisis que hoy vivimos y que al final mostrará de qué estamos hechos cada uno de nosotros.

Es cuanto, Presidente.
Gracias.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Orihuela Estefan a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta, al nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

*Posicionamiento del diputado
Eduardo Orihuela Estefan*

Con su permiso,
diputado Presidente.
Compañeras y compañeros
diputados.
Medios de comunicación.
A todos los michoacanos:

Primero permítanme hacer expreso una felicitación a todos mis compañeros quienes, preocupados por una grave crisis, hoy han presentado, pues a través de distintos exhortos, de distintas iniciativas, medidas que buscan restablecer las condiciones del desarrollo de la sociedad, en especial a mis compañeros de la Fracción del PRI, que hoy han sido enfáticos para cuidar a los enfermos de cáncer, para buscar una alimentación para todos los mexicanos, para buscar que en este Congreso tengamos la información clara y necesaria para enfrentar este gran reto que tenemos.

Estamos viviendo un momento inédito para la humanidad, por primera vez en la historia estamos de frente a un problema sanitario absolutamente global. De la forma en que respondamos a la actual crisis sanitaria y económica, dependerá el futuro de una generación completa de mexicanos, de michoacanos.

La situación nos obliga a actuar con prontitud, eficacia, eficiencia y a la altura de las circunstancias, a través de acciones y medidas extraordinarias acorde a la realidad que estamos experimentando.

Los michoacanos esperan de nosotros un trabajo coordinado que resuelva las necesidades imperantes de la población; tienen la expectativa de un Congreso del Estado donde la diversidad de ideas sea su fortaleza, no su debilidad.

La crisis sanitaria derivada de la transmisión comunitaria del COVID-19 ha puesto frente a nosotros múltiples retos en materia de salud, educación,

infraestructura y economía, entre otros; reto que el Poder Legislativo, dentro de sus atribuciones, tiene la encomienda de contribuir a resolver y generar las condiciones adecuadas para mitigar su impacto negativo en la calidad de vida de los michoacanos, primordialmente en los grupos más vulnerables.

El reto de salud actual ha puesto en duda la capacidad de respuesta del Estado mexicano. La incertidumbre ha dominado; esta, provocada por los cambios permanentes en la comunicación oficial de la Federación. Hoy no hay claridad, por ejemplo, sobre cuántas pruebas, en dónde y bajo qué concepto se realizan. Tenemos números poco claros en el reporte oficial de casos probables; algunos días se utilizan mecanismo estadístico que tienen poco rigor técnico y disminuyen su credibilidad del Gobierno; otros días regresamos a la tabla que cada noche nos presentan el subsecretario Hugo López-Gatell y que, lamentablemente, mina la confianza de los ciudadanos.

Los trabajadores del Sector Salud, médicos, enfermeros y enfermeras, personal de limpieza, administrativos, que se encuentran al frente de esta batalla, han evidenciado la carencia de equipo para protegerse, ocasionada por una falta de preparación a una crisis sanitaria que se anunciaba desde hace meses. La respuesta oficial ha sido la de evadir responsabilidades y aminorar el problema con la importación de equipo donado por China que, en muchos casos, ha resultado inservible para la situación que se vive en los hospitales.

Hoy el escenario de puede abordar desde varias ópticas: la que resuelve problemas e implementa las medidas necesarias para salir adelante; la que administra la situación privilegiando la rentabilidad política sobre las necesidades sociales; o la que resulta indolente y pretende negar la realidad. Si queremos hacerlo desde la primera, necesitamos información clara y objetiva, libre de sesgos políticos.

¿Cuántos cubrebocas, caretas, jabón, lentes de protección, insumos para esterilizar y overoles médicos se necesitan diariamente en cada uno de los hospitales públicos del país? ¿Cuántos, en específico, en Michoacán? ¿Qué inventario tenemos de estos recursos? ¿Cuántos en este momento? ¿Cuántos en tránsito? ¿Qué disponibilidad de camas de terapia intensiva y ventiladores tenemos? ¿Cuánto personal labora y qué riesgos tiene? ¿Las compras nos permitirán cubrir la necesidad diaria de equipo de protección, o se requiere de un modelo ordenado de donaciones y de qué insumos? Son

dudas que tenemos muchos mexicanos, a las que hoy lamentablemente no tenemos claras sus respuestas.

Hoy no es momento de acusar al pasado o de evadir las responsabilidades, lamento que para el presente año la Dirección de Epidemiología, área a cargo de atender toda la emergencia que hoy vivimos por del COVID-19, sufrió un recorte de casi 57 millones de pesos en su presupuesto; a su vez, los institutos nacionales de salud y hospitales de alta especialidad, que actualmente atienden los casos de la enfermedad causada por el virus en mención, también sufrieron un recorte por alrededor de 4 mil millones de pesos. Responsablemente solicitemos que regresen los recursos tan necesarios, que nunca se debieron disminuir del Sector Salud; la austeridad mal implementada se convierte en austeridad que cuesta vidas.

En el ámbito educativo, garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje y de conocimiento durante el actual ciclo escolar debe ser una de las prioridades como nación. Pero también tomemos decisiones oportunas que den certeza a los maestros, a los padres de familia, pero sobre todo a los estudiantes.

La Secretaría de Educación dio a conocer el lanzamiento del programa “Aprende en Casa”, el cual consiste en contenidos educativos que se transmitirán a través de Internet y televisión; sin embargo, si observamos las cifras del INEGI, encontramos que 44% de los hogares de Michoacán no cuentan con conexión a Internet, 7% no cuentan con televisor, y del restante 93% que sí cuenta con televisor, el 50% es de tipo analógico, por lo que no puede recibir la señal digital del Canal Once.

Haciendo una breve verificación del sitio ofrecido por la Secretaría de Educación Pública (www.aprendeencasa.mx) se identificaron importantes fallas en su operación, como lo fueron enlaces fallidos, lentitud en la respuesta del servidor, así como falta de accesibilidad para estudiantes con discapacidad visual o auditiva.

La educación es un tema prioritario que, de no atenderse correctamente, genera importantes desigualdades. Hoy es pertinente preguntar si el Poder Ejecutivo Federal ha considerado todas las condiciones de desigualdad para avanzar en los temas de educación, ¿existe realmente coordinación entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, cuando ambos discrepan en fechas clave como el regreso a clases y el pico de la crisis epidemiológica?

El momento requiere evaluar si la mejor decisión es intentar continuar con una política difícil de implementar, o dar por concluido el ciclo y buscar un mecanismo de regularización, una vez concluida la pandemia. No podemos engañarnos y lastimar a los jóvenes que no están recibiendo los conocimientos que deberían. Ellos son quienes van a sufrirán en los próximos meses si no se toman las decisiones correctas...

Presidente:

Concluya, diputado.

*Posicionamiento del diputado
Eduardo Orihuela Estefan
[Continúa]*

Sí, diputado.

Al día de hoy, cerca de 400 mil trabajadores han sido despedidos, y millones más están en riesgo de perder su empleo en el corto plazo; cientos de miles de micro, pequeñas y medianas empresas están al borde de la quiebra por todo el territorio michoacano. Todos vemos a miles de pequeños comerciantes formales e informales en desasosiego, sin medida alguna que los proteja.

El país está lleno de incertidumbre por políticas que no han hecho más que ahondar la crisis económica, que hoy puede ser más profunda desde la Revolución Mexicana.

No se pueden violar los derechos de ningún trabajador del sector público o privado, cuando lo central es conservar el patrimonio de los mexicanos. No estamos de acuerdo en eliminar los derechos como el aguinaldo de trabajadores honestos del sector público, que con su esfuerzo y dedicación abonan y ayudan, en este caso, al Gobierno Federal, con su trabajo diario.

El plan económico a modo de medicina puede resultar peor que la enfermedad misma, que al basarse en políticas procíclicas en lugar de contracíclicas, con un apoyo nulo para trabajadores formales e informales, comerciantes, pequeños empresarios, y toda la clase media, hoy son inexistentes...

Presidente:

Concluya, diputado.

*Posicionamiento del diputado
Eduardo Orihuela Estefan
[Concluye]*

Concluyo, diputado Presidente.

México y Michoacán necesitan más que nunca al Poder Legislativo, espacio donde concurren todas las fuerzas políticas de manera democrática; estamos en tiempos extraordinarios donde la respuesta desde aquí hará una gran diferencia entre el presente y el futuro de nuestra sociedad.

El federalismo nos permite actuar de manera soberana ante la contingencia. Nosotros respondemos directamente a los michoacanos, quienes depositaron su voto de confianza para ser representados cabalmente y con responsabilidad. La omisión, la torpeza y la indolencia desde el poder público son igual de peligrosos que la transmisión de la enfermedad, con el agravante que estos tienen repercusiones a largo plazo.

En días pasados, el PRI ha presentado 15 propuestas para atender de forma integral la crisis sanitaria, mismas que ya mi compañero Marco Polo Aguirre dio a conocer a este Pleno, esperemos que sean parte fundamental de la respuesta a este llamado de los mexicanos.

Michoacán ha superado toda clase de obstáculos a través de su historia. El reto que hoy enfrentamos cada uno de los aquí presentes, tenemos un papel trascendental para sobrepassarlo; las decisiones que aquí se tomen forjarán el futuro de nuestro Estado.

Seamos conscientes de la responsabilidad histórica que hoy tenemos. Actuemos con celeridad y eficacia, con la verdad y con profesionalismo, de la mano de doctores y doctoras, enfermeros y enfermeras, personal que labora en cada uno de los centros de salud, del lado de los michoacanos, del lado de los mexicanos. Esa es nuestra responsabilidad con Michoacán.

Es cuanto, diputado Presidente.

Presidente:

Gracias.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día,...

¿Sí, diputado?...

Adelante, diputado, por dos minutos, diputado.

*Intervención del diputado
Dip. Osiel Equihua Equihua*

Presidente, una observación: de las pruebas para el diagnóstico del COVID-19, la única confiable de llama PCR, la reacción de polimerasa en cadena. Las pruebas rápidas no sirven para nada, pueden darte falsos positivos o falsos negativos. Entonces no sigamos confundiendo a la ciudadanía. Nada más las PCR (reacción de polimerasa en cadena) son las únicas que te dan el diagnóstico, y ahí están los “Hospitales Covid” todavía, afortunadamente, sin llegar a tener pacientes de manera donde se pueda rebasar esta epidemia.

Presidente:

Gracias, diputado.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Soto Sánchez a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

*Posicionamiento del diputado
Antonio Soto Sánchez*

Con su permiso, Presidente.
Compañeras y compañeros legisladores:

Lo que vivimos la humanidad es algo casi nunca visto, esta pandemia no se veía desde la gripe española en 1918, en el tema de salud, y en el tema económico, no se veía desde la Gran Depresión del siglo pasado; quienes se infectan por coronavirus se están infectando en todas partes del mundo, en todos los rincones; se trata de un patógeno contra el cual nuestra especie aún no genera inmunidad, ello ha puesto en jaque y ha colapsado sistemas de salud bien organizados y más robustos que el nuestro.

Entre las únicas medidas conocidas para disminuir el ritmo de transmisión –que no de contagio, porque ya nos dijo el doctor Osiel que es de transmisión, yo lo traía de contagio, pero no– son la higiene individual y el distanciamiento social; sin embargo, el cumplimiento de estas medidas implican el ausentismo laboral, lo que significa un freno abrupto de la actividad económica en el mundo.

En la parte de salud se estima que entre en 70% y el 80% de la población podría infectarse, y que de estos, entre el 15% y 20% requerirán hospitalización;

un 6%, manejo en unidades de cuidados intensivos, y el 4% morirán.

La irrupción de la pandemia no nos toma en un buen momento, ni en el sistema de salud, ni tampoco en nuestra economía. Es cierto que se tomaron, en el pasado, decisiones equivocadas en política y decisiones de carácter administrativo, pero muchas medidas tomadas por este Gobierno vinieron a complicar más la situación.

Hoy, en el ámbito de la salud, enfrentamos la pandemia en condiciones precarias, sin el suficiente recurso humano que, aunque se niegue, hay graves carencias de médicos y enfermeras, qué hablar de especialistas, porque son totalmente insuficientes. Existe un terrible déficit de camas de hospital y de unidades de cuidados intensivos, porque cómo puede ser que en un país 120 millones de habitantes sólo se cuenta con poco más de cinco mil ventiladores mecánicos, muchos de ellos muy viejos y en malas condiciones.

La economía tampoco iba bien; por diversas causas, estábamos decreciendo desde el primer año, el trimestre de 2019; en ese trimestre ya se hablaba de un decrecimiento de -1%, hoy las principales agencias financieras del mundo prevén una recesión económica en México que va desde el -2% hasta el -7%; la mezcla mexicana de petróleo se sitúa en su nivel más bajo jamás visto, cuesta más sacar un barril de petróleo que lo que vale en el mercado mundial.

Con este decrecimiento, se perderán probablemente más de 13 millones de empleos, y se incrementarán en 21 millones más la pobreza y los pobres en nuestro país. Estamos ya en la Fase 3 de la pandemia, en el término de dos o tres semanas, veremos un aumento abrupto del número de casos con personas con enfermedad, pacientes graves y decesos.

Es urgente, en este momento, reasignar la mayor cantidad de recursos posibles para proteger la vida de la población; en lo económico, la prioridad es la protección de nuestra planta productiva, evitar la destrucción de valor que implicaría el cierre masivo de miles de empresas, la mayor parte pequeñas, micro y medianas, y con ello -como ya lo dije- la pérdida de millones de empleos.

En el corto plazo, será imperativo reactivar el consumo acelerando, para quienes son el partido oficial federal, acelerando la dispersión de los programas sociales, duplicando la pensión de adultos

mayores y estableciendo un seguro de desempleo. Más que generar ahora nuevos empleos o pensar en grandes proyectos de infraestructura, sin ninguna rentabilidad e irrealizables en tiempos en que la gente debe permanecer en sus casas, orientemos las medidas fiscales y económicas a garantizar que sobrevivan las empresas y empleos actualmente existentes.

En lo político, hay que hacer un gran esfuerzo para lograr la unidad nacional en esta época en la que las divisiones y disputas intestinas solamente nos llevarán a la dispersión de fuerzas.

Hemos visto una completa falta de coordinación entre las instancias del Ejecutivo Federal con las autoridades locales; incongruencia entre las recomendaciones de algunos órganos y su cumplimiento por parte de otros del propio Ejecutivo Federal; la inacción, al no tomar las riendas de la conducción de esta crisis sanitaria, asumiendo plenamente todos los instrumentos que le brindan la Constitución y las leyes para hacerlo, la inacción del Gobierno Federal y el vacío que ha generado obligando a gobiernos locales a tomar medidas más radicales con el fin de salvaguardar la vida de sus ciudadanos y de su población.

Yo reconozco públicamente en que el Gobernador del Estado, Presidente de la Cámara, haya tomado las medidas adecuadas a tiempo y radicales para proteger a las y los michoacanos. No nos metamos en controversias legales, es un tema de cuidar y proteger la vida, antes que cualquier otro derecho que tenemos la ciudadanía.

Generándose así, lo que podría ser el inicio...

Presidente:

Concluya, diputado.

*Posicionamiento del diputado
Antonio Soto Sánchez
[Concluye]*

...si no se toman todas estas previsiones -ya termino-, se puede generar una crisis política e institucional de graves consecuencias. Por eso, entonces, le pedimos al Presidente de la República que asuma plenamente su papel de máxima autoridad sanitaria, y que asuma su liderazgo, porque hasta ahora no lo hemos visto. Y de las medidas que se tomen o se dejen de tomar en estos días, dependerá el destino de millones de mexicanos. A la crisis de salud ya se sumó la económica; si las cosas se empeoran,

vendrán ineludiblemente el ahondamiento de la ya grave crisis de la seguridad, la crisis social y la crisis política.

Actuemos en unidad, con generosidad, altura de miras y visión de Estado. Nuestras diferencias, compañeras y compañeros, políticas y partidarias e ideológicas, por qué no, pueden esperar. Las urgencias ahora son derrotar al enemigo común, que es la pandemia.

Muchas gracias, compañeras
y compañeros por su atención.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada María del Refugio Cabrera Hermosillo a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

*Posicionamiento de la diputada
María del Refugio Cabrera Hermosillo*

Buenas tardes. Con su permiso,
Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán.
Diputadas y diputados y personas
que todavía nos acompañan:

La que suscribe, María del Refugio Cabrera Hermosillo, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, me permito presentar *Posicionamiento con respecto a la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia que provocó el nuevo coronavirus denominado COVID-19.*

No viene al caso detallar más sobre lo obvio, sólo decir que estamos en una situación sin precedentes en el mundo y en nuestro país; un virus que no discrimina, que contagia igual a ricos y pobres, a los de izquierda, centro y derecha. Este virus puede sacar lo peor de nosotros, pero también puede sacar lo mejor de cada uno de nosotros.

El Estado, particularmente el Gobierno, es decir, todos los poderes, así como en sus órdenes de autoridad, tenemos una gran responsabilidad

ante las y los michoacanos, ya que nuestro deber es garantizar principalmente tres cosas a la sociedad: seguridad, educación y salud, siendo estas las principales razones por las cuales no podemos, ni debemos, dejar de trabajar los funcionarios públicos.

Por lo que es necesario que coadyuvemos todas y todos, en la medida en que podamos. Desde nuestra responsabilidad, hagamos lo que nos toca hacer; así es que en estos momentos es indispensable que cerremos filas: el Gobierno, la iniciativa privada y sociedad en general. Hagamos frente a esta situación extraordinaria, a esta contingencia, unidos.

Ahora bien, es de suma importancia que acatemos las indicaciones de las autoridades sanitarias, en la medida de nuestras posibilidades y actividades, por lo cual aprovecho para hacer el siguiente planteamiento, con la finalidad que todas las fuerzas políticas trabajemos en torno a cuatro aspectos:

Primero: Reforzar medidas de la sana distancia y el aislamiento responsable en casa, para los que podamos hacerlo.

Segundo: En razón de que no todos pueden quedarse en casa, ya que la realidad nos muestra que hay personas que sí no trabajan al día, literalmente, no tienen que comer; de que sí existen micro, pequeñas y medianas empresas que no pueden parar labores, y no están necesariamente ubicadas en actividades “prioritarias”; redoblar esfuerzos, de la mano de la iniciativa privada, en materia presupuestal y en generar economías para brindar apoyos e incentivos urgentes para aquellos que lo necesitan.

Tercero: Optimizar los mecanismos existentes en materia presupuestal, que permitan ordenar la disponibilidad y otorgamiento de medicamentos y material de curación en todos los niveles de atención a la población.

Cuarto: Conjuntamente, debemos garantizar a toda la población el que no se abuse de las medidas preventivas tomadas por el Ejecutivo, lo cual puede derivar en actos de corrupción, en los operativos de revisión en las calles y en los establecimientos de todo tipo, donde se lucre con el alza de los costos a la canasta básica, principalmente.

El derecho a la salud representa un enorme desafío en la materialización de la dignidad humana de los mexicanos. Lo dificultan, por un lado, los avances de la ciencia y la tecnología, los cambios biológicos y ambientales y, por el otro, la insuficiencia de los

recursos para garantizar con la plenitud debida el ejercicio de este derecho fundamental.

Pero a pesar de cualquier dificultad, es clara la obligación que todas las autoridades tienen de promover, respetar y garantizar los derechos humanos, como lo es el de acceso a los servicios de salud, así como de prevenir, investigar, sancionar y reparar cualquier violación.

Diputados y diputadas, no podemos quedarnos sin hacer nada, no podemos esperar como Estado, no podemos esperar como Poder Legislativo. Es urgente que tomemos cartas en el asunto por la salud de nuestra gente, por nuestros adultos mayores, por nuestros niños y por nuestras familias. Avancemos y tomemos decisiones.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, diputada.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Ramírez Bedolla a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA...

Diputado Alfredo, a petición del diputado Óscar Escobar Ledesma, solicito a la Segunda Secretaría realizar pase de asistencia.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, señor Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, el de la voz [Cedillo de Jesús Francisco], Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto,

Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Míriam, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio, Zavala Ramírez Wilma.

Cumplida la instrucción, Presidente.

Hay quórum.

Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Ramírez Bedolla.

*Posicionamiento del diputado
Alfredo Ramírez Bedolla*

Bueno, a nombre de mi Grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso del Estado de Michoacán, agradeciendo la oportunidad de dirigir estas palabras a nombre de mi Grupo Parlamentario, celebro que podamos volver a esta tribuna que representa la máxima expresión de la política en Michoacán, porque los acuerdos que de aquí tomamos, que aquí se alcanzan, emanan del resultado de la diversidad, la pluralidad y el consenso.

Aquí han expresado diversos puntos de vista en torno a la pandemia del COVID-19 y las acciones de gobierno que se han implementado para atender a la población en esta emergencia sanitaria mundial; opiniones motivadas, algunas claro está, por la agenda política de cada grupo parlamentario.

Hemos visto en ocasiones una oposición política que busca con vehemencia aprovechar el estado vulnerable en que se encuentra nuestra población para manipular a la opinión pública y alimentar el encono hacia el Gobierno de México.

Además del COVID-19, los ciudadanos tienen que aguantar la virulencia de la mezquindad política que detentan aquellos que incluso mienten descaradamente y promueven las *fake news*, o noticias falsas, y desacreditan a los especialistas que encabezan la estrategia de salud. Ya se dijo, quien encabeza la estrategia es el Consejo de Salubridad Nacional, no es un político, es un Consejo de Salud.

No es momento de cálculos políticos, no agreguemos un estrés innecesario a la ya de por sí

angustiante situación que viven las mexicanas y mexicanos. Ya lo dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador: si tanta urgencia tienen de recuperar el poder, vamos a la revocación de mandato el próximo año, y veamos si han sido capaces, primero, la oposición, de recuperar la confianza de la gente.

Hoy, en plena contingencia de salud, por cálculo político, pueden desacreditar las acciones que ha emprendido el Gobierno de México; pero no se olviden que tenemos memoria histórica, y recordamos que México ha vivido otras crisis en las que los gobiernos en turno dejaron claras sus prioridades.

Un ejemplo de ello: la crisis de diciembre en 1994, para llegar al 95; y el de la influenza del año 2009, donde se aumentó el IVA del 10 al 15 por ciento, los gasolinazos, el costo de servicios de agua, la energía eléctrica, y todos los servicios que federales en aumento; es decir, las mexicanas y mexicanos tuvieron que sacar adelante nuestra economía y, por si no fuera suficiente, se nos cargó el peso de rescate a los bancos, ñas carreteras, con el famoso FOBAPROA, que todavía hoy seguimos pagando todos y cada uno de nosotros.

Y a pesar de que hoy seguimos sin tener claro en qué se usaron los recursos de esos históricos endeudamientos y rescates, exigen ahora que el Gobierno de México siga esa misma ruta de rescatar al sector de mayor poder económico, y que se contrate deuda con el pretexto de reactivar la economía. Quieren que volvamos a esa fórmula fallida en la que ganaban los mismos pocos de siempre, y perdíamos la mayoría de la población.

Si en realidad se hubiera hecho un rescate de la economía nacional después de estas dos crisis, por lómenos tres, no tendríamos casi a la mitad de la población mexicana en condiciones de pobreza en que actualmente se encuentra. Esas estadísticas es la prueba irrefutable de que las estrategias de rescate fracasaron, o solo sirvieron para hacer más ricos a los miembros de la élite del poder político y económico. A esto se le llama neoliberalismo.

Hoy, el Gobierno que preside Andrés Manuel López Obrador tiene el objetivo de reactivar la economía sin contratación de deuda, ni aumento de impuestos, ni aumento de servicios. El plan emergente de la Cuarta Transformación va en sentido opuesto a lo que hemos visto con anterioridad; es decir: profundizar la austeridad en el ejercicio de gobierno, mantener la inversión productiva que genera empleos y circulante en diversas ramas de la economía, y otorgar tres millones de créditos a trabajadores, pequeños

negocios y empresas, así como a patrones que se han preocupado por preservar las fuentes de empleo.

Sé que a muchos no les gusta que hablemos del pasado. Por hoy vamos a dar vuelta a la página, porque nuestra prioridad es lo que está pasando actualmente en México y en Michoacán; hablemos del tiempo presente y de las acciones que el cerco informativo o las falsas noticias no nos ha permitido apreciar en su justa dimensión, a pesar de que el Gobierno de México ha informado e informa de manera exhaustiva sobre la naturaleza de la pandemia y el desarrollo de la estrategia para contener su propagación.

Lo dijo la Organización Mundial de la Salud: México se puso un paso adelante de los otros países en la atención de la pandemia. Como todo evento fortuito, como este, inesperado, pone a prueba las capacidades con que contamos, y nuestro sistema público de salud tiene rezagos de décadas, que venimos arrastrando desde hace muchos años; sin embargo, se han venido subsanando esas carencias asumiendo la lucha contra el COVID-19, como una estrategia de Estado; es decir; todas las dependencias del Gobierno Federal trabajan en la atención de la pandemia desde distintos frentes, desde la primera línea en los hospitales hasta el sector de cultura.

El Gobierno de México no está escatimando esfuerzos ni recursos para salvaguardar el bienestar de la población; muestra de ello es que se ha sumado toda la infraestructura médica y personal de salud del IMSS, ISSSTE, PEMEX, Marina y Ejército, nuestro gran reconocimiento a enfermeras, camilleros y médicos. Para tener mayor capacidad de respuesta en el momento más crítico de contagios, muy próximo ya por cierto, en conjunto suman más de 60 mil camas para atender exclusivamente a portadores del virus.

Para ampliar la capacidad del sistema público de salud, también se ha hecho un importante convenio con hospitales privados que permiten disponer de 3 mil 115 camas; aquí en Michoacán son tres los hospitales de este convenio: Star Médica, el Ángeles de Altozano y el Hospital Clínica de la Luz.

El abasto de insumos para proteger al personal de salud es una de las principales demandas en las entidades federativas, pero esta falta de insumos no es privativa de nuestro país, es un problema global; por ello, 179 naciones respaldaron la propuesta de México para que la ONU regule y verifique la distribución de insumos médicos para atender la pandemia de COVID-19, y evitar el acaparamiento y la especulación.

En ese escenario de desabasto global, México logró acordar un puente aéreo con China para traer al país más de 11 millones de insumos médicos, desde equipos de diagnóstico hasta medicamentos y equipo de protección personal para los trabajadores del Sector Salud, además acordó con el Presidente de Estados Unidos la adquisición de mil ventiladores.

A pesar de lo difícil que es en este momento la adquisición de insumos médicos, ha habido gobernadores que se han dado el lujo de regresar a la Federación el equipo de protección personal, que les fue enviado por el Gobierno de México, porque no fue de la calidad que ellos pensaban, acostumbrados a usar trajes *Stefano*... ¿cómo se pronunciará? ¿*Richi*?... es que dice Ricci, bueno, trajes Stefano Ricci, creo que son los que usan. Se le hicieron poca cosa esos artículos que fueron donados y que podrían ser útiles para los trabajadores del Sector Salud que no están en contacto directo con portadores de COVID-19, por ejemplo, vigilantes, recepcionistas, y personal de apoyo.

La dimensión del problema que enfrentamos exige corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno; es decir, también es responsabilidad de los gobiernos estatales proveer de insumos y de equipo a los trabajadores de sus respectivos sistemas estatales de salud, que para ello cuentan con un presupuesto propio, además de los recursos que el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar envía a los estados, y que en esta coyuntura de contingencia de salud ha radicado 25 mil millones de pesos a las entidades federativas.

Reiteramos el llamado a no demeritar, a no confundir y, sobre todo, a respaldar el trabajo de los expertos científicos, médicos del Consejo de Salubridad Nacional, porque el bienestar de la población es que está de por medio. El Congreso debe sumarse a esos esfuerzos y, en conjunto, todos los que formamos parte de esta Legislatura, definir de qué manera podemos apoyar a la población desde el Legislativo, así como desde nuestros respectivos partidos políticos.

Ya para concluir, aprovecho para reiterar el llamado a los partidos políticos a donar el 50 por ciento de sus prerrogativas para superar esta emergencia sanitaria, o disminuir su impacto en la economía. MORENA, ya con la adaptación del INE, de manera legal, destinará la mitad de su presupuesto, 785 millones de pesos, a la adaptación y equipamiento de hospitales, así como a la adquisición de medicamentos e insumos necesarios en el Sector Salud.

Hago votos por que los trabajos legislativos que aquí desarrollamos y llevaremos a cabo durante la emergencia sanitaria, se encaucen de manera prioritaria en la construcción de acuerdos que realmente representen un apoyo a la población en estos días difíciles para nuestro país.

Convocamos a estar a la altura de las expectativas que la ciudadanía nos otorgó como sus representantes populares; hagamos una tregua, dejemos de lado la estridencia política y la confrontación, que nada aportan a la sociedad, y únicamente crispan los ánimos de la gente.

Ya vendrán los tiempos de las campañas políticas, y entonces todos habremos de responder por nuestros actos; pero ahora, en este momento de contingencia de salud, es tiempo de unidad, de trabajar, no en favor de nuestros intereses partidistas, sino en beneficio de la gente del pueblo.

El Grupo Parlamentario de Morena convoca a un acuerdo de unidad porque lo consideramos imprescindible para que puedan avanzar los trabajos en este Congreso, y que durante la emergencia sanitaria podamos jugar un papel relevante y de apoyo a la población.

Al pueblo de Michoacán: ¡Quédate en casa, ya! Ahora Sana Distancia, pronto nos volveremos abrazar. Ánimo, saldremos adelante.

Muchas gracias.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Agradecemos la presencia de todos los diputados y diputadas, así como de los medios de comunicación, personas que nos acompañan, y en particular agradecemos al personal del área de protocolo, Servicios Parlamentarios, al personal de intendencia y al área de Comunicación Social, por todos los trabajos que se han realizado, así como al personal de las áreas prioritarias.

Damos las gracias al personal médico, y al intérprete, así como a todos aquellos involucrados en el trabajo de sanitización de este espacio que hoy estamos utilizando. Muchas gracias.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]

CIERRE: 17:55 horas..





— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx